

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO
CURSO 2023-24



ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Jefes Estudio Infantil Y Primaria Y Secundaria.	Equipo Directivo	Equipo Directivo
Fecha: Sept-Oct 23	Fecha: 09/10/2023	Fecha: 09/10/2023
Este documento es propiedad del Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” de Badajoz, quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno. No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito de la Dirección del centro.		

Índice

- [1.- Objetivos prioritarios](#)
- [2.- Ámbito organizativo](#)
 - [2.1.- Calendario Escolar](#)
 - [2.2.- Oferta educativa del centro](#)
 - [2.3.- Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.](#)
 - [2.4.- Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y coordinación docente.](#)
 - [2.5.- Organización y funcionamiento de los servicios complementarios.](#)
- [3.- Ámbito pedagógico](#)
 - [3.1.- Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso anterior.](#)
 - [3.2.- Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías.](#)
 - [3.3.- Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.](#)
 - [3.4.- Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas.](#)
 - [3.5.- Modificaciones/adequaciones de Proyecto Educativo.](#)
 - [3.6.- Modificaciones/adequaciones de las propuestas curriculares de etapa.](#)
 - [3.7.- Programaciones didácticas \(índice separado\)](#)
- [4.- Ámbito profesional](#)
 - [4.1.- Programa anual de formación del profesorado.](#)
 - [4.2.- Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente](#)
 - [4.3.- Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.](#)
- [5.- Ámbito social](#)
 - [5.1.- Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.](#)
 - [5.2.- Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.](#)
 - [5.3.- Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social](#)
- [6.- Planes](#)
 - [6.1.- Plan de actividades complementarias y extraescolares](#)
 - [6.2.- Plan de atención a la diversidad](#)
 - [6.3.- Plan de integración de las TICs](#)
 - [6.4.- Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional](#)
 - [6.5.- Plan de prevención y control del absentismo escolar](#)
 - [6.6.- Plan de convivencia](#)
- [7.- Otros planes y proyectos](#)
- [8.- Memoria administrativa](#)
 - [8.1.- DOC](#)
 - [8.2.- Estadísticas de principio de curso](#)
 - [8.3.- Situación de las instalaciones y equipamiento](#)
- [9.- Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual](#)
 - [9.1.- Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación](#)
 - [9.2.- Indicadores para seguimiento y evaluación](#)
- [10.- Consideraciones finales](#)

1. Objetivos prioritarios para el curso 2023-24.

- ☐ Recortar la dilatación en tiempo desde que se realizan las actividades hasta que se publican en redes sociales.
- ☐ Continuar con la formación del profesorado enfocado a la mejora de la acción docente y formación en Competencia Digital Docente, aplicando una metodología didáctica abierta y flexible, integrando los avances pedagógicos y tecnológicos, abiertos a todas las clases sociales, atentos a la diversidad de nuestros alumnos, con atención preferente a los más desfavorecidos
- ☐ Profundizar en el conocimiento de la nueva legislación educativa (LOMLOE), nuevas programaciones, situaciones de aprendizaje, evaluación, ...
- ☐ Promover algunas actividades que fomenten los “PATIOS INCLUSIVOS”.
- ☐ Promover el acompañamiento personal a los alumnos como ayuda a su desarrollo integral continuando con el programa de convivencia escolar de “Alumnos acompañantes”.
- ☐ Privilegiar la presencia de los educadores en medio de los alumnos, su participación en la vida de los jóvenes y su disponibilidad para estar con ellos.
- ☐ Favorecer la participación corresponsable de todos los miembros de la Comunidad Educativo-Pastoral.
- ☐ Potenciar la identidad cristiana y salesiana como lugar donde se favorece el clima educativo y familiar, una síntesis entre la fe, cultura y vida con propuestas de educación en la fe, y comprometida con el entorno y con la sociedad como agente de transformación social.
- ☐ Lograr que nuestro Colegio sea un servicio educativo a tiempo pleno y que responda a las necesidades concretas de los jóvenes de la zona, especialmente los más necesitados.

2. Ámbito Organizativo.

2.1.- Calendario Escolar

SEPTIEMBRE 2023				
L	M	X	J	V
				1
4	5	6	7	8
		REUNIÓN 1º E. I. REUNIÓN 1º PRIM		DÍA DE EXTREMADURA
11	12	13	14	15
INICIO CLASES INF-PRIM-ESO	INICIO CLASES BACH P. ADAPTACIÓN EI	P. ADAPTACIÓN EI	P. ADAPTACIÓN EI	P. ADAPTACIÓN EI
18	19	20	21	22
EV INICIALES	EV INICIALES	EV INICIALES	EV INICIALES	EV INICIALES
25	26	27	28	29
	REUNIÓN FAMILIAS ESO - BACH	REUNIÓN FAMILIAS 2º, 3º INF - PRIM		

OCTUBRE 2023				
L	M	X	J	V
2	3	4	5	6
	SESIONES DE EVALUACIÓN INICIAL			
9	10	11	12	13
			FESTIVO DEL PILAR	PUENTE
16	17	18	19	20
23	24	25	26	27
30	31			

NOVIEMBRE 2023				
L	M	X	J	V
		1	2	3
		TODOS LOS SANTOS		
6	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

DICIEMBRE 2023				
L	M	X	J	V
				1
				FIN 1ªEV (60 DÍAS)
4	5	6	7	8
		FESTIVO CONSTITUCIÓN	PUENTE	FESTIVO INMACULADA
11	12	13	14	15
REUNIÓN DE EVALUACIÓN 4º ESO A 2º BACH	REUNIÓN DE EVALUACIÓN 1º ESO A 3º ESO	REUNIÓN EVALUACIÓN INF Y 1ER CICLO	REUNIÓN EVALUACIÓN 2º Y 3ER CICLO	
18	19	20	21	22
	ENTREGA NOTAS 1ªEV INF- PRIM - ESO-BACH			VACACIONES NAVIDAD
25	26	27	28	29
VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD

ENERO 2024				
L	M	X	J	V
1	2	3	4	5
VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD	VACACIONES NAVIDAD
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
				DÍA DEL DOCENTE
29	30	31		
				

FEBRERO 2024				
L	M	X	J	V
			1	2
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
CARNAVALES	CARNAVALES			
19	20	21	22	23
26	27	28	29	

MARZO 2024				
L	M	X	J	V
				1
4	5	6	7	8
				FIN 2ºEV (58 DÍAS)
11	12	13	14	15
REUNIÓN EVALUACIÓN 2º Y 3er CICLO PRIMARIA	REUNIÓN EVALUACIÓN INF 1ER CICLO PRIMARIA	REUNIÓN DE EVALUACIÓN 3ºESO A 1º ESO	REUNIÓN DE EVALUACIÓN 4º ESO A 2º BACH	
18	19	20	21	22
	FESTIVO	ENTREGA DE BOLETINES INF PRIM ESO BACH 2ºEV		
25	26	27	28	29
SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA	SEMANA SANTA

ABRIL 2024				
L	M	X	J	V
1	2	3	4	5
LUNES DE PASCUA				
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
EXCURSIONES SEC	EXCURSIONES SEC	EXCURSIONES SEC	EXCURSIONES SEC	EXCURSIONES SECS
22	23	24	25	26
29	30			

MAYO 2024				
L	M	X	J	V
		1	2	3
		DÍA DEL TRABAJADOR		FIN DE CLASES LECTIVAS 2º BACH ¿¿¿GRADUACIÓN 2º BACH ¿??
6	7	8	9	10
				FIN ORDINARIA 2º BACH
13	14	15	16	17
				ENTREGA DE BOLETINES 2º BACH ORDINARIA
20	21	22	23	24
				
27	28	29	30	31

JUNIO 2023				
L	M	X	J	V
3	4	5	6	7
10	11	12	13	14
				FIN 3ª EVAL INF - PRIM
17	18	19	20	21
	FIN DE CLASES 1º BACH ENTREGA BOLETINES 1º BACH ORDINARIA Y 2º BACH EXTRAORDINARIA		FIN DE CLASES INF - PRIM - ESO	
24	25	26	27	28
FESTIVO ¿¿¿¿¿ENTREGA DE CALIFICACIONES INF PRIM ESO???		ENTREGA BOLETINES 1º BACH EXTRAORDINARIA		

2.2.- Oferta educativa del centro

OFERTA EDUCATIVA DE 1º PRIMARIA

Los alumnos que cursen 1º curso de E. Primaria tendrán las materias que a continuación se detallan:

	ASIGNATURAS DE 1º PRIMARIA		
1º PRIMARIA	Comunes	Optativas	
	a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural b) Educación Artística c) Educación Física d) Lengua Castellana y Literatura e) Lengua Extranjera f) Matemáticas	Área de carácter transversal (refuerzo competencia lingüística/competencia matemática)	
		Religión	Alter.

1.- Poner en orden de prioridad la asignatura específica de: Religión o Valores Éticos

2.- Si se deja en blanco, el centro entiende que le da lo mismo el orden.

OFERTA EDUCATIVA DE 2º PRIMARIA

Los alumnos que cursen 2º curso de E. Primaria tendrán las materias que a continuación se detallan:

	ASIGNATURAS DE 2º PRIMARIA		
2º PRIMARIA	Comunes	Optativas	
	a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural b) Educación Artística c) Educación Física d) Lengua Castellana y Literatura e) Lengua Extranjera f) Matemáticas	Área de carácter transversal (refuerzo competencia lingüística/competencia matemática)	
		Religión	Alter.

1.- Poner en orden de prioridad la asignatura específica de: Religión o Valores Éticos

2.- Si se deja en blanco, el centro entiende que le da lo mismo el orden.

OFERTA EDUCATIVA DE 3º PRIMARIA

Los alumnos que cursen 3º curso de E. Primaria tendrán las materias que a continuación se detallan:

	ASIGNATURAS DE 3º PRIMARIA		
3º PRIMARIA	Comunes	Optativas	
	a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural b) Educación Artística c) Educación Física d) Lengua Castellana y Literatura e) Lengua Extranjera f) Matemáticas	Área de carácter transversal (refuerzo competencia lingüística/competencia matemática)	
		Religión	Alter.

- 1.- Poner en orden de prioridad la asignatura específica de: Religión o Valores Éticos
 2.- Si se deja en blanco, el centro entiende que le da lo mismo el orden.

OFERTA EDUCATIVA DE 4º PRIMARIA

Los alumnos que cursen 4º curso de E. Primaria tendrán las materias que a continuación se detallan:

	ASIGNATURAS DE 4º PRIMARIA		
4º PRIMARIA	Comunes	Optativas	
	a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural b) Educación Artística c) Educación Física d) Lengua Castellana y Literatura e) Lengua Extranjera f) Matemáticas	Área de carácter transversal (refuerzo competencia lingüística/competencia matemática)	
		Religión	Alter.

- 1.- Poner en orden de prioridad la asignatura específica de: Religión o Valores Éticos
 2.- Si se deja en blanco, el centro entiende que le da lo mismo el orden.

OFERTA EDUCATIVA DE 5º PRIMARIA

Los alumnos que cursen 5º curso de E. Primaria tendrán las materias que a continuación se detallan:

	ASIGNATURAS DE 5º PRIMARIA		
5º PRIMARIA	Comunes	Optativas	
	a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural b) Educación Artística c) Educación Física d) Lengua Castellana y Literatura e) Lengua Extranjera f) Matemáticas	Área de carácter transversal (refuerzo competencia lingüística/competencia matemática) Segunda Lengua Extranjera Portugués	
		Religión	Alter.

- 1.- Poner en orden de prioridad la asignatura específica de: Religión o Valores Éticos
- 2.- Si se deja en blanco, el centro entiende que le da lo mismo el orden.

OFERTA EDUCATIVA DE 6º PRIMARIA

Los alumnos que cursen 6º curso de E. Primaria tendrán las materias que a continuación se detallan:

	ASIGNATURAS DE 6º PRIMARIA		
6º PRIMARIA	Comunes	Optativas	
	a) Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural b) Educación Artística c) Educación Física d) Lengua Castellana y Literatura e) Lengua Extranjera f) Matemáticas Educación en valores cívicos y éticos	Área de carácter transversal (refuerzo competencia lingüística/competencia matemática)	
		Religión	Alter.

- 1.- Poner en orden de prioridad la asignatura específica de: Religión o Valores Éticos
- 2.- Si se deja en blanco, el centro entiende que le da lo mismo el orden.

OFERTA EDUCATIVA DE 1º ESO

MATERIAS	*MATERIAS OPTATIVAS (ELEGIR 1)
Biología y Geología (3h)	2ª Lengua Extranjera: Francés
Educación Física (2h)	2ª Lengua Extranjera: Portugués
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (3h) (Bilingüe)	Digitalización básica
Geografía e Historia (3h) (Bilingüe)	Refuerzo en ámbitos
Lengua Castellana y Literatura (5h)	
Lengua Extranjera: Inglés (4h)	
Matemáticas (4h)	
Música (2h)	
Religión / Atención Educativa (1h)	
Tutoría (1h)	
Optativa * (2h)	

OFERTA EDUCATIVA DE 2º ESO

MATERIAS	*MATERIAS OPTATIVAS (ELEGIR 1)
Educación en Valores Cívicos y Éticos (2h)	2ª Lengua Extranjera: Francés
Educación Física (2h)	2ª Lengua Extranjera: Portugués
Física y Química (3h)	Emprendimiento Social y Sostenibilidad
Geografía e Historia (3h) (Bilingüe)	Refuerzo en ámbitos
Lengua Castellana y Literatura (4h)	
Lengua Extranjera: Inglés (3h)	
Matemáticas (4h)	
Música (3h)	
Tecnología y digitalización (2h) (Bilingüe)	<i>Para poder elegir una 2ª lengua extranjera debe haberse cursado en el curso inmediatamente anterior o acreditar los conocimientos mínimos mediante prueba de nivel.</i>
Religión / Atención Educativa (1h)	
Tutoría (1h)	
Optativa * (2h)	

OFERTA EDUCATIVA DE 3º ESO

MATERIAS	*MATERIAS OPTATIVAS (ELEGIR 1)
Biología y Geología (3h)	2ª Lengua Extranjera: Francés
Educación Física (2h)	2ª Lengua Extranjera: Portugués
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (Bilingüe) (2h)	Cultura Clásica
Física y Química (3h)	
Geografía e Historia (3h)	
Lengua Castellana y Literatura (4h)	
Lengua Extranjera: inglés (3h)	
Matemáticas (4h)	
Religión / Atención Educativa (1)	<i>Para poder elegir una 2ª lengua extranjera debe haberse cursado en el curso inmediatamente anterior o acreditar los conocimientos mínimos mediante prueba de nivel.</i>
Tecnología y digitalización (2h) (Bilingüe)	
Tutoría (1h)	
Optativa * (2h)	

OFERTA EDUCATIVA DE 3º ESO DIVERSIFICACIÓN

MATERIAS	*MATERIAS OPTATIVAS (ELEGIR 1)
Ámbito sociolingüístico (12h)	2ª Lengua Extranjera: Francés
Ámbito científico-tecnológico (7h)	2ª Lengua Extranjera: Portugués
Ámbito práctico (2h)	Cultura Clásica
Religión / Atención Educativa (1)	
Educación Plástica, Visual y Audiovisual (2h)	
Educación Física (2h)	
Tecnología y digitalización (2h) (Bilingüe)	
Tutoría (1h)	
Optativa * (3h)	<i>Para poder elegir una 2ª lengua extranjera debe haberse cursado en el curso inmediatamente anterior o acreditar los conocimientos mínimos mediante prueba de nivel.</i>

OFERTA EDUCATIVA DE 4º ESO

MATERIAS	*MATERIAS OPTATIVAS (ELEGIR 1)
Biología y Geología (3h) (ciencias)	2ª Lengua Extranjera: Francés
Educación Física (2h)	2ª Lengua Extranjera: Portugués
Unión Europea (2h) (Bilingüe)	Formación y Orientación Personal y Profesional
Física y Química (3h) (ciencias)	
Geografía e Historia (3h)	
Lengua Castellana y Literatura (4h)	
Lengua Extranjera: inglés (3h)	
Matemáticas (4h)	
Religión / Atención Educativa (1)	<i>Para poder elegir una 2ª lengua extranjera debe haberse cursado en el curso inmediatamente anterior o acreditar los conocimientos mínimos mediante prueba de nivel.</i>
Tutoría (1h)	
Economía y Emprendimiento (3h) (letras)	
Latín (3h) (letras)	

OFERTA EDUCATIVA DE 1º BACH

MODALIDADES	Materias comunes	Materia de modalidad (obligatoria)	Materias de modalidad (elegir 2)	Materias optativas (elegir 1)	Materia de oferta obligada
1.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-Educación Física (2h) -Filosofía (3h) -Lengua Castellana y Literatura I (4h) -Lengua Extranjera: Inglés I (3h)	-Matemáticas I (4h)	-Física y Química (4h) -Biología, Geología y Ciencias Ambientales (4h)	-2ª Lengua Extranjera: Portugués (4h) -Dibujo Técnico I (4h)	-Religión (2h) - Atención educativa (2h)
			-Física y Química (4h) -Dibujo Técnico I (4h) -TIN I (4h)	-Biología, Geología y Ciencias Ambientales (4h) -TIN I (4h) - Inteligencia Artificial (4h) - Análisis Musical I (4h)	
2.- HH Y CCSS	-Educación Física (2h) -Filosofía (3h)	-Matemáticas aplicadas a las CCSS I (4h)	-Economía (4h)	-2ª Lengua Extranjera: Portugués (4h)	-Religión (2h)

-Lengua Castellana y Literatura I (4h) -Lengua Extranjera: Inglés I (3h)	- Latín I (4h)	-Historia del Mundo Contemporáneo (4h)	-Análisis Musical I (4h) - Inteligencia Artificial (4h)	- Atención educativa (2h)
---	----------------	--	--	---------------------------

OFERTA EDUCATIVA DE 2º BACH

MODALIDAD ADES	Materias comunes	Materia de modalidad (obligatoria)	Materias de modalidad (elegir 2)	Materias optativas (elegir 1)
1.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA	-Filosofía (3h) -Lengua Castellana y Literatura I (4h) -Lengua Extranjera: Inglés I (3h) - Historia de España (4h)	-Matemáticas II (4h)	-Química (4h) -Biología (4h) - Física (4h) -Dibujo Técnico II (4h) -TIN II (4h)	-2ª Lengua Extranjera: Portugués (4h) - Actividad Física y Salud (4h)
2.- HH Y CCSS	-Filosofía (3h) -Lengua Castellana y Literatura I (4h) -Lengua Extranjera: Inglés I (3h) -Historia de España (4h)	-Matemáticas aplicadas a las CCSS II (4h)	-Empresa y modelos de negocio (4h) -Historia del Arte (4h) - Geografía (4h)	-2ª Lengua Extranjera: Portugués (4h) - Actividad Física y Salud (4h)

2.3.- Criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Los criterios de organización espacial y temporal se derivan de la necesidad del centro y las infraestructuras:

- ☐ Cada grupo de nivel dispondrá de su propia aula que se ambientará en razón de las edades y las unidades didácticas o centros de interés que se estén trabajando en clase.
- ☐ Los espacios comunes del Centro (biblioteca, aulas de música, aula de tecnología, laboratorio, gimnasio, aulas de informática, aula de psicomotricidad, aulas de apoyo, centro juvenil y aula de usos múltiples), podrán ser utilizados por todos los grupos, previa organización y distribución en coordinación en todas las etapas.
- ☐ Los espacios abiertos (el patio fundamentalmente) serán también un lugar para la práctica del aprendizaje, por lo que en el cuidado y conservación de los mismos participará el alumnado de todas las etapas.
- ☐ La disposición del mobiliario y distribución del espacio del aula, irá variando en razón a la propuesta de trabajo e intencionalidad educativa que aplique en cada momento. En Educación Infantil, los alumnos están situados en mesas grupales (en torno a 5 alumnos) diferenciadas por colores. También pueden distribuirse por rincones u otros espacios del aula para momentos especiales como la asamblea. En Educación Primaria los alumnos están sentados por defecto de dos en dos, con la posibilidad de modificar la ubicación para

realizar proyectos o trabajo cooperativo, así como pruebas competenciales escritas. En el caso de ESO se colocarán los pupitres en el aula habitual de dos en dos para fomentar el trabajo colaborativo. En el caso de Bachillerato el aula estará espaciada de manera individual, aunque cada docente procederá a su cambio en su materia en tiempo y forma.

- ☐ Cada tutoría se ubicará en su aula de referencia habitual. Caso especial Diversificación curricular en 3ºESO cuyos alumnos/as tendrán dos grupos de referencia, el curso habitual y el de su Diversificación (con ambos tutores de referencia).

2.4.- Planificación de las actuaciones de los órganos de gobierno y coordinación docente.

Director Titular

Directora de Centro

Jefe Estudios de Secundaria
 Jefe Estudios de Infantil y Primaria
 Servicio de Administración
 Servicio de Secretaría
 Coordinador de Pastoral
 Coordinadora Gabinete Psicopedagógico
 Coordinadora de Infantil
 Coordinador de Primaria
 CIE Infantil
 CIE Primaria
 CIE Secundaria
 Coordinador de Bilingüismo de Primaria
 Coordinador TIC de Primaria
 Coordinador de Formación
 Coordinadora de Igualdad
 Coordinador de ESO
 Coordinador de Bachillerato
 Equipo Qe y de Calidad
 Responsable de Bilingüismo de Secundaria
 Coordinador TIC
 Coordinador de protección de datos
 Coordinador de salud
 Coordinador de Bienestar

D. Miguel Gambín Gallego.

Dña. Fátima del Arco Martín.

D. Christian Miguel Miguel

D. David Martín Parejo

D. Juan José Galván Flores.

D. David Marcos Delgado.

D. Jesús María Ortega Tapia

Dña. Raquel Borrero López

Dña. Magdalena Martínez Pirón Mancha

D. José María Sánchez Moreno

Dña. Ana Reyes González

D. Daniel López Luna

Dña. Inmaculada Carrillo Morales

D. Carlos Arribas Sánchez.

D. Carlos Arribas Sánchez.

D. María Soledad García Guzmán

Dña. Elena Carraco García-Moreno.

D. Luis Arribas Sánchez.

D. Juan Diego Fernández García

D. Jose Manuel Gallardo Vargas

Dña. Estefanía Gallego Cerezo

D. Daniel Pérez Rasero.

D. David Marcos Delgado.

D. José Manuel Vivas Parrón

D. Luis Arribas Sánchez.

Los órganos de gobierno se reúnen para la planificación de sus actuaciones de la siguiente forma:

Reunión del Equipo Directivo: Todos los lunes de 9:00 a 10:50h

Reunión de CCP: Miércoles de 9:55h a 10:50h.

Martes formativos, de coordinación y reuniones (*detallado el primer trimestre, los demás menos explícitos*)

Fecha	Descripción (Inf-Prim)	Hora		Descripción (Sec-bach)	Responsables	Ubicación
3 oct 23	F. prof. nuevos. Prevención de riesgos laborales. Plan de evacuación.	15:30h - 16h		F. prof. nuevos. Prevención de riesgos laborales. Plan de evacuación.		
	Ev inicial E. Infantil	16:00	16:00 - 17:00	Reunión de evaluaciones iniciales 1º a 3ºESO	J. de Estudios	
	Ev. Inicial 1er ciclo Prim	17:00				
	Ev. Inicial 2º ciclo Prim	17:40	17:00 - 18:00	Reunión de evaluaciones iniciales 4º ESO a 2º BACH	J. Estudios	
	Ev. Inicial 3er ciclo Prim	18:20				
10 oct 23	F. prof. nuevos: Entrevistas con familias y alumnos	15:30h - 16h		F. prof. nuevos: Entrevistas con familias y alumnos		
	Programaciones en Qe (orientaciones desde CCP). Presentación Protocolo de Reclamaciones (Juan Diego).	16h-17 h		Reunión claustro con departamento de Orientación (PAD). Presentación Protocolo de Reclamaciones (Juan Diego).	J. de Estudios / Coord QE	
	Reunión claustro con departamento de Orientación (PAD)	17h -18h		Programaciones en Qe (orientaciones desde CCP).	J. de Estudios / Coord QE	
17 oct 23	F. prof. nuevos: “Identidad Salesiana”			F. prof. nuevos: “Identidad Salesiana”		
	Programaciones en Qe (orientaciones desde CCP)	16h-18h		Programaciones en Qe (orientaciones desde CCP)	J. de Estudios / Coord QE	
24 Oct 23	F. prof. nuevos: Disciplina y plan de convivencia			F. prof. nuevos: Disciplina y plan de convivencia		
	Programaciones en Qe (orientaciones desde CCP)	16h-18h		Programaciones en Qe (orientaciones desde CCP)	J. de Estudios / Coord QE	

31 Oct	Trabajo en casa			Trabajo en casa		
7 Nov	F. prof. nuevos: “Pastoral en el ambiente escuela y en el ambiente oratorio-centro juvenil”			F. prof. nuevos: “Pastoral en el ambiente escuela y en el ambiente oratorio-centro juvenil”		
	INF Revisión disciplina/gestión de aula. Coordinación horizontal y vertical.	PRIM Revisión disciplina/gestión de aula, coordinación horizontal y vertical.	16h-18h	Revisión disciplina/gestión de aula. Coordinación horizontal y vertical.		
14 Nov	F. prof. nuevos: Atención a la diversidad			F. prof. nuevos: Atención a la diversidad		
	INF Reunión de trabajo (proyectos 2ª evaluación)	PRIM Reunión de trabajo (proyectos 2ª evaluación)	16h-18h	Reunión por departamentos		
21 Nov	F. prof. nuevos: Protección de datos y privacidad			F. prof. nuevos: Protección de datos y privacidad		
	Preparar fiesta Navidad			Preparar fiesta Navidad		
28 Nov	F. prof. nuevos: Prevención del acoso escolar			F. prof. nuevos: Prevención del acoso escolar		
	Retiro de Adviento		16h-17h	Retiro de Adviento		
	Eucaristía Adviento		17h-18h	Eucaristía de Adviento		

Se suma a esta programación del primer trimestre las distintas reuniones de evaluación de las distintas etapas colocadas en el calendario escolar.

El segundo y tercer trimestre está centrado en las coordinaciones de carácter vertical y horizontal, la formación personal y colectiva del equipo docente, las reuniones de carácter didáctico y las distintas evaluaciones.

2.5.- Organización y funcionamiento de los servicios complementarios.

Las diferentes actividades de carácter extraescolar que incluye el centro, son las siguientes:

- Inteligencia emocional
- Teatro

Las diferentes actividades de carácter complementario que incluye el centro, son las siguientes:

- Aula matinal
- Servicio comedor
- Técnico Educación Infantil
- Ludoteca



Actividades Deportivas

Club Polideportivo Don Bosco
"El deporte en nuestro centro juega un papel fundamental en la educación de los jóvenes"

Modalidades deportivas federadas, con técnicos cualificados y muchos años de experiencia

Fútbol - Baloncesto - Voleibol

Balonmano - Psicomotricidad

FMD
Fundación Municipal de Deportes
Ayuntamiento de Badajoz

Judo

ESCUELA PATINAJE

Let's Roll
BADAJOZ



  说中文 中西 语言文化学校
ZHONGXI ESCUELA CHINA
CURSO DE CHINO

 **Cambridge ML**

"Salesianos Badajoz es un centro BILINGÜE, asociado a la Escuela de idiomas Cambridge"

Sabías que...

Salesianos Badajoz implanta en todos sus procesos educativos, referentes a las enseñanzas regladas, un **"sistema de gestión de calidad"** de reconocido prestigio, como es el ISO 9001

 **eduqatia**
ISO 9001
162/06
Acreditado por ENAC

 **CAMÕES**
INSTITUTO
DA COOPERAÇÃO
E DA LÍNGUA
PORTUGAL
MINISTÉRIO DOS NEGÓCIOS ESTRANGEIROS

enclove

salesianos badajoz

Luz 3 y 4 - ADS - VIDA

Actividades formativas complementarias



Inteligencia emocional



Teatro

Colegio Salesiano
Ramón Izquierdo

3. Ámbito pedagógico.

3.1.- Propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso anterior.

Como propuestas de mejora recogidas en la memoria final del curso anterior, resaltamos las siguientes:

- ☐ Promover la educación en habilidades sociales y normas de convivencia
- ☐ Implementar estrategias de prevención de conflictos
- ☐ Reforzar la educación sobre el uso responsable de medios tecnológicos
- ☐ Fomentar la participación en actividades recreativas
- ☐ Fomentar la imagen del centro, publicitando que el Bachillerato es concertado y accesible.
- ☐ Apostar por información acorde a la legislación vigente alineándose al Plan de Mejora...
- ☐ Grupo de trabajo para asesorar al resto de compañeros a afrontar la metodología de trabajo con la nueva ley.
- ☐ Profundizar en la información a alumnos y familias en cuanto a itinerarios/salidas profesionales tal y como se muestran en los datos obtenidos por el equipo de Calidad con las encuestas de satisfacción.
- ☐ A inicios del próximo curso se lanzará una propuesta de semana vocacional con charlas y actividades de orientación, más allá de la participación en las diferentes ferias educativas, jornadas de puertas abiertas de la UEx, etc.
- ☐ Mejorar la atención y la información a las familias en torno a los procesos de atención a la diversidad.
- ☐ Coordinación de la materia optativa de ESO de "Refuerzo" por parte del Departamento de Orientación para garantizar incidencia en el alumnado propuesto
- ☐ Aligerar burocracia y hacer coincidir exigencias burocráticas de la administración con las exigencias de los procesos de nuestro SGC. En este sentido, desaparecerán los documentos de ajuste no significativo, etc. (ver propuestas de mejora más desarrolladas en memoria del DO).

3.2.- Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios y asignación de tutorías.

Para la elaboración de horarios, se tendrán en cuenta criterios pedagógicos y en ningún caso preferencias personales que pudieran mermar la buena marcha del Centro para el mejor aprovechamiento y mejora del rendimiento escolar por parte de los alumnos/as.

Educación Infantil

- Se realizará la distribución horaria desde un tratamiento globalizado de los contenidos y teniendo en cuenta las características del alumnado.
- Se incluyen profesor especialista de Inglés y Psicomotricidad para todos los grupos.
- En Educación Infantil, a comienzo de curso, se ofrecerá un periodo de adaptación de los alumnos y alumnas que se incorporen por primera vez al centro (3 años). Este periodo se desarrollará según las instrucciones que la Delegación de Educación publica cada curso junto con el calendario escolar.

Educación Primaria

La distribución de las áreas en cada jornada y a lo largo de la semana se realizará atendiendo exclusivamente a razones pedagógicas:

- Tener en cuenta las áreas y el porcentaje de horas que hayan de ser impartidas en lengua extranjera para el proyecto bilingüe .

- Se procurará distribuir proporcionalmente a lo largo del día y en la semana las áreas y materias que requieran un mayor esfuerzo mental y de estudio, junto a otras de mayor actividad física o artística.

En conjunto se organizarán tiempos dedicados a desarrollar distintas tareas:

- Aprendizajes que requieren una determinada secuencia temporal.
- Intervención de profesorado especialista.
- Intervención de profesorado de apoyo.

El horario no lectivo del profesorado se concentrará en su mayor parte en las tardes de los martes con la finalidad de que todos los docentes puedan coincidir en reuniones de coordinación y formaciones. Habrá siempre algún docente en el centro en las tardes de lunes a jueves.

Los criterios que se siguen para la elaboración de los horarios en los diferentes grupos de alumnos/as son los siguientes:

- Se procurará que las materias de Lengua Castellana, Matemáticas, eviten siempre la última hora de la mañana. Dentro del horario semanal asignado al área de Lengua Castellana, se dedicará una sesión semanal para el Fomento de la lectura y desarrollo de la Comprensión Lectora, sobre todo en los cursos iniciales.
- El horario de Religión se establece en todos los niveles de Ed. Primaria, para impartir dentro del ciclo las horas correspondientes que establece la legislación vigente.
- Se ha intentado que todas aquellas materias o áreas que no son diarias, como es el caso de E. Artística, Educación Física, Conocimiento del Medio y Lengua Extranjera, etc., estén distribuidas en días alternos, de modo que los alumnos no pasen varios días seguidos desconectados de las mismas.
- En cada curso de 2º a 5º de Primaria, se ha intentado que un tutor imparta la asignatura de lengua a ambos grupos y el otro tutor o tutora la asignatura de matemáticas. Se busca así facilitar la adaptación metodológica a la LOMLOE así como fomentar el trabajo en equipo de ambos tutores de un curso, teniendo ambos conocimiento de los dos grupos de alumnos y siendo referente de los mismos.

Para la asignación de enseñanzas se atenderá en primer lugar al puesto de trabajo que ocupa cada maestra/o en el centro. No obstante, en función de las necesidades organizativas del centro, se podrá tener en cuenta las habilitaciones que tenga cada maestra/o.

Igualmente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para la asignación de tutorías:

Continuidad en ciclo: Aquellos maestros/as que durante un curso escolar hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación Primaria o del segundo ciclo de la educación Infantil permanecerán en el mismo ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos/as con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el centro y salvando las necesidades del mismo.

Características del grupo: Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo.

Idoneidad: La asignación de los diferentes grupos de alumnado y áreas la realizará la Dirección del Centro, a propuesta de la Jefatura de Estudios, habiendo recogido las opiniones del profesorado interesado y atendiendo a criterios pedagógicos y/u organizativos. La antigüedad en el centro de las/os maestras/os no será motivo de asignación de un determinado grupo.

Eficacia organizativa: Se procurará que los miembros del Equipo Directivo no sean tutores.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

SECUNDARIA

Tanto el horario del profesorado, como la asignación de tutorías se establece por criterios estrictamente pedagógicos. El estudio de todo ello parte de la memoria final del curso anterior con las propuestas de las distintas comisiones: equipo de tutores, CCP...

En la agrupación de alumnado en ESO se han primado los criterios de decisión de promoción, la repetición o no de curso y en el caso de bachillerato, fundamentalmente, la optatividad del alumnado.

Características del grupo: Para la designación de tutor/a de un determinado grupo se tendrán en cuenta las particularidades colectivas e individuales del mismo en dos reuniones del equipo docente (una a final de curso y otra al inicio del siguiente).

3.3.- Criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

Con carácter general, a la hora de constituir los grupos, hemos mantenido los siguientes criterios:

- Se ha intentado que todos los agrupamientos del mismo nivel contaran con ratios próximas entre sí, teniendo en cuenta y en la medida de lo posible igual número de alumnos y alumnas.
- Ante la posibilidad de conflictos entre alumnos del mismo nivel, se ha intentado colocarlos en grupos distintos, con el fin de favorecer la convivencia.
- Se ha intentado distribuir al alumnado repetidor de un nivel entre los distintos grupos, así como los alumnos con NEE, posibilitando su integración
- Que los grupos sean heterogéneos en cuanto al perfil del alumnado, rendimiento, necesidades educativas, problemática social, etc.
- Hermanos/as gemelos/as, en cuyo caso se escuchará y considerará la opinión de los/as padres/madres al respecto.
- Indicaciones por parte de las autoridades educativas.
- Indicaciones realizadas por el Equipo Directivo

Agrupamiento en clases

El agrupamiento de los alumnos/as debe ser flexible, es decir, los alumnos/as deben poder tener respuesta puntual en función de sus diferencias en niveles de conocimiento, ritmos de aprendizaje, interés y motivación, etc. También se diferenciarán los agrupamientos de alumnos/as en la realización de trabajos en pequeños grupos, refuerzos o apoyos para alumnos/as con un ritmo de aprendizaje más lento, ampliación para alumnos/as con un ritmo más rápido, realización de talleres, utilización de diversos recursos materiales (ordenadores, libros de consulta, etc.), y, en general, en función de la naturaleza de las diferentes actividades que se realicen.

El agrupamiento del alumnado será mixto y favorecerá la coeducación y el aprendizaje cooperativo, evitando cualquier discriminación.

En la formación de los grupos se eliminará cualquier clasificación del alumnado por sus conocimientos, nivel intelectual o rendimiento. Tampoco se crearán grupos estables de recuperación que lleven a la segregación de los/as alumnos/as con dificultades de aprendizaje.

Los/as alumnos/as que permanezcan un año más en el ciclo serán distribuidos de forma equilibrada entre los distintos grupos del nivel que corresponda.

Se evitará, igualmente, la formación de grupos estables con el alumnado aventajado.

En cuanto a las distintas formas de agrupamiento de los alumnos/as, éstas dependerán del momento de desarrollo de la unidad en que nos encontremos.

En general, el agrupamiento será el del grupo-clase, favoreciendo las siguientes situaciones:

Realización de tareas de investigación en grupo: En este caso se reunirán en pequeños grupos de tres o cuatro alumnos/as como máximo.

Realización de actividades de refuerzo o ampliación: En estos momentos se agruparán en función de los distintos ritmos de aprendizaje.

Se colocarán en grupos para hacer posible el trabajo cooperativo, metodología que intentamos se extienda al resto de niveles.

3.4.- Medidas para garantizar la coordinación entre cursos y/o etapas.

Para garantizar la correcta coordinación entre cursos y/o etapas, en los martes formativos, hay momentos dedicados a dicha coordinación.

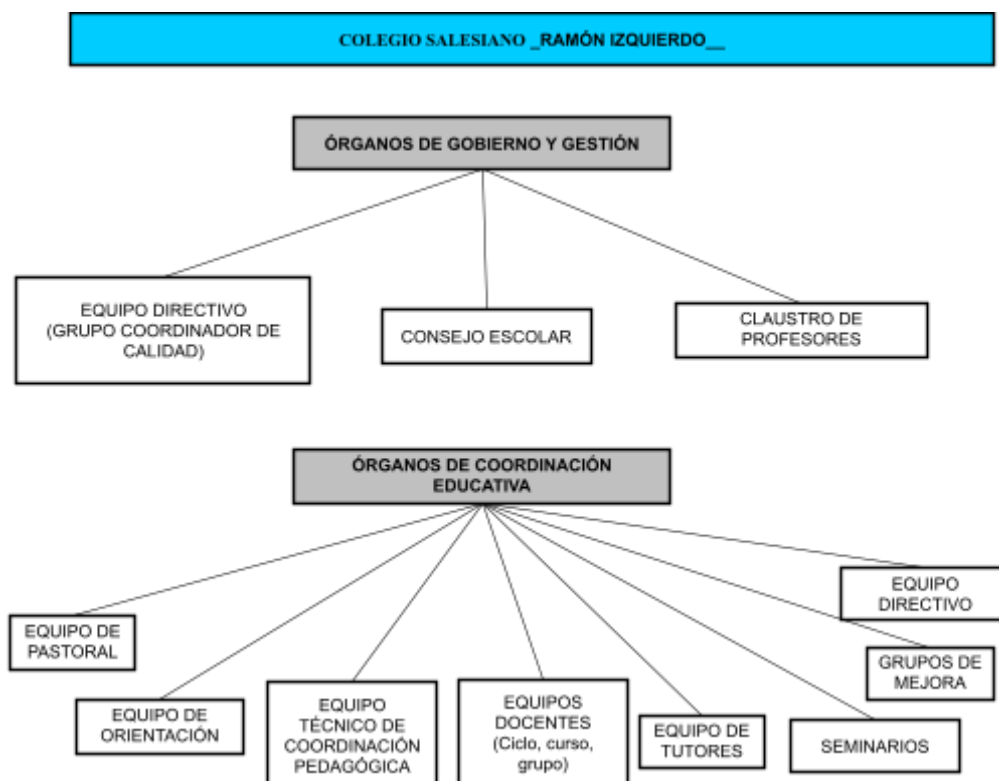
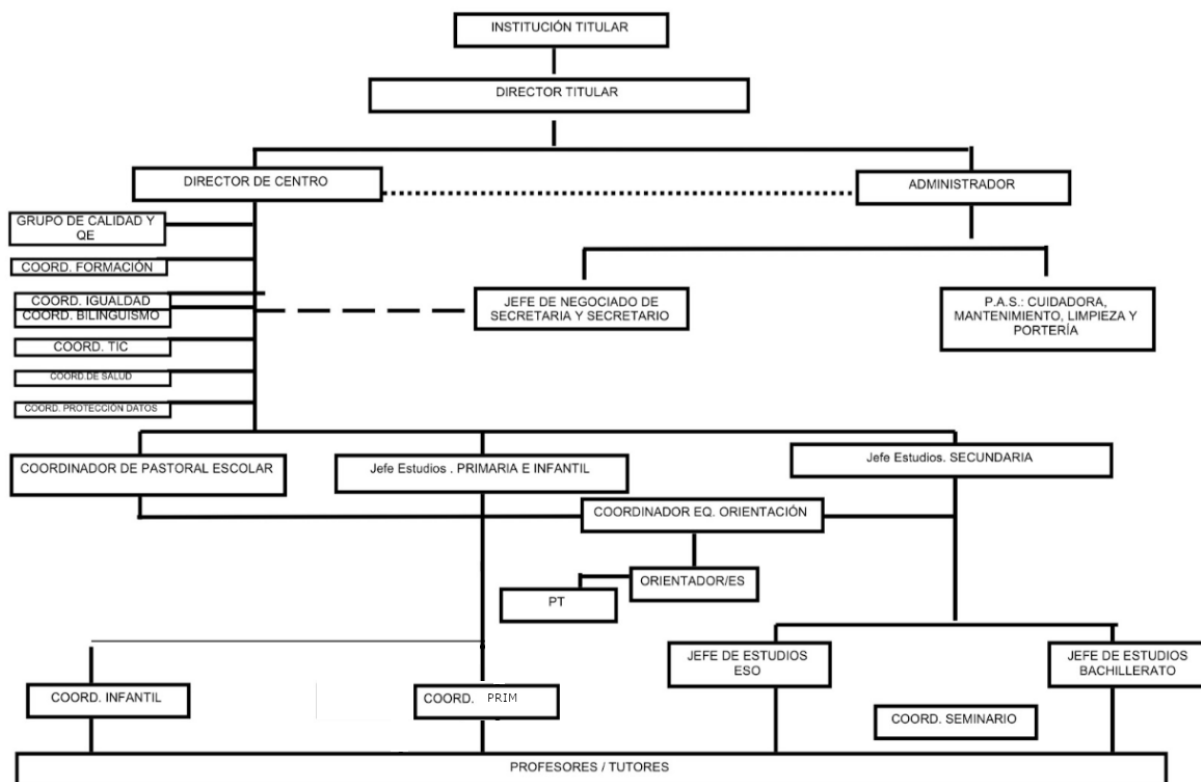
Se tienen en cuenta las siguientes reuniones pedagógicas fundamentalmente en los martes formativos a los que acude el equipo docente en las tardes:

- Reuniones de ciclos por etapas
- Reuniones de departamentos en ESO y Bachillerato
- Reuniones de coordinación horizontal y vertical en Disciplina
- Reuniones de coordinación horizontal y vertical en desarrollo de programaciones didácticas
- Las propias reuniones de evaluación de cada etapa.



3.5.- Modificaciones/adecuaciones de Proyecto Educativo

Organización general del centro.



	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						E.S.O.				BTO	
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Nº AULAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3
Nº ALUMNOS	43	48	50	50	50	50	51	51	50	90	90	90	91	104	98
TOTALES	141			302						361				202	

TOTAL DE ALUMNOS: 1006

Medios previstos para facilitar la colaboración entre los distintos miembros de la comunidad educativa y coordinación con los servicios externos y otras instituciones.

Las relaciones con las familias son bastante buenas, estando en constante comunicación con el profesorado mediante la plataforma educativa Qualitas Educativa, Rayuela, Classroom y vía telefónica, así como reuniones grupales y tutorías individuales, así como la participación del AMPA en el consejo escolar.

Se mantiene contacto con la Universidad de Extremadura para el correcto funcionamiento y desarrollo del Practicum I y II y poder formar y tutorizar a los alumnos de grado.

Igualmente se vienen contactos fluidos con la ONCE, ONG Bosco Global, Ejército de Tierra, Protección Civil, Ayuntamiento de la ciudad de Badajoz y otras tantas instituciones, organizaciones y entidades para poder desarrollar actividades conjuntas en aras de la formación de nuestros alumnos.

3.6.- Modificaciones/adecuaciones de las propuestas curriculares de etapa

Educación Infantil:

-Horario:

En toda la etapa el horario escolar se organizará desde un enfoque globalizador e incluirá actividades que permitan respetar y alternar diferentes tipos y ritmos de actividad con periodos de descanso en función de las necesidades del alumnado.

El horario lectivo será de veinticinco horas semanales, incluidos los periodos de recreo, que tendrán una duración de treinta minutos al día, que podrán fraccionarse y cuyo carácter también será lectivo.

-Periodo de adaptación:

Se ofrece al alumnado de 1º de Educación infantil y a sus familias un periodo de adaptación propuesto por el equipo de Educación Infantil, aprobado por el equipo directivo del centro, contando con la colaboración de las familias.

Para los alumnos que se acojan al período de adaptación, este curso será el siguiente:

Lunes 11

Grupo 1 : 09:10 - 9:55
Grupo 2: 10:10- 10:55
Grupo 3 : 11:10- 11:55
Grupo 4: 12:10- 12:55

Martes 12:

Grupo 1 : 09:10 - 9:55
Grupo 2: 10:10- 10:55
Grupo 3 : 11:10- 11:55
Grupo 4: 12:10- 12:55

Miércoles 13:

Grupo 4: 09:10- 10:10
Grupo 3: 10:20- 11:20
Grupo 2: 11: 30- 12:30
Grupo 1 : 12:40- 13:40

Jueves 14 Y Viernes 15

Grupo 1 y 2: 10:00 -11:30
Grupo 3 y 4 : 12:00 -13:30

Lunes 18 :

Grupo 3 y 4: 09:10 -11:10
Grupo 1 y 2: 11:40 -13:40

Martes 19 : Todos: 10:00- 13:00

Miércoles 20 : 08:50 -13:50 H.

-Criterios de promoción:

La promoción a la etapa de Educación Infantil será automática. Únicamente en el caso de aquellos niños y niñas que presenten necesidades educativas especiales, la Consejería competente en materia de educación establecerá los mecanismos para que puedan permanecer un año más en esta etapa.

-Materiales curriculares, incluidos libros de texto:

Además de los libros de texto, que en E. Infantil el método globalizado es de la editorial Edebé, se utiliza la editorial Anaya-Algaida para los materiales de ABN y para el trabajo de las letras y psicomotricidad fina.

Recursos de libros: Mascotas, pegatinas, troquelados, posters (unidad, hábitos), tarjetas (letras, figuras...), audios, recursos multimedia.

Materiales:

MATERIALES DE 1º DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 AÑOS)

- 1 Caja de ceras “Plastidecor peques” 12 colores.
- 1 Lápiz triangular Staedler Noris Club Jumbo HD 119(adjunto foto)
- “1 Alfombrilla para picar con foame y fieltro verde” y 1 punzón con punta de metal de 10 cm.(adjunto foto)
- 1 Pincel nº 8.
- 1 Tijera de **punta redonda** y con un orificio mayor que el otro. Marca STAEDLER(adjunto foto)
- 1 caja de 12 rotuladores Giotto Turbo Maxi Punta
- 1 Block múltiple MARGOK
- 10 cartulinas blancas tamaño A4.
- 6 Cajas de tisúes de 200 unidades.(por favor que no sean de 100 que ocupan mucho)
- 3 Paquete de toallitas húmedas de 64 unidades.(dodot azul)
- 4 fotos tamaño carnet actuales

MATERIALES DE 2º DE EDUCACIÓN INFANTIL (4 AÑOS)

- 1 Caja de ceras “plastidecor” de 18 colores.
- 1 Goma cuadrada “Milan”
- 10 cartulinas blancas tamaño A4.
- 50 palitos de helado fino(color madera)(adjunto foto)
- 1 táper pequeño(tiene que ser más grande que los palitos pues es para guardarlos en él.)
- 2 pegamentos de barra lmedio grande
- 6 Cajas de tisúes de 200 unidades.(por favor no de 100 unidades que ocupan mucho)
- 3 Paquetes de toallitas húmedas de 64 unidades.(dodot azul)
- 1 block de cartulinas blancas tamaño A-4. 10 unidades
- 1 caja de ceras Manley 10 unidades.

MATERIALES DE 3º DE EDUCACIÓN INFANTIL (5 AÑOS)

- 1 Caja de ceras “plastidecor” de 18 colores.
- 1 Gomas cuadrada “Milan”
- 1 caja de ceras Manley de 15 unidades.
- 6 Cajas de tisúes de 200 unidades.(por favor que no sean de 100 que ocupan mucho)
- 3 paquetes de toallitas húmedas.(dodot azul)
- 1 paquete de 100 folios blancos.
- 3º A : pliego de goma eva grande: rojo ,amarillo y naranja.
- 3ºB: pliego de goma eva grande : marrón, negro y blanco.

TIC: pantalla táctil, proyector/equipo audio, carro de 15 tablets

Otros materiales: Material de Psicomotricidad, elementos musicales, biblioteca de aula, juguetes (cocinita, puzzle, muñecos, pelotas, bolos, coches), revistas, periódicos, objetos y materiales reciclados.

Educación Primaria:

-Horario:

El horario semanal para el alumnado de cada uno de los cursos de la Educación Primaria será de veinticinco periodos lectivos semanales, incluidos los periodos de recreo, que tendrán una duración de treinta minutos al día y carácter lectivo.

Áreas	1º ciclo	2º ciclo	3º ciclo
Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	7	8	7,5

Educación Artística	5	5	4
Educación Física	6	5	5
Educación en Valores Cívicos y Éticos	0	0	1,5
Lengua Castellana y Literatura	9	9	9
Lengua Extranjera	6	6	6
Matemáticas	8	8	8
Religión / Atención Educativa	3	2	2
Ampliación de instrumentales	1	2	2
Recreo	5	5	5

EN REVISIÓN

-Criterios de Promoción: Según se establecen en la normativa vigente.

DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria

ORDEN de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

-Materiales:

Materiales curriculares, incluidos libros de texto:

Además de los libros de texto, que en E. Primaria son de la editorial Edebé, se utiliza la editorial Oxford para los materiales de asignatura de Inglés y BYMe para el trabajo de música.

Materiales: goma eva, folios, tijeras, pegamentos, ceras, rotuladores, lápiz, manley

TICS: pantalla táctil de aula, Ipad (4º, 5º, 6º), proyector, equipo de sonido, megafonía en la galería, proyecto Loran.

Pizarra, tizas, proyector, libro de texto físico y digital, apuntes del profesor, material digital, plataforma educativa, Classroom etc.

SECUNDARIA Y BACHILLERATO.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN EN LA E.S.O Y EN BACHILLERATO (EN LOMLOE)

Según se establecen en la normativa vigente:

Para la Educación Secundaria Obligatoria:

Orden EFP/754/2022, de 28 julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para el Bachillerato:

DECRETO 109/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

DECRETO 14/2022, de 18 de febrero, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para Secundaria las editoriales empleadas son Edebé en su mayoría, McGrawHill, Oxford y Lidel. Además del material propio de cada profesorado.

Recursos Audiovisuales propios y proporcionados por las editoriales : Pizarra, tizas, proyector, libro de texto físico y digital, apuntes del profesor, material digital, plataforma educativa, Classroom etc.

3.7.- Programaciones didácticas (índice separado)

Por su extensión, aparecerá en un documento anexo.

4. Ámbito profesional.

4.1.- Programa anual de formación del profesorado.

El Plan de Formación Local, se encuentra recogido en la plataforma Qe, sitio oficial en el que debe encontrarse.

1. MARCO DE REFERENCIA.

“El trabajo cotidiano es lugar del crecimiento auténtico: la red de relaciones que se entablan en una comunidad educativo-pastoral viva y operante es lugar de intensa formación permanente, que abarca los aspectos humanos, pedagógicos y salesianos” (CG24, 55).

Según la programación Inspectorial, durante el curso se hará especial referencia a:

1.-Acompañar a las escuelas en la implantación de la nueva ley educativa.

- Elaborando un modelo de Proyecto educativo compartido por todas las escuelas inspirado en la nueva versión de la Propuesta Educativa de las Escuelas Salesianas.
- Actualizando el RRI Marco definiendo de manera homogénea los órganos de gobierno de las escuelas.
- Vinculando nuestro Modelo de Persona al perfil de salida de la nueva ley.

2.-Reflexionar sobre la actualidad del Sistema Preventivo en la escuela salesiana.

- Elaborando los materiales apropiados para favorecer la experiencia.
- Ofreciendo a cada escuela una dinámica de aplicación del proceso de actualización del Sistema Preventivo en las escuelas.
- Acompañando a las escuelas en el proceso de reflexión.

3.-Promover la campaña pastoral “Abrimos caminos” en la escuela.

- Revisando la marcha de la campaña con los directivos y equipos de pastoral escolar.
- Fomentando la participación activa en las iniciativas que se propongan.
- Potenciando la reflexión sobre el primer anuncio en la escuela.

La formación continua y permanente del profesorado es uno de los aspectos primordiales de todo centro educativo que apueste por la calidad en su producto y en la gestión de su servicio educativo. Además, en la legislación educativa y concretamente en el apartado que habla sobre la formación permanente del profesorado se refiere a ésta, como “un derecho y una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros”. La legislación educativa también nos indica que los programas de formación permanente, deberán contemplar la adecuación de los conocimientos y métodos a la evolución de las ciencias y de las didácticas específicas, así como todos aquellos aspectos de coordinación, orientación, tutoría, atención educativa a la diversidad y organización encaminados a mejorar la calidad de la enseñanza y el funcionamiento de los centros.

Asimismo, deberán incluir formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Las Administraciones educativas promoverán la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación y la formación en lenguas extranjeras de todo el profesorado, independientemente de su especialidad, estableciendo programas específicos de formación en este ámbito. Igualmente, les corresponde fomentar programas de investigación e innovación.

El Ministerio de Educación y Ciencia podrá ofrecer programas de formación permanente de carácter estatal, dirigidos a profesores de todas las enseñanzas reguladas en la presente Ley y establecer, a tal efecto, los convenios oportunos con las instituciones correspondientes”.

En esta línea y en la medida de nuestras competencias, la propuesta de formación de centro que planificamos para el presente curso perseguirá las siguientes **finalidades**:

1. Atender a las necesidades formativas del profesorado del centro.
2. Favorecer en el profesorado el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender” e iniciativa personal en la formación en idiomas, competencias digitales y otras competencias docentes coherentes con nuestra adhesión al Proyecto de Actualización Pedagógica Pastoral (Escuela salesiana del siglo XXI).
3. Proporcionar herramientas y medios técnicos que faciliten y mejoren la calidad de la acción educativa en el aula.
4. Potenciar la cualificación e identificación cristiana del profesorado de nuestro centro, conociendo en profundidad de la espiritualidad de Don Bosco y las distintas formas de llevarlo a la práctica con nuestros alumnos y alumnas.
- 5.-Fomentar la competencia emocional del profesorado, para poder desarrollar un mejor acompañamiento durante el curso escolar, tanto a los alumnos como a sus familias.
- 6.-Seguir caminando y profundizando en la adquisición de las competencias digitales en el docente, que le permitan afrontar con éxito el uso y dominio de los medios técnicos y digitales que tenemos a nuestra disposición, medios que deben ser usados en otro posible confinamiento y en el que las clases deben ser no presenciales.
- 7.-Determinar el modelo de persona y el perfil competencial de los alumnos que deseamos formar en nuestros centros, así como adecuarlo al modelo de evaluación competencial de nuestros centros.
- 8.-Formar y acompañar al profesorado en su adaptación y puesta en marcha de la nueva ley educativa (LOMLOE) en el aula, algo que ha comenzado este curso con los cursos impares y que el próximo curso llegará a los cursos pares.

De manera más concreta y partiendo de la memoria del plan de formación del curso pasado, nuestra propuesta se centra en las siguientes **líneas**:

- 1.- Realizar una propuesta formativa y evangelizadora sólida, destacando los aspectos identitarios de la propuesta educativa de las escuelas salesianas.
- 2.- Consolidar y profundizar un plan de formación local para profesores noveles, en el que se les brinde un acompañamiento personal y formativo que les permita conocer elementos identitarios de la propuesta educativa salesiana, así como los diferentes elementos organizativos y pedagógicos del centro.
- 3.-Desarrollar una mentalidad de autoevaluación y mejora continua en toda la Comunidad Educativa.
- 4.-Seguir impulsando el desarrollo de la competencia digital del profesorado, la formación en metodologías activas y los programas de acompañamiento y ayuda entre iguales para el desarrollo de un clima de convivencia más participativo.
- 5.-Ajustar el plan de formación de manera que se convierta en un instrumento capaz de promover la formación permanente del profesorado y satisfacer las necesidades formativas del mismo.

Atendiendo a la memoria final de centro / IRSD del pasado curso, a la configuración del Plan Estratégico 2019-2023, así como otras herramientas empleadas (formularios de detección de necesidades docentes, comentarios específicos de las diferentes acciones, reflejamos también como carencias detectadas/ demandas realizadas y, por tanto, **objetivos** del presente curso, los siguientes elementos:

- Diseñar acciones formativas para continuar con el desarrollo de la competencia pastoral de todo el profesorado del centro (integrando con las competencias docentes).
- Proporcionar asesoramiento y acompañamiento al trabajo de los grupos y áreas de mejora para garantizar un buen conocimiento de la normativa educativa que garantice la implicación del profesorado en el diseño y mejora de los proyectos institucionales.
- Diseñar acciones formativas para continuar con el desarrollo de la competencia digital y tecnológica de todo el profesorado del centro.
- Acompañar el desarrollo de proyectos metodológicos de innovación educativa, apostando por la incorporación progresiva de metodologías activas, concretamente el trabajo cooperativo y por proyectos en Infantil, Primaria y Secundaria. Así como la adaptación a las metodologías propuestas en la nueva ley educativa (LOMLOE).
- Dar continuidad al proyecto de mejora de la convivencia y mediación en el centro para la prevención de conflictos y puesta en marcha de programas de intervención como el alumnado acompañante y alumnos/as mediadores.
- Apostar por acciones formativas con el formato de "Buenas Prácticas", desarrollado por profesorado del centro, algo muy bien visto y valorado por los compañeros del centro.

Durante el curso, se trabajarán diferentes **áreas de mejora**:

- 1.-Conseguir la acreditación digital docente para el profesorado del centro. Estamos en el proceso de creación y puesta en marcha de un proyecto, en el que la UEX, administración educativa y nuestro centro, cierran un programa formativo que permita al profesorado del centro obtener la acreditación digital docente que pide nuestra administración educativa.
- 2.- Mejorar la Identidad Salesiana del personal docente del centro en unión con las líneas del Plan Estratégico asociadas, como el cuidado de las personas, Plan de formación de profesorado de nueva contratación, Retiros del profesorado, y alguna acción más concreta que desarrollará el Coordinador de Pastoral para todo el Claustro.
- 3.-Formar y acompañar al profesorado del centro en el conocimiento y aplicación de todas las novedades incluidas en la nueva legislación educativa, sobre todo lo relacionado con la metodología y manera de aplicar las situaciones de aprendizaje en el aula, así como su evaluación.
- 4.- Innovated: impulsar la participación del centro en algunos de los siguientes programas:

- **Programa Aulas del Futuro en Extremadura**
- **Programa CITE**
- **Programa eScholarium** (centros eScholarium y aspirantes)
- **Programa Foro Nativos Digitales**
- **Programa Librarium**
- **Programa RadioEdu**

-Objetivos y áreas del plan

Entre las competencias prioritarias de la formación inspectorial que definen al educador salesiano en torno a las cuatro áreas formativas clave, seleccionamos y contextualizamos los siguientes objetivos para nuestro plan de formación local del presente curso:

1.-Desarrollo personal integral. Sus objetivos son:

- Analizar y asumir las propias habilidades y potencialidades para el desarrollo de su acción educativa.

2.-Identidad cristiana. Sus Objetivos son:

- Reconocer la necesidad de ser creyentes para dar sentido al trabajo que realizamos.
- Identificar y comprender contenidos básicos de iglesia y tradición cristiana.
- Asumir la educación en los valores evangélicos que surge de la opción cristiana y participar activamente en ella.

3.-Competencia profesional. Sus objetivos son:

- Conocer y desarrollar habilidades útiles para el liderazgo y el trabajo en equipo.
- Tender a la innovación educativa: plurilingüismo, proyectos europeos, tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y relacionar los diferentes ámbitos que son necesarios en la organización del centro desde las claves económicas, administrativas y jurídicas-legales.
- Mostrar una adecuada predisposición a la actualización pedagógica y académica.

4.-Experiencia educativo-pastoral salesiana. Sus objetivos son:

- Sintetizar la fórmula educar evangelizando - evangelizar educando, clave en la oferta educativa salesiana.
- Compartir los elementos y momentos de la Pastoral Juvenil Salesiana en el ámbito de la enseñanza reglada.
- Participar en la Comunidad Educativo-Pastoral de la Obra.

Dentro de la propuesta de acciones formativas locales y siguiendo los objetivos y finalidades marcados para este programa de formación del profesorado, las líneas de acción o contenidos fundamentales que deberán trabajarse con el claustro en este curso escolar son:

- Actualización pedagógico-pastoral de todo el profesorado del centro:

- Acciones concretas destinadas a la actualización pastoral (Campaña Educativa Abrimos caminos, Comunicación positiva y efectiva, Cultura Vocacional, Escuelas Evangelizadoras...).

- Acciones concretas destinadas a la actualización pedagógica del profesorado (Programas de innovación, LOMLOE, IA...).

- Acciones más particulares según etapas encaminadas al desarrollo de la innovación y mejora del currículo como la transversalización del género, la EpD, ABN, etc.

- Desarrollo de talleres de buenas prácticas desarrollados por profesores del mismo centro.

- Desarrollo de la competencia tecnológica y digital del profesorado:

- Acciones dirigidas a la adecuada utilización del libro digital en las aulas.
- Acciones dirigidas a la mejora de la acción y coordinación docente mediante el uso de los dispositivos tecnológicos que maneja el profesorado y las herramientas de la web 2.0. a su alcance (como sería el caso de la plataforma Qe, los correos institucionales y Google Workspace).
- Proyecto de convivencia y mediación en el centro para la prevención de conflictos.
- Acompañamiento al profesorado novel en el centro.
- Actualización normativa (legislación educativa estatal LOMLOE y su actualización extremeña) para el buen desempeño de la acción docente y para la adecuada atención a la diversidad de nuestro alumnado.
- Trabajo de sensibilización y conocimiento de la importancia de la protección de datos, la seguridad en el trabajo apoyado en Internet y Redes Sociales y el progresivo desarrollo de protocolos adecuados para garantizar la privacidad y la seguridad de trabajadores, estudiantes y familias del centro.
- Trabajo de sensibilización y conocimiento de la importancia de las medidas de atención a la diversidad ordinarias, enfocadas al trabajo del profesorado dentro del aula, en el marco de la escuela salesiana inclusiva.
- Determinar, con la participación de todo el claustro, el modelo de persona y el perfil competencial de los jóvenes que deseamos formar en nuestros centros, así como su adecuación al modelo de evaluación competencial en nuestros centros.

-Evaluación del plan.

La evaluación del plan de formación debe contemplar:

- 1.- La evaluación de la satisfacción y eficacia de las acciones formativas, o la evaluación de la satisfacción de las acciones de sensibilización y la evaluación del propio plan de formación.
- 2.-La evaluación de las acciones formativas se llevará a cabo en las reuniones del equipo directivo y para ello se partirá de los resultados obtenidos en los cuestionarios de evaluación realizados por los asistentes a las formaciones reguladas por FUNDAE. Si dicha formación no está regulada por FUNDAE, la evaluación se realizará rellenando el anexo 2, que se entregará a los docentes que participen en dicha formación.
- 3.-Al término de cada curso académico, la Comisión de Calidad y el Equipo Directivo analizarán la eficacia de las acciones formativas desarrolladas hasta mayo. La eficacia de las acciones impartidas en mayo, junio y julio por lo general no podrá ser medida hasta el curso siguiente, mediante el procedimiento habitual. La evaluación de la eficacia de las acciones y del plan de formación anual de cada curso quedará reflejada en acta final de reunión de ED, recogiendo las propuestas de mejora para el próximo curso en la memoria final, que como ya se ha indicado en el apartado correspondiente, deberá ser tenida en cuenta de cara a la programación del plan local de formación del siguiente curso.

4.2.- Indicadores para la autoevaluación de la práctica docente

Todos estos indicadores quedan reflejados en nuestra aplicación de creación de programaciones (Qe), y en cada actividad programable y propia programación deben ser evaluados.

Programación

- 1.- Realizo la programación de mi actividad educativa
- 2.- Formulo los objetivos didácticos de forma que expresan claramente las habilidades y competencias que mis alumnos y alumnas deben conseguir como reflejo y manifestación de la intervención educativa.

- 3.- Selecciono y secuencio los contenidos de mi programación de aula con una distribución y una progresión adecuada a las características de cada grupo del alumnado y de acuerdo con lo establecido en la PGA.
- 4.- Adopto estrategias y programo actividades en función de los objetivos didácticos, en función de los distintos tipos de contenidos y en función de las características del alumnado.
- 5.- Planifico las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos (personales, materiales, de tiempo, de espacio, de agrupamientos, etc.) ajustados a la Propuesta Pedagógica/ Concreción Curricular, a la programación didáctica y, sobre todo, ajustado siempre, lo más posible, a las necesidades e intereses del alumnado.
- 6.- Establezco, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso del alumnado y comprobar el grado en que alcanzan los aprendizajes.
- 7.- Planifico mi actividad educativa de forma coordinada con el resto del profesorado (ya sea por nivel, ciclo, departamentos, equipos educativos y profesorado de apoyo).

Realización (motivación del alumnado, a lo largo del curso, presentación de contenidos, actividades de aula, clima...)

- 1.- Presento y propongo un plan de trabajo, explicando su finalidad, antes de cada unidad.
- 2.- Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar (trabajos, diálogos, lecturas, etc.).
- 3.- Mantengo el interés del alumnado partiendo de sus experiencias, con un lenguaje claro y adaptado, etc.
- 4.- Comunico la finalidad de los aprendizajes, su importancia, funcionalidad, aplicación real, etc.
- 5.- Doy información de los progresos conseguidos, así como de las dificultades encontradas.
- 6.- Relaciono los contenidos y actividades con los intereses y conocimientos previos de mis alumnos y alumnas.
- 7.- Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (mapas conceptuales, esquemas, qué tienen que aprender, qué es importante, etc.).
- 8.- Facilito la adquisición de nuevos contenidos a través de los pasos necesarios, intercalando preguntas aclaratorias, sintetizando, ejemplificando, etc.
- 9.- Planteo actividades que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las competencias y habilidades y técnicas instrumentales básicas.
- 10.- Propongo al alumnado actividades variadas (de diagnóstico, de introducción, de motivación, de desarrollo, de síntesis, de consolidación, de recuperación, de ampliación y de evaluación).
- 11.- En las actividades que propongo existe equilibrio entre las actividades individuales y trabajos en grupo.
- 12.- Distribuyo el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase).
- 13.- Adopto distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea para realizar, de los recursos para utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.
- 14.- Utilizo recursos didácticos variados (audiovisuales, informáticos, técnicas de aprender a aprender, etc.), tanto para la presentación de los contenidos como para la práctica del alumnado, favoreciendo el uso autónomo por parte de los mismos.
- 15.- Compruebo, de diferentes modos, que los alumnos y alumnas han comprendido la tarea que tienen que realizar: haciendo preguntas, haciendo que verbalicen el proceso, etc.
- 16.- Facilito estrategias de aprendizaje: cómo solicitar ayuda, cómo buscar fuentes de información, pasos para resolver cuestiones, problemas, doy ánimos y me aseguro la participación de todos y todas.
- 17.- Controlo frecuentemente el trabajo de los alumnos: explicaciones adicionales, dando pistas, *feedback*...
- 18.- Las relaciones que establezco con mis alumnos y alumnas dentro del aula y las que éstos establecen entre sí son correctas, fluidas y no discriminatorias.
- 19.- Favorezco la elaboración de normas de convivencia con la aportación de todos y todas y reacciono de forma ecuánime ante situaciones conflictivas.
- 20.- Fomento el respeto y la colaboración entre el alumnado y acepto sus sugerencias y aportaciones, tanto para la organización de las clases como para las actividades de aprendizaje.
- 21.- Proporciono situaciones que facilitan a los alumnos el desarrollo de la afectividad como parte de su Educación Integral.
- 22.- Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.
- 23.- Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y coevaluación.
- 24.- En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.

25.- En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.

26.- Tengo en cuenta el nivel de habilidades del alumnado, su ritmo de aprendizaje, las posibilidades de atención, etc., y en función de ellos, adapto los distintos momentos del proceso de enseñanza- aprendizaje (motivación, contenidos, actividades...

27.- Me coordino con otros profesionales (profesorado de apoyo, equipo de Orientación Educativa), para modificar y/o adaptar contenidos, actividades, metodología, recursos... a los diferentes ritmos y posibilidades de aprendizaje.

Evaluación

1.- Tengo en cuenta el procedimiento general, que concreto en mi programación de aula, para la evaluación de los aprendizajes de acuerdo a la normativa vigente

2.- Aplico los criterios de evaluación establecidos para las distintas áreas de conocimiento que incluyo en mi programación.

3.- Realizo una evaluación inicial a principio de curso, para ajustar la programación, en la que tengo en cuenta el informe final del tutor o tutora anterior, y en su caso el del Equipo de Orientación Educativa.

4.- Contemplo otros momentos de evaluación inicial: a comienzos de un tema, de una Unidad Didáctica, de nuevos bloques de contenido, de situaciones de aprendizaje...

5.- Utilizo suficientes criterios de evaluación que atiendan de manera equilibrada la evaluación de los diferentes contenidos.

6.- Utilizo sistemáticamente procedimientos e instrumentos variados de recogida de información (registro de observaciones, libreta del alumno, ficha de seguimiento, diario de clase, etc.).

7.- Corrijo y explico – habitual y sistemáticamente – los trabajos y actividades de los alumnos y doy pautas para la mejora de sus aprendizajes.

8.- Uso estrategias y procedimientos de autoevaluación y coevaluación en grupo que favorezcan la participación del alumnado en la evaluación.

9.- Utilizo diferentes técnicas de evaluación en función de la diversidad de alumnos y alumnas, de las diferentes áreas, de los temas, de los contenidos...

10.- Utilizo diferentes medios para informar a las familias, al profesorado y al alumnado de los resultados de la evaluación (sesiones de evaluación, boletín de información, reuniones colectivas, entrevistas individuales, asambleas de clase, etc.).

4.3.- Indicadores para la revisión de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Seguimiento/control del proceso de enseñanza-aprendizaje:	
1	Reviso y corrijo frecuentemente los contenidos, actividades propuestas – dentro y fuera del aula –, adecuación de los tiempos, agrupamientos y materiales utilizados.
2	Proporciono información al alumno sobre la ejecución de las tareas y cómo puede mejorarlas y favorezco procesos de autoevaluación y co- evaluación.
3	En caso de objetivos insuficientemente alcanzados propongo nuevas actividades que faciliten su adquisición.
4	En caso de objetivos suficientemente alcanzados, en corto espacio de tiempo, propongo nuevas actividades que faciliten un mayor grado de adquisición.

5. Ámbito social.

5.1.- Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia, la prevención del absentismo, abandono y acoso escolar.

Acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar:

1.- Atención individualizada en clase. El profesorado procurará realizar esta atención mediante la organización de los diferentes ritmos de aprendizaje con que cuenta cada clase, con estrategias como creación de banco de recursos de ampliación y refuerzo, adaptación de material, etc., para que de este modo se pueda atender a la diversidad.

2.- Adaptaciones por parte del tutor/a. Los/las tutores/as llevarán a cabo adaptaciones curriculares a partir de las competencias de aquel alumnado.

3.- Apoyo pedagógico en pequeño grupo La distribución horaria y los agrupamientos del alumnado de Apoyo Pedagógico se realiza teniendo en cuenta: las características del alumno/-a, la afinidad entre ellos (compatibilidad de caracteres), el estilo de aprendizaje y motivación (permite trabajar con la misma metodología en pequeño grupo) y el nivel competencial (permite trabajar las mismas actividades).

4.- El Plan de trabajo del aula de alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo El centro cuenta con las medidas de atención a la diversidad como elemento fundamental en el desarrollo de la práctica docente.

Se manifiesta una actitud favorable hacia la aceptación de las diferencias individuales como forma de crecimiento y desarrollo, así como la integración del alumnado con necesidades específicas de atención educativa. Esto se pretende conseguir potenciando los objetivos de socialización y normalización del alumnado del Centro, independientemente de cuáles sean sus características personales.

5.- Actuación del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógico:

Actuará cuando se detecten casos importantes en nuestro alumnado con la cumplimentación de la hoja de demanda.

6.- Análisis de la propia labor docente. El profesorado deberá llevar a cabo un proceso de autoevaluación acerca de su actuación en el aula, de sus programaciones y de las líneas metodológicas empleadas, con el objetivo de detectar posibles errores y proceder a su subsanación.

Para ello es necesario un proceso de reflexión tanto individualizada, como en equipo de la propia labor docente. Esto nos permitirá acercarnos a los distintos estilos de aprendizaje, llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje más individualizado y dar respuesta a las necesidades educativas de nuestro alumnado.

7.- La incorporación de metodologías activas y participativas.

Para ello, se propone lo siguiente:

- Realización de reuniones en las que participarán los equipos educativos, el equipo de Orientación del centro y, si así fuera necesario, el equipo directivo, con el fin de intentar resolver conflictos actitudinales, así como acordar medidas reales y concretas para la mejora del rendimiento. A su vez, estas reuniones nos servirán de plataforma para el análisis de la propia labor docente y para el fomento del trabajo en equipo.
- Reuniones periódicas con las familias. Éstas tendrán como objeto, por un lado, informarles del proceso de aprendizaje y del rendimiento del alumnado y, por otro, asesorarles sobre la manera de trabajar con sus hijos/as en casa, de forma que haya una línea de trabajo común entre escuela y familia. Además, existirá comunicación cotidiana a través de las agendas y de los carteros viajeros.

- El uso de las nuevas tecnologías educativas. Además de ofrecer al alumnado la oportunidad de llevar su propio ritmo de aprendizaje, las nuevas tecnologías influirán sin duda alguna en un aumento de la motivación del alumnado, lo que a su vez tendrá consecuencias positivas en la mejora del rendimiento.
- Programación de Situaciones de Aprendizaje.
- Continuar con las coordinaciones verticales (6º de Primaria y 1º de ESO), que nos permite aunar criterios.
- Seguir con las reuniones interciclo e inter-etapa: 5 años y 1º CICLO de Primaria.
- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje, enseñándoles técnicas de estudio, que les ayude a planificarse y a sacarle mayor rendimiento a los recursos de los que dispone.
- La incorporación de metodologías activas y participativas, como las basadas en proyectos como Impulsa, el proyecto de Talleres, de Deporte Escolar, etc.
- Trabajar la comprensión lectora, dándole importancia a la Comunicación Lingüística, que debe abordarse desde todas las áreas.

Acciones programadas para el desarrollo del plan de convivencia.

-Fomentar el papel de los siguientes órganos:

Papel de los delegados y delegadas del alumnado

Los delegados y delegadas (y, en su caso los subdelegados/as) asumen el deber de actuar de forma pacífica y democrática, siendo un modelo de respeto con sus iguales y con el resto de la comunidad educativa.

El delegado o delegada tiene el deber de asistir a las reuniones de la junta de delegados y delegadas, participando en sus deliberaciones e informando a la persona que ejerza la tutoría y a su grupo, sobre todos los temas que puedan afectar a sus intereses.

A su vez, la junta de delegados y delegadas será portavoz ante el equipo directivo del centro, para presentar sugerencias y reclamaciones del grupo al que representa.

Papel de la AMPA del centro:

Además de ejercer de mediador entre el centro y los padres y madres del alumnado, su actividad se vertebra en dos campos primordiales:

1. Fomento de la participación activa de los padres y madres en la vida del centro y en la educación de sus hijos/as. Con este fin, se plantean las siguientes acciones, que sin duda alguna, darán sus frutos en el comportamiento de sus hijos e hijas en el colegio, lo que consecuentemente revertirá en el plan de convivencia:

Centro:

- Asistir a las familias en todo aquello que concierne a la educación de sus hijos.
- Facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, ofreciendo el servicio de Aula Matinal.
- Promover la participación del alumnado en los órganos colegiados del centro.
- Realizar actividades culturales, deportivas y de fomento de la acción cooperativa y de trabajo en equipo.

Familias:

- Colaborar en las actividades educativas del centro.
- Colaborar en la labor educativa de los centros y en las actividades complementarias de los mismos.

2. Formación de las familias. La formación de las familias debe ser una constante en las Asociaciones de Padres y Madres de los centros escolares, fundamentalmente porque si tenemos conocimiento e información de los aspectos que rigen la relación padre/madre – hijos/hijas, de los hábitos de vida saludables (alimentación, deporte, etc.) y de

la importancia de los valores, esto favorecerá la creación de un entramado de relaciones familia-escuela sanas y positivas

Acciones programadas para la prevención del absentismo, abandono escolar

La asistencia diaria a clase es obligatoria. Cualquier falta de asistencia debe estar justificada ante el tutor/a por escrito.

Se prestará especial atención al alumnado más vulnerable y al que experimenta mayores dificultades en la situación actual que podría estar en riesgo de descolgarse del sistema educativo

Los tutores controlarán diariamente las faltas del alumnado, registrándolas en las correspondientes fichas de seguimiento (en nuestra plataforma Qe).

Las medidas programadas para prevenir el absentismo y abandono escolar son las siguientes:

1. El profesorado introducirá diariamente las faltas o los retrasos de sus alumnos en la plataforma educativa Rayuela, independientemente de cualquier otro tipo de seguimiento que se utilice. Estos datos pueden ser consultados por las familias.

2. Además, los tutores llevarán a cabo las siguientes acciones:

-A principio de curso informará a los alumnos y a sus familiares responsables de la obligación de asistir a clase diariamente, reiterándoles de forma especial, la importancia de la asistencia y puntualidad a clase.

-Asimismo informará de los motivos para la justificación de las faltas y de la forma de hacerlo: mediante el impreso oficial que se encuentra disponible en conserjería y en la página web del centro.

-Llevará un control del absentismo del alumnado de su grupo mediante el seguimiento de la plataforma educativa.

-Si se detecta que un alumno/a en edad de escolarización obligatoria se encuentra con un grado de absentismo igual o superior al 10% de las sesiones de clase, el tutor/a se pondrá en contacto con los padres o tutores legales del alumno/a, para informarles del hecho y recabar información acerca de por qué se está produciendo esta circunstancia.

-Si después de tres intentos de contactar telefónicamente con la familia no ha obtenido resultados, enviará una carta con acuse de recibo. Adjuntará el calendario de atención a las familias y en dicha carta solicitará a la familia que se ponga en contacto con el tutor/a.

-Si transcurridos diez días hábiles no se han recibido noticias, el caso se derivará a los asuntos sociales.

-Si el número de faltas sin justificar del alumno/a alcanza el 10% de las sesiones de clase, el tutor/a lo pondrá en conocimiento de la Jefatura de Estudios. El centro pondrá el hecho en conocimiento de las autoridades educativas y de las entidades locales para lograr la colaboración de todas las Administraciones e instituciones implicadas en la erradicación del absentismo escolar.

6. Los tutores/as de grupo darán cuenta de las normas sobre control de asistencia al alumnado, a sus padres o representantes legales.

Acciones programadas para la prevención del acoso escolar.

Consiste en fomentar los valores propios de una cultura democrática como la participación activa, derechos y deberes, normas democráticas y valores compartidos. Asimismo, es una estrategia que tiene como finalidad la mejora de la convivencia en el centro, fomentando en el alumnado la resolución pacífica de los conflictos, a través de actividades donde se trabaje el ejercicio de la tolerancia, la empatía, el respeto, la igualdad de oportunidades entre géneros, el diálogo, prevención de la violencia, la inteligencia emocional, etc.

Para ello se ha trabajado con el alumnado de todas las etapas educativas. En función de la necesidad del alumnado, se han dedicado más o menos tiempo a las distintas clases.

La organización de contenidos llevada a cabo a través de diferentes actividades para la intervención en las aulas, ha sido:

- Compresión del conflicto.
- Comunicación abierta.
- Expresión de sentimiento y emociones.

Se ha planificado el trabajar con los diferentes contenidos que se detallan en este apartado, dando continuidad y coherencia a lo realizado en cursos anteriores. Dichos contenidos son:

- Habilidades de pensamiento.
- Participación activa.
- Convivencia pacífica.

Los objetivos de la intervención en las aulas, para la construcción de una cultura de paz, son los siguientes:

Desarrollar la autoconfianza.
Aprender a vivir en sociedad.
Concienciar sobre la importancia de vivir en paz.
Desarrollar una actitud de no violencia y discriminación.
Aprender habilidades de comunicación, asertividad y empatía.
Fomentar la creatividad y el pensamiento crítico.
Favorecer el ejercicio de la tolerancia
Controlar nuestros sentimientos y emociones.
Aprender a tomar decisiones.

5.2.- Acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.

Para potenciar la participación de toda la Comunidad Educativa, es preciso garantizar:

- Que existe comunicación entre todas las partes y en todas las direcciones.
- Espacios de deliberación, en los que se pueda hablar libremente y pensar en común las mejores soluciones a los temas planteados.
- Que se pueden tomar decisiones que se van a llevar a la práctica.

Por ello debemos cuidar las relaciones entre las personas y fomentar las interacciones entre todas ellas: la participación no se puede imponer y además es algo que se aprende precisamente participando. Además, cuando hablamos de participación no podemos pensar sólo en los resultados: posiblemente el mejor resultado sea un buen proceso de participación. Es fundamental cuidar estos procesos, ya que son los que abren posibilidades. Para ello debemos:

Garantizar el diálogo en plano de igualdad.
Conocer los márgenes de actuación que se tienen.
Conocer el objetivo de las acciones.
Saber lo que pasa con nuestras aportaciones.
Poder decidir.

Para poder fomentar todo lo comentado, desarrollamos las siguientes acciones:

- Información constante a las familias mediante comunicados.
- Reuniones generales al principio de curso por Ciclos/Niveles para informar a las familias.
- Dinamización del AMPA.
- Invitación a las familias para la organización y desarrollo de actividades de carácter general y salidas.
- Actividades organizadas por el AMPA dirigidas y orientadas a las familias.
- Participación de las familias del alumnado en celebraciones de carácter general, tanto en su preparación como en la realización de las mismas: Navidad, Carnavales, Día del Libro, Fiesta Fin de Curso,...
- Jornadas de Puertas Abiertas
- Reuniones formativas sobre las materias curriculares o temas puntuales que el equipo educativo o el claustro considere que son de interés general y que beneficiarán a la Comunidad Educativa, estableciendo un calendario.
- Organización de eventos que favorezcan la interrelación de: familia, profesorado y alumnado.
- Programación de actividades conjuntas de ocio y tiempo libre (excursiones, visitas culturales y convivencias)
- Colaboración voluntaria con el Centro en diferentes tareas, bajo la coordinación de los tutores de los grupos, como: organización de fiestas en clases, murales, aportación de experiencia profesional dentro de las situaciones de aprendizaje que se estén trabajando, acompañar en actividades extraescolares, mejora de las aulas, etc.

5.3.- Acciones programadas para la apertura del centro al entorno social

a) Autoridades Educativo-Administrativas:

Nuestro Centro imparte enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato . Es un centro educativo que depende de la Consejería de Educación y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Las autoridades educativo-administrativas básicas con las que se relaciona el Centro son las siguientes:

Consejería de Educación, en su conjunto.

Inspección Educativa.

Centro del Profesores y Recursos de Badajoz.

Nuestro colegio participa en las siguientes acciones relacionadas con la Consejería de Educación:

Programa de Cultura Emprendedora.

Proyecto Bilingüismo.

Programa de Auxiliar de Conversación.

Cualquier otra que sea demandada a lo largo del curso escolar.

b) Autoridades Municipales:

Nuestro centro se encuentra en el término municipal de Badajoz. Por ello, se relaciona estrechamente con el Ayuntamiento de esta localidad.

Las autoridades municipales y servicios con los que, por razones obvias, debe mantener más contacto el Centro son las que se indican:

Concejalía de Educación.

Concejalía de Cultura y Deportes.

Concejalía de Servicios Sociales (trabajadores/as sociales y personal de dicho servicio).

Policía Local.

Casa de la Mujer.

Consorcio López de Ayala.

El Centro colabora con el Ayuntamiento en los siguientes ámbitos y acciones:

Prestando un servicio a la comunidad.

Participando en las campañas planificadas de carácter cultural, deportivas, de solidaridad, etc.

Cediendo las instalaciones y/o materiales cuando son requeridos.

Actividades deportivas a través de de la Fundación Municipal de Deporte

Banda Municipal de Música de Badajoz

Programas y acciones ofertados a lo largo del curso escolar.

c) Universidad de Extremadura:

Se colabora con la Universidad en diversos estudios cuyos investigadores de la Universidad nos solicitan colaboración al igual que somos centro de prácticas de alumnos de la UEx.

d) Servicio Extremeño de Salud:

Participación en el programa de salud buco-dental para Educación Primaria.

Participación en las campañas sanitarias que se requieran.

e) Asociación de vecinos y Club Familiar D. Bosco:

Difusión de información a las familias.

Colaboración en las actividades culturales que se nos demanden desde la Asociación.

Asistencia a las actividades adecuadas para el alumnado del centro programadas por la Asociación.

f) ACCIONES PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Charlas formativas e informativas para padres/madres impartidas por la orientadora.

Circulares informativas y documentos de formación a las familias, difundidos a través de medios de electrónicos

Exposiciones: trabajos realizados por el alumnado, acciones relacionadas con las celebraciones anuales.

Festivales y actuaciones abiertos a la Comunidad Educativa: Navidad, Carnaval,....

Campañas de solidaridad.

Centro Juvenil Enclave 97.

6. Planes

6.1.- Plan de actividades complementarias y extraescolares

El Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares comprende las actividades propuestas por los departamentos didácticos y por el equipo directivo para contribuir a la formación integral del alumnado, fomentar una enseñanza abierta al entorno natural y sociocultural y favorecer la convivencia. Este Plan se incluye en la Programación General Anual del Centro.

Los objetivos de este Plan son:

- A. Contribuir al logro de los objetivos estratégicos de la PGA.
- B. Facilitar y reforzar los aprendizajes trabajados en el aula.
- C. Favorecer la adquisición de los valores esenciales para ejercer una ciudadanía democrática y libre.
- D. Propiciar el acercamiento al medio natural, socio-cultural y etnográfico de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- E. Permitir el contacto del alumnado con el mundo laboral.
- F. Educar, formar e instruir a través de la tolerancia, la paz, la convivencia y la responsabilidad individual y colectiva.
- G. Garantizar los derechos de igualdad de oportunidades en la participación del alumnado sin distinción de sexo, edad, o condiciones culturales y económicas, religiosas o políticas y ejercer un efecto compensador de las desigualdades sociales.

El Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares contribuye a que el alumnado adquiera las competencias clave:

La competencia en comunicación lingüística al favorecer el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación.

La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología al acercar al alumnado a aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad; profundizar en el conocimiento de la interacción del ser humano con su entorno, fomentando los hábitos de vida más saludables; analizar el impacto de las actividades humanas en el medio y la salud personal, etc.

La competencia social y cívica, al ayudar a comprender la pluralidad, los valores democráticos y el carácter evolutivo de nuestra sociedad y a reflexionar de forma crítica sobre hechos y problemas sociales (pobreza, violencia de género,...)

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor, trabajando cooperativa e individualmente.

Conciencia y expresiones culturales al conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute y considerarlas como parte del patrimonio de los pueblos.

Las Actividades Complementarias y Extraescolares son imprescindibles para conseguir los objetivos planteados en la mayoría de los planes, programas y proyectos que se desarrollan en el Centro.

Las actividades que conforman este Plan se pueden clasificar en:

1. Actividades de carácter general destinadas a todos los niveles educativos. Se desarrollan gracias a la colaboración de toda la comunidad educativa y pretenden:

Mejorar las relaciones entre el alumnado fuera del ámbito académico y ayudar a la adquisición de habilidades sociales y de comunicación.

Poner al alumnado en contacto con distintas actividades culturales y deportivas del entorno y potenciar el interés por las mismas.

Promover el desarrollo de la autonomía y la responsabilidad en la organización de su tiempo libre y ocio.

Despertar el sentido de la responsabilidad.

Desarrollar la autoestima del alumnado a través del desarrollo de la creatividad en la realización de las actividades.

Promover en el alumnado un sentimiento positivo de pertenencia al centro y al grupo.

Las actividades de carácter general más destacadas son:

Celebración de Santa Cecilia.

Ambientación navideña.

Celebración del Carnaval.

Semana de Extremadura.

Fiestas fin de curso.

2. Actividades programadas por los Departamentos Didácticos y que tienen como objetivos específicos reforzar el aprendizaje de las diversas materias desarrollando sus contenidos y las competencias básicas y profesionales. En las programaciones didácticas de los distintos Departamentos se incluyen las actividades relevantes para apoyar el desarrollo curricular de sus respectivas materias y alcanzar las competencias claves.

3. Actividades multidisciplinares que independientemente de estar más o menos vinculadas con una materia en concreto, propician la creatividad, profundizan en el conocimiento de determinados fenómenos culturales o efemérides y potencian la toma de conciencia sobre problemas sociopolíticos que nos afectan a todos, tales como las relacionadas con la celebración de algunos días conmemorativos (Día Internacional por la erradicación de la pobreza, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Día Internacional de los Derechos Humanos, Día Internacional de la Mujer,.....). Se trata de actividades que normalmente se desarrollan en el centro con participación de distintos departamentos y en algunos casos, actividades que se ofertan desde distintos organismos e instituciones relacionadas con su temática.

4. Actividades encaminadas a la participación del alumnado en concursos y proyectos de valor educativo y cultural que se ofertan a lo largo del curso desde distintas instituciones.

5. Actividades para mejorar la formación social y cívica del alumnado: proyectos de cooperación; embellecimiento de los espacios comunes del centro, mejora de la salud; convivencia; etc.

6. Actividades incluidas en el plan de acción tutorial: se desarrollan a lo largo de todo el curso. Estas actividades son propuestas y coordinadas por el Departamento de Orientación y el profesorado que ejerce la tutoría de los diferentes grupos.

7. Actividades de dinamización de la biblioteca: tienen como objetivo principal desarrollar el hábito lector en nuestro alumnado y tratar de conseguir que la lectura se convierta en una fuente de disfrute.

8. Viajes de carácter cultural o deportivo, tales como los viajes a Madrid, Asturias, Londres que se realizan con los alumnos.

Las actividades se desarrollarán de acuerdo a la normativa vigente y a los acuerdos tomados en el Centro.

a) La solicitud, autorización familiar, aviso, ficha de cobro y evaluación se realizarán utilizando los formatos aprobados en el Centro.

b) En las actividades que se realicen fuera del centro, la ratio es de un profesor por cada 20 alumnos o 1 por cada 8, en caso de alumnado con necesidades especiales, no debiendo realizarse actividades de este tipo con un único profesor.

c) Cuando la actividad sea de más de un día, además se incorporará un profesor de apoyo, quedando siempre la posibilidad de que se varíen estas ratios si las circunstancias particulares o las características de determinadas actividades lo requirieran.

d) El profesorado acompañante ha de ser, preferiblemente, docentes que den clase a los grupos que participan en la actividad.

e) Antes de la realización de las actividades, el alumnado menor de edad ha de presentar la autorización familiar correspondiente. Ningún alumno/a participará en actividades complementarias o extraescolares que se desarrollen fuera del recinto escolar sin la previa presentación de la correspondiente autorización de su padre/madre/tutor legal, en la que, necesariamente, asumirá, en su caso, la responsabilidad derivada del comportamiento o actuación irregular de su hijo/a durante el transcurso de la actividad al no seguir las indicaciones de los profesores responsables.

f) Todo el alumnado tiene el derecho a asistir a las actividades complementarias programadas. No podrán ser discriminatorias, por motivos económicos, para ningún alumno o alumna de los grupos a los que va dirigida la actividad. El Centro, en función de su disponibilidad económica, podrá sufragar el coste de la actividad para el alumnado que no pueda realizarla por motivos económicos, siempre que estos se encuentren justificados. Asimismo colaborará en la organización de actividades recaudatorias o mediará en las relaciones con empresas especializadas en la recaudación cuando se trate de viajes escolares que suponen un mayor coste para las familias.

g) Cuando la actividad no ocupe todo el horario escolar, el alumnado estará obligado a asistir tanto a las clases previas, como a las posteriores, circunstancia de la que se debe informar claramente al alumnado y a las familias.

h) Todo el alumnado debe participar en las actividades complementarias que se programan, teniendo que asistir a clase, en caso contrario.

i) El profesorado asistente deberá dejar alguna actividad programada para aquellos grupos de alumnos que no van a recibir clase el día de la actividad por su ausencia y para el alumnado que no ha sido autorizado para asistir a la actividad. El profesorado que permanece en el Centro colaborará en la atención de este alumnado, así como en las guardias o actividades necesarias.

j) El alumnado deberá obedecer las instrucciones de los/as profesores/as responsables acompañantes de la actividad, cooperar con ellos para la buena marcha de la actividad. El comportamiento del alumnado deberá ser correcto, respetando las normas básicas de convivencia y evitando situaciones que puedan generar tensiones o producir daños personales o materiales.

k) El alumnado NO podrá ausentarse del grupo ni desplazarse a lugares distintos a los programados, sin la autorización expresa del profesorado acompañante.

Se fomentarán las siguientes celebraciones pedagógicas establecidas por las Delegaciones Provinciales de Educación para este curso:

MES	CAMPAÑA
16 OCTUBRE	Día Escolar de la Solidaridad con los países empobrecidos
20 NOVIEMBRE	Día escolar de los Derechos y Deberes de la Infancia.
5 DICIEMBRE	Día Escolar de la Constitución y los Derechos Humanos.
29 ENERO	Día Escolar de Conmemoración del Holocausto y de la Memoria Histórica y Democrática (este viene en el calendario de la Junta, decidir si se incluye)
30 ENERO	Día Escolar de la Paz y la no Violencia.
12 FEBRERO	Día Escolar Internacional de la mujer y la niña en la Ciencia.
26 FEBRERO - 1 MARZO	Semana Escolar de Extremadura
8 MARZO	Día Internacional de la mujer
13 MARZO	Día Escolar en Memoria de las Víctimas del Terrorismo
22 MARZO	Día Escolar del agua
8 ABRIL	Día Escolar de la salud
22 AL 26 ABRIL	Semana Escolar del libro
29 ABRIL	Día escolar de Europeo de la Solidaridad y la Convivencia
9 MAYO	Día escolar de Europa
15 MAYO	Día escolar de las familias
17 DE MAYO	Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia
5 JUNIO	Día Escolar del Medio Ambiente y la Economía Verde y Circular
9 JUNIO	Día Escolar de la Cultura Hispano Lusa.

Las actividades ya programadas son las siguientes:

1ª EVALUACIÓN		
Mes	Día	ACTIVIDAD
OCTUBRE	?	BOMBEROS (4 y 5) Visita al parque de bomberos Olivenza
NOVIEMBRE	3	Fiesta del otoño
	?	Salida por el barrio para observar el cambio de estación.
	22	Santa Cecilia: 1. Asociación Avimex y centro de mayores Campomaor: actividad intergeneracional con centro de mayores que vienen a realizar un taller musical. 2. Participación de familias músicos de la OEX.
DICIEMBRE	?	Salida Conservatorio y Belén Iglesia de San Agustín
		Fiesta de Navidad y entrega de notas
	21	Fiesta de Navidad en la galería

2ª EVALUACIÓN		
Mes	Día	ACTIVIDAD
FEBRERO	9	Carnaval escolar (la Niña en la ciencia)
	26-1	Semana de Extremadura en la escuela
MARZO	18	Encuentro de Casas en Puebla
	?	Visita el supermercado.

3ª EVALUACIÓN		
Mes	Día	ACTIVIDAD
ABRIL	?	Excursión Zooterapia 3 años
	?	Excursión Cornalvo
MAYO	?	Fiesta fin de curso y graduación
JUNIO	14	Fiesta del agua

1º E.P		
	Actividad	Fecha aprox
1ª Eva	Belén Viviente Colegio Nuestra Señora de la Luz	Diciembre
2ª Eva	¿Conciertos didácticos? López de Ayala	¿Marzo?

3ª Eva	Feria del Libro	Mayo
2º E.P		
	Actividad	Fecha aprox
1ª Eva	Biblioteca Pública del Estado B.J.G.	19 y 26 de oct
2ª Eva	Belén viviente Colegio Nuestra Señora de la Luz	
3ª Eva	Conciertos didácticos López de Ayala Feria del libro	
3º E.P		
	Actividad	Fecha aprox
1ª Eva	Visita aula naturaleza Amus. Museo Geológico y minero de Santa Marta.	Noviembre Octubre
2ª Eva	Visita turística Ciudad de Badajoz. Visita museo Arqueológico Badajoz.	16-2 8-3
3ª Eva	Multiaventura - Barcarrota. Feria del Libro.	28 de Mayo
4º E.P		
	Actividad	Fecha aprox
1ª Eva	Piscifactoría Vegas del Guadiana (Talavera)/ Taliga (Finca Los Fresnos)	Octubre Noviembre
2ª Eva	Visita Asamblea Extremadura/ Valencia del Mombuey	Marzo
3ª Eva	Multiaventura -Barcarrota Feria del Libro	28 de Mayo
5º E.P		
	Actividad	Fecha aprox
1ª Eva	Granja Escuela	11 al 15 Diciembre
2ª Eva	Visita puertas de Badajoz y Alcazaba	Viernes 1 Marzo aprox
3ª Eva	Isla Mágica y Acuario de Sevilla o Castillo Guardas	27 al 31 Mayo
Cuando proceda	ORDEN DE DEFENSA DE BADAJOZ	Por determinar
6º E.P		

	<i>Actividad</i>	<i>Fecha aprox</i>
1ª Eva	Parque minero Riotinto	11 al 15 de Diciembre.
2ª Eva	Valle del Molino (granja, mundoescolar.com)/ Mérida (Se puede modificar según contenido educativo)	20 de Febrero
3ª Eva	Andévalo Multiaventura	27 Mayo al 31

Actividades generales de la etapa:

-Padrinos de Lectura

- Celebración Santa Cecilia, 22 de noviembre
- -Festival villancicos teatro
- Carnaval escolar, 9 de febrero
- Semana de Extremadura, 26 de febrero al 1 de marzo
- Encuentro de casas Salesianas de Extremadura
- Festival baile Mayo

EDUCACIÓN SECUNDARIA	
EQUIPO DIRECTIVO	
ACTIVIDAD / LUGAR	CURSO
EXCURSIÓN 1º ESO (por confirmar)	1º ESO
PORTUGAL	2º ESO
MADRID	3º ESO
LONDRES // IRLANDA	3º ESO
SALAMANCA/ASTURIAS	4º ESO
ROMA	1º BACH
Graduación alumnos 2º BACHILLERATO	2º BACH
DEPARTAMENTO SOCIO - LINGÜÍSTICO	
Concurso escolar periódico Hoy.	Lengua 1º, 2º y 3º ESO
Padrinos de lectura	Lengua Primaria y ESO
DEPARTAMENTO STEAM	
Padrinos de Matemáticas	Matemáticas Primaria y ESO

Olimpiadas Matemáticas.	Matemáticas II 2º Bach
Actividades multiaventura en Barcarrota	EF 1º ESO
Concierto de Santa Cecilia	Música ESO Y 1º BACH
OLIMPIADA DE FÍSICA	2º BACH
OLIMPIADA DE BIOLOGÍA	2º BACH
OLIMPIADA DE QUÍMICA	2º BACH
FERIA DE CIENCIAS	ESO-BACH
DEPARTAMENTO DE RELIGIÓN/PASTORAL/ ORIENTACIÓN	
Convivencias escolares	ESO
Convivencia escolar	1º BACH
XII Feria Educativa UEX (19 octubre 2023)	2º BACH

Al cierre de esta programación son las que han quedado definidas para ser aprobadas. Si surgiera algo que complementase al curriculum de las materias se procedería a incorporarlas en sucesivos trimestres previa autorización de la Institución pertinente.

6.2.- Plan de atención a la diversidad

Análisis de la situación de partida del centro

El Colegio Salesiano “Ramón Izquierdo” está ubicado en la localidad de Badajoz, en la nueva barriada de Valdepasillas, una zona donde han aumentado constantemente las construcciones de nuevas viviendas, lo cual ha provocado un aumento de la cantidad y variedad de las familias que acceden a nuestro centro. Siguiendo su Proyecto Educativo Pastoral Salesiano (PEPS), podemos explicitar algunas características del mismo que serán relevantes para comprender nuestra actuación en la presente propuesta:

El centro está situado en el suroeste de la ciudad de Badajoz, capital que ronda los 150.000 habitantes, en la Avenida M^a Auxiliadora, n^o 4, antigua Carretera de Olivenza. Contamos con unas instalaciones adecuadas a todos los niveles: un número ajustado de aulas ordinarias en función del número de alumnos, salas para los profesores, para los coordinadores de ciclo, para el Departamento de Orientación y para cada uno de los tres componentes principales del Equipo Directivo, amplios espacios comunes, áreas deportivas, biblioteca, salón de actos, laboratorios, cafetería, sala de audiovisuales, entre otros.

Como señalamos anteriormente, está situado en una barriada de reciente construcción, por lo que se está cuidando por parte de las Instituciones Públicas de que existan amplias avenidas, espaciosos parques y jardines. Así mismo, nuestro centro dispone también de un gran patio central y campos de deportes, dotados de importante arbolado y jardines.

El nivel socioeconómico de las familias del centro es predominantemente medio, aunque con fuertes oscilaciones al polo medio-bajo. Nos encontramos, por tanto, con diferencias psicológicas, sociales y económicas que habrán de tenerse en cuenta a la hora de elaborar los programas y directrices educativas. La mayor parte de las familias tienen profesiones que pertenecen al sector terciario (servicios). Sin embargo, al igual que en el alumnado, los perfiles parentales son de gran heterogeneidad.

Los dos grupos familiares coinciden en una vivencia de fe que responde a la conjunción de una auténtica formación creyente, junto con ciertas tradiciones, costumbres, normas, etc. La fe se vive como algo importante en cuanto que puede dar al niño valores morales que la familia considera importante; aunque a veces, sean incapaces de transmitirla. De aquí, que deleguen este aspecto de la educación del niño en personas que tienen cierta influencia en sus hijos, como pueden ser los profesores de Religión, catequesis, monitores de A.D.S, ambiente del centro, etc.

Actualmente, nuestro Departamento de Orientación está COMPUESTO POR:

- Orientadora
- Profesora de Apoyo a la Integración en Educación Primaria
- Profesor de Apoyo a la Integración en Educación Secundaria – por aumento de ratio.
- Coordinador de Pastoral de la Casa (SDB).

Cada uno de los componentes del Departamento ha de cumplir con una serie de funciones y tareas que les son encomendadas según la normativa y las características del Centro. Así mismo, en el trabajo de atención a la diversidad es imprescindible la figura del profesor tutor. Veamos por tanto las funciones de los profesionales clave para el desarrollo de este plan de trabajo: orientadora, profesoras de apoyo, profesores/as tutores/as, coordinador de Pastoral:

1. Orientadora

COMPETENCIAS	§ Asesorar a la ETCP proporcionando criterios psicopedagógicos y de atención a la diversidad en los elementos constitutivos de los proyectos curriculares. § Colaborar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje. § Realizar la evaluación psicopedagógica, y en su caso el dictamen, de los alumnos que precisen la adopción de medidas educativas específicas. § Conocer la planificación, desarrollo y seguimiento de las adaptaciones curriculares. § Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador para aquellos alumnos que presenten problemas de aprendizaje y terminen la ESO. § Colaborar en la programación de los diferentes planes, en el diseño y revisión de la documentación del Departamento, así como en las de funcionamiento general del mismo. § Colaborar en el desarrollo, funcionamiento y evaluación del programa de actividades del departamento. § Asesorar a familias, profesorado y alumnado que así lo solicite, en función de sus necesidades.	
ACTUACIONES ESPECÍFICAS	Coordinación con los órganos directivos del centro:	§ Distribuyendo al alumnado para el establecimiento de medidas tanto ordinarias como extraordinarias de atención a la diversidad. § Diseñando planes de atención a la diversidad. § Colaborando con el desarrollo de otras medidas organizativas que se propongan desde el Centro y/o Administración Educativa.

	Coordinación con tutores/as y profesorado de área:	§ Realizando estudios del grupo-clase si se precisa. § Dando a conocer las pautas/proceso de detección de alumnado con necesidades educativas especiales. § Recibiendo y clarificando las demandas, tanto de evaluación como de seguimiento. § Colaborando en la puesta en marcha de medidas ordinarias de atención a la diversidad. § Dando a conocer los aspectos curriculares y características del estilo de aprendizaje relevantes del informe psicopedagógico. § Facilitando orientaciones pedagógicas como resultado de la evaluación psicopedagógica. § Colaborando en el seguimiento (semanal, mensual, trimestral y anual) de ACNEAE y alumnado con necesidades educativas especiales en general. § Proponiendo y coordinando actividades de innovación educativa como medida de prevención de dificultades de aprendizaje y garantía del éxito escolar del alumnado a través de estrategias de asesoramiento colaborativo.
	Coordinación con las profesoras de apoyo:	§ Colaborando en el proceso de detección y valoración de N.E.A.E. § Extrayendo conclusiones sobre las valoraciones realizadas y pautas a tener en cuenta. § Realizando la evaluación y el seguimiento de los grupos de apoyo. § Unificando criterios y estableciendo líneas metodológicas comunes para valoración, competencia curricular, seguimiento con las familias, evaluación, adaptaciones curriculares, comunicación con el profesorado. § Dirigiendo el procedimiento de la evaluación psicopedagógica del alumnado de Secundaria. § Colaborando en el establecimiento de medidas extraordinarias de atención al alumnado.
	Coordinación con las familias:	Asesoramiento en todo lo relacionado con la formación académica y desarrollo personal de sus hijos. Solicitud de colaboración y consentimiento para el desarrollo de la evaluación psicopedagógica y otras pruebas específicas de alumnos con necesidades educativas. Información de los resultados obtenidos en la evaluación. Asesoramiento y colaboración en las medidas de atención a la diversidad.

COMPETENCIAS	§ Establecer cauces fluidos de comunicación y colaboración con el profesorado y las familias de los alumnos con NEAE, partiendo de la elaboración de un horario coordinado. § Colaborar con los departamentos didácticos y equipos docentes en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa, así como en la planificación y desarrollo de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado con NEAE, en situación de desventaja social o bien a aquellos que presenten dificultades de aprendizaje. § Colaborar en el desarrollo de la evaluación psicopedagógica. § Realizar actividades de apoyo educativo y seguimiento individualizado para el alumnado con NEAE. § Elaborar y facilitar materiales para llevar a cabo dentro del aula Medidas Ordinarias de Atención a la Diversidad. § Colaborar con los tutores/as en la elaboración del consejo orientador para aquellos alumnos/as que presenten problemas de aprendizaje y terminen la ESO. § Colaborar en la programación de los diferentes planes (prioritariamente el PAD), en el diseño y revisión de la documentación del Departamento, así como en las de funcionamiento general del mismo.	
	Con el alumnado:	§ Identificación y prevención de necesidades educativas de apoyo específico. § Atención directa a los alumnos/as con N.E.A.E. § Elaboración de materiales específicos para el trabajo individualizado. § Diseño y seguimiento del Programa de Acogida y Atención al Alumnado Inmigrante. § Dinamización y colaboración con el proceso de elaboración de planes de intervención. § Observación y seguimiento del alumnado del Centro. § Colaboración y planificación de actividades que faciliten la inclusión.
	Con tutores/as y profesorado de área:	§ Colaboración en la elaboración de Planes de Intervención. § Aportación de recursos y materiales de apoyo. § Colaboración en el proceso de evaluación, seguimiento y promoción de los alumnos con NEAE. § Planificación de actividades conjuntas. § Aporte de información. § Asesoramiento en la elaboración y seguimiento de los planes de apoyo y refuerzo de alumnado que no promociona y/o alumnado que promociona con materias suspensas. § Formación sobre temas específicos relacionados con la educación especial y la inclusión educativa. § Asesoramiento al profesorado de las diferentes áreas con respecto a la mejora del diseño y evaluación de materiales didácticos, desarrollos metodológicos inclusivos, etc.

	Coordinación con la Orientadora:	§ Colaborando en el proceso de detección y valoración de N.E.A.E. § Extrayendo conclusiones de las valoraciones realizadas para la realización del Informe y pautas a tener en cuenta a la hora del trabajo en el aula. § Realizando la evaluación y el seguimiento de los grupos de apoyo. § Unificando criterios y estableciendo líneas metodológicas. § Colaborando en las actividades de programación, diseño y revisión de la documentación del Departamento, así como en las de funcionamiento general del mismo.
	Con las familias:	§ Recabando información sobre el ambiente familiar. § Facilitando pautas y criterios de actuación para el ámbito familiar. § Planificando actuaciones concretas con las familias. § Transmitiendo información sobre las necesidades educativas, su proceso escolar y los avances del alumnado. § Manteniendo un cauce de comunicación fluido a través, entre otros medios, de Qualitas Familia.

3. Profesores/as tutor/es

RESPONSABILIDADES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES	Implicación en el desarrollo y coordinación de las medidas de atención a la diversidad como principal responsable del proceso educativo del alumnado. Diseño, elaboración y puesta en práctica de todas las medidas ordinarias de atención al alumnado que se precisen. Colaboración en la detección de dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas de apoyo específico. Coordinación con cada uno de los especialistas en atención a la diversidad. Colaboración en la evaluación psicopedagógica del alumnado. Coordinación del proceso de elaboración de adaptaciones curriculares del profesorado de las diferentes áreas, así como implicación en la elaboración y seguimiento mensual/trimestral de las mismas.
--	--

4. Coordinador de Pastoral

COMPETENCIAS	Colaborar en la programación y desarrollo de las medidas de atención a la diversidad en el Centro.
--------------	--

A) Objetivos generales

- Dar una respuesta adecuada e individualizada a todos aquellos alumnos/as que presenten dificultades o necesidades educativas especiales.
- Colaborar en la elaboración de propuestas de organización de medidas de apoyo y refuerzo educativo.
- Desarrollar medidas para la prevención y detección de las necesidades de apoyo educativo.
- Realizar la evaluación psicopedagógica en Secundaria (y únicamente las pruebas de Nivel de Competencia Curricular en Infantil y Primaria) de los alumnos/as que salgan por primera vez; volviéndola a repetir por norma general, cuando el alumno cambie de etapa educativa o bien cuando por otras circunstancias lo requieran.
- Contribuir en el diseño y seguimiento de los Ajustes Curriculares / Adaptaciones Curriculares apropiadas a las NEAE de alumnos, implicando al profesorado, especialmente al tutor/a del alumno/a en dicho diseño y seguimiento.
- Colaborar con el tutor/a y profesorado de área en la preparación de la evaluación y seguimiento del alumnado y las entrevistas con padres.
- Establecer una atención individualizada a familias, profesorado y alumnado.
- Colaborar en el establecimiento de cauces fluidos de comunicación con: familias, EOEP/EAT/EE, Orientadores y centros de zona, Servicios Sanitarios, Dirección Provincial, etc.

B) Objetivos específicos

El objetivo final de la atención a la diversidad en un centro educativo salesiano debe ser: Establecer y desarrollar las medidas organizativas y pedagógicas necesarias para responder con la máxima calidad a las necesidades educativas de nuestros destinatarios. Ello conlleva:

- Conseguir una atención educativa de calidad respecto a las necesidades específicas y diferenciales que presenta el alumnado de nuestros centros.
- Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades y características propias de cada alumno.
- Atender de forma personalizada al alumnado que presenta necesidades educativas específicas en razón de su discapacidad, dificultad de aprendizaje o circunstancias de desventaja sociocultural.
- Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado al centro y al entorno.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado en desventaja social y cultural.
- Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte todo el alumnado.
- Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
- Asegurar el acceso al currículo para alumnos con NEE de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades.
- Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
- Trazar líneas para el trabajo colaborativo entre familia y escuela.

- Posibilitar y promover la inserción socio-laboral del alumnado que presenta NEAE.
- Cuidar la elaboración, desarrollo, evaluación y propuestas de mejora del Proyecto Educativo.
- Asegurar la implicación del profesorado en el Proyecto Educativo, atendiendo a la responsabilidad individual y la necesaria corresponsabilidad desde el trabajo colaborativo en equipo y con el resto de la comunidad educativo-pastoral.
- Trazar las estrategias de enseñanza-aprendizaje, atendiendo al cuidado del ambiente, aprendizaje social a través de la implicación y colaboración del alumnado en el ámbito del Proyecto Educativo.
- Elaborar el Plan de Atención a la Diversidad de Centro (PADC), con especial atención al currículum propio.
- Optimizar los recursos del centro, tanto materiales como personales, desde una buena selección, adquisición, organización, aplicación y mejora continua.
- Situarnos desde una cultura colaborativa, favorecedora de la investigación y avance desde la propia práctica, entender las dificultades como elemento de oportunidades y retos.
- Concebir a la escuela en el continuo de la renovación e innovación, como oportunidad para diversificar la respuesta educativa.

En concreto, este departamento de orientación desarrolla las siguientes actividades relacionadas con la ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Proponer criterios y procedimientos para organizar las actividades de apoyo educativo dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.	DO	A lo largo de todo el curso
2. Establecer un calendario de reuniones del DO con el Claustro.	DO , ED, Ciclos	Al inicio de curso y a lo largo del curso, según necesidad.
3. Organizar reuniones u otros modos de coordinación para favorecer el intercambio de información entre tutores de primaria y primer ciclo de secundaria.	DO y todos los implicados	Septiembre
4. Elaborar propuestas organizativas y curriculares para incluir en el Plan de Atención a la Diversidad, como continuar asesorando al claustro sobre la elaboración de programas de refuerzo/recuperación y la necesidad de seguimiento de los mismos.	DO – Jefes de estudio	Septiembre (revisión trimestral)

5. Elaborar los ajustes curriculares, adaptaciones e informes de seguimiento que se vayan realizando a lo largo del curso para los alumnos que lo precisen estableciendo como fecha tope de entrega a la subdirección un mes de plazo tras la entrega de las programaciones.	DO, tutores, equipo docente y jefes de estudio	A principio de curso A lo largo de todo el curso
6. Realizar el análisis y la valoración de las actuaciones realizadas por el DO en el ámbito de la atención a los alumnos de apoyo.	DO	Semanal, Intermedio y Trimestral
7. Realizar un seguimiento de aquellos alumnos que aún presentando dificultades no están recibiendo un apoyo específico fuera del aula	DO, tutores y equipo docente	Durante todo el curso Trimestralmente
8. Diseñar nuevos instrumentos, criterios y medidas ordinarias de atención a la diversidad para detectar y prevenir dificultades de aprendizaje.	DO y tutores	Al inicio y durante todo el curso
9. Recoger demandas de intervención, llevar a cabo los procesos de evaluación psicopedagógica y elaborar un informe y/o dictamen.	Orientadora y PT	A lo largo de todo el curso
10. Reuniones de coordinación para diseñar, poner en marcha y establecer un seguimiento los diferentes programas de intervención de alumnos con NEAE (adaptaciones y ajustes curriculares). Durante este curso consolidaremos la utilización del Módulo de Orientación de Qe para facilitar la implicación del profesorado y la continuidad de los tratamientos y seguimientos de los mismos.	Profesoras de apoyo, tutores y profesorado de área	A lo largo de todo el curso (Semanal, Intermedio y Trimestral)
11. Establecer reuniones periódicas con las familias para mantenerles informados del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	DO	Según necesidad
12. Asistir y participar en las sesiones de evaluación de los grupos de alumnos, de acuerdo con la normativa vigente.	DO	Juntas de Evaluación (Inicial y Trimestrales)

13. Contacto y coordinación con otros servicios del sector para dar mayor coherencia a la actuación educativa (EOEP, Universidad, Ayuntamiento, Servicios Sociales, ONG, Departamento de Pastoral, etc.).	DO	A lo largo del curso y según las necesidades.
14. Colaborar en la difusión de la imagen del centro, promocionando la atención de calidad que se realiza en nuestras aulas de apoyo	D.O.	Al inicio del curso
15. Asesorar a las familias en los trámites necesarios para la solicitud de becas para ACNEE.	RESPONSABLES TEMPORALIZA CIÓN	DO Cuando se publican en BOE / DOE
16. Promover proyectos de innovación educativa en todo el centro, apoyando la implantación del Proyecto de Actualización Pedagógica – Pastoral de la Inspección.	DO	A lo largo del curso
17. Asesorar en el desarrollo y coordinación de programas de mejora del éxito educativo que sean desarrollados en el centro (como Proyect@, Refuerz@, REMA, Comunic@...)	DO	A lo largo del curso
18. Colaborar activamente en el desarrollo y seguimiento del programa de ayuda entre iguales “Alumnado Acompañante” para la mejora de la convivencia escolar.	DO	A lo largo del curso
19. Coordinar proyecto de refuerzos ordinarios en el aula (grupos flexibles) en Primaria y ESO.	DO	A lo largo del curso
20. Valoración de la satisfacción de las familias y alumnos/as usuarios de las aulas de apoyo (cuestionario de satisfacción).	DO	Final de curso
21. Realización de la Memoria de la programación del D.O.	DO	Final de curso
22. Difundir información y materiales del DO a través de la web, classroom, redes sociales, etc.	DO	Primer trimestre.

23. Escribir a las familias por Qe para indicar el inicio de la intervención con las profesoras de apoyo en las respectivas etapas.	DO	Primer trimestre o según necesidad
24. Establecer estrategias que promuevan la formación y sensibilización del claustro con respecto a las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.	DO y equipo docente	A lo largo del curso.

Medidas generales de atención a la diversidad:

El presente apartado pretende hacer referencia a la participación del centro en proyectos de innovación e investigación educativa, proyectos de formación en centros, actuaciones para el fomento de la implicación de todos los miembros de la comunidad educativa, así como en otros planes, programas o proyectos relacionados con la atención a la diversidad del alumnado; el refuerzo educativo en horario extraescolar; la integración curricular de las tecnologías de la información y la comunicación; la competencia lectora; la educación en valores; la mejora de la convivencia escolar; la potenciación de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras; cultura emprendedora; inteligencia emocional.

ACTUACIÓN / PROYECTO	BREVE DESCRIPCIÓN	NIVELES IMPLICADOS
Proyecto “Caminando hacia la escuela inclusiva. Grupos Interactivos para el desarrollo del aprendizaje colaborativo”	Grupo de trabajo que desarrolla una metodología innovadora para el trabajo cooperativo dentro del aula; favorece el aprendizaje dialógico y cooperativo a través de la interacción relacionadas con los aprendizajes entre el alumnado. Esta práctica escolar de éxito actualmente se desarrolla en las áreas de Lengua y Matemáticas y es coordinada por la Profesora de Apoyo de Primaria.	Todos los cursos de la etapa de Primaria(diferentes niveles y ritmos de incorporación)
Formación al profesorado en INNOVACIÓN METODOLÓGICA	Trabajo con un grupo de profesores nuevos para la implementación en el centro de este proyecto de innovación metodológica (Plan de Formación del Centro)	Todo el centro

Proyecto de Atención a la Diversidad (integrado en el PCC y de las Programaciones de Aula) y Aulas- Unidad de Apoyo ala Integración en Primaria y Refuerzo Educativo en Secundaria	Desarrollo de medidas ordinarias de atención a la diversidad a través de los proyectos institucionales ordinarios, desarrolladas por todo el equipo docente. Desarrollo de medidas extraordinarias de atención a la diversidad protocolizadas en el Plan de Atención la Diversidad del Centro, coordinadas por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación (Psicóloga y PTs) y desarrolladas por las profesionales de Pedagogía Terapéutica junto con el equipo docente garantizando el éxito de las medidas adoptadas. Atención específica/especializada al alumnado con dificultades de aprendizaje y/o necesidades educativas especiales (con y sin dictamen de escolarización) llevada a cabo por una profesional en PT (Departamento de Orientación del Centro).	Infantil, Primaria Y Secundaria
Grupos Flexibles para el aprendizaje de las áreas instrumentales	Organización flexible para el desarrollo de una mejor atención educativa individualizada y dentro del aula para favorecer la atención a la diversidad, la atención a los diferentes ritmos de aprendizaje, inteligencias múltiples, etc. Actualmente se lleva acabo sólo en el área de Matemáticas, aunque con proyección a desarrollarse ésta o similares metodologías (deshdables) en todas las instrumentales y no sólo en ESO, sino también en tercer ciclo de Primaria. La profesora de Refuerzo del Centro coordina la implementación de la metodología y colabora en el desarrollo de la misma.	Algunos cursos de Primaria /Algunos cursos de ESO
Programas de mejora del éxito educativo: Programa De apoyo socioeducativo REMA (Convocatoria de la Junta de Extremadura)	Programa de refuerzo extraescolar para la mejora del rendimiento en las áreas de Lengua Castellana, Lengua Extranjera (Inglés), Matemáticas; así como para el desarrollo de la Competencia Socioemocional.	Desde 3º EP a 3ºESO
Programas de mejora del éxito educativo: Programa Comunic @ (Convocatoria de la Junta de Extremadura)	Programa de refuerzo escolar para la mejora del desarrollo de la competencia lingüística mediante las áreas de Lengua Castellana y Matemáticas.	Desde 3º EP a 6ºEP.
Plan Participación y Coordinación Vertical del Centro	Protocolo de medidas de centro que pretenden fomentar la participación familiar en el centro (a partir del Plan de Familias De la Consejería de Educación); así como garantizar la coordinación entre los profesionales del centro fundamentalmente en los periodos de transición y en los momentos más sensibles de la escolarización del alumnado.	Infantil, Primaria Y Secundaria

Programa de sesiones grupales del Plan de Acción Tutorial	Material diseñado por el Departamento de Orientación del Centro Para el desarrollo de las sesiones de tutoría grupal, escuchando propuestas de diferentes programas de valores, ciudadanía global, educación emocional, etc., propuestos por instituciones como Asociación Española Contra el Cáncer, Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción, Fundación BBVA, Manos Unidas, ONGD Solidaridad Don Bosco, Campaña Mundial por la Educación/Semana de Acción Mundial por la Educación, Dirección General de Tráfico, Federación de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Provincia de Badajoz (COCEMFE), ONCE, etc.	Toda la etapa (todas las etapas del Centro)
Grupos de trabajo de mejora de la calidad docente	Grupos de trabajo interdisciplinares y de carácter vertical que desarrolla un trabajo de análisis y diseño de propuestas para la mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y la mejora general de la calidad docente: Grupo de trabajo de Actualización Pedagógica-Pastoral Grupo de trabajo de Innovación Metodológica Grupo de trabajo de Planes Europeos. Grupo de trabajo de Imagen del Centro.	Infantil, Primaria Y Secundaria
Programa de Educación en Valores	El Centro tiene un Carácter propio, expresado en su Propuesta Educativa. Los valores educativos de esta propuesta se integran en el Proyecto curricular, en las Programaciones anuales y en Proyecto educativo o programa de cada curso y que año tras año se entrega a los padres. El sencillo acto de los Buenos días tiene un significado pedagógico, orienta la actividad de cada jornada, contribuye a crear un espíritu de familia para que los alumnos y sus profesores sientan como algo propio su colegio. El Centro fomenta la cercanía a los Padres, a través de la Escuela de Padres, convocándoles a las reuniones de principio de curso e invitándolos a la entrega de calificaciones y a las reuniones con el Tutor, informándoles del proyecto educativo salesiano. Son frecuentes las comunicaciones que favorecen la cercanía con circulares y a través de la página web. Para promover los valores humanos y cristianos se organizan con los alumnos campañas de solidaridad a lo largo del curso: Campaña del DOMUND, Campañas de Solidaridad bajo la dirección de la ONG Solidaridad Don Bosco , día de la Constitución, la campaña del kilo (Navidad) , Semana de Extremadura, la semana vocacional , Día del ayuno voluntario (Manos Unidas), Misiones, Jornada de la Paz , día del Medio Ambiente , etc...	Toda la etapa (todas las etapas del Centro)
Sistema de Gestión de Calidad	Unido a estos cursos, este año, es de especial interés el esfuerzo que se está dedicando al Plan de Calidad, pues desde Junio de 2007 este centro posee CERTIFICADO DE CALIDAD en conformidad con la Norma UNE-EN-ISO 9001:2000.	Toda la etapa (todas las etapas del Centro)

Centro en Prácticas	Destacar también que este centro es un Centro de Prácticas de los alumnos de Magisterio. Cada año recibimos un grupo de seis a ocho universitarios que desean hacer dichas prácticas en nuestro Centro, y al final manifiestan su satisfacción por el trato recibido de alumnos y profesores.	Infantil y Primaria
Programas de inmersión lingüística con escolares	Cada año un grupo de alumnos realiza experiencias de inmersión lingüística en Reino Unido y también en Francia. Es un apuesta clara del centro por cuidar especialmente la competencia idiomática de nuestro alumnado.	ESO y Bachillerato
Actividades formativas complementarias	Desde el curso 2000-2001, este centro tiene implantadas las Actividades formativas complementarias, aprobadas por el Consejo escolar año tras año.	Infantil y Primaria
Atención al entorno y el tiempo libre	Nuestro Centro está abierto a su entorno. En las actividades extraescolares atiende no sólo a los propios alumnos, sino también a niños y jóvenes de la zona, poniendo a su disposición las instalaciones culturales y deportivas. Las actividades de tiempo libre, siguiendo la tradición propia de nuestros centros, son un necesario complemento de la acción educativa escolar. Se organizan a través del Movimiento Juvenil Salesiano. En él se integra un numeroso grupo de monitores y monitoras, titulados de Tiempo libre, que actúan como verdaderos amigos de los niños y jóvenes. Los chicos y chicas se inscriben voluntariamente en distintas actividades que le ofrece el Centro y que desarrollamos los Viernes tarde . El Centro tiene una Asociación Juvenil: Enclave 97' que ofrece a los alumnos y chavales del entorno una alternativa al ocio y tiempo libre durante los fines de semana . Ofrece actividades formativas, educativas , de aire libre, talleres, cine-forum, maratones de fútbol, baloncesto, fútbol 3, etc. Su horario es el siguiente: Viernes de 18.00 a 23.00 de la tarde y Sábados de 17.00 a 23.00 de la tarde . El Centro Juvenil “Enclave 97” funciona los fines de semana y acoge a más de 200 jóvenes, muchos de ellos escolarizados en otros colegios.	Todo el centro

Los criterios y principios metodológicos que el centro trata de implementar son:

- Reformulación de objetivos y competencias (priorización, introducción, modificación o eliminación): Cuando un alumno se escolariza y se detectan dificultades, sean del tipo que sean, en su aprendizaje hacer una selección previa de los objetivos y competencias que deseamos que alcancen es imprescindible para que estos sean alcanzables y relevantes. Esta circunstancia implica atender al principio de funcionalidad

-Ubicación en el espacio del alumnado: Debemos determinar bajo criterios razonables la ubicación en el espacio de nuestro alumnado que nos permita proporcionarle la mejor y mayor atención posible. Para ello es útil la realización de sociogramas, tutorías entre iguales o incluso los sistemas de alumnos puente para ofertar la mejor estrategia.

- Partir de los conocimientos previos: El profesor deberá desempeñar el papel de guía y mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo relaciones entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos.
- Motivación en el aprendizaje: Se debe motivar al alumno a fin de mejorar su rendimiento académico y favorecer de forma progresiva al aprendizaje autónomo.
- Educación personalizada: La atención individualizada de los alumnos deberá prevenir las dificultades de aprendizaje y contemplar su detección temprana, estableciendo con carácter inmediato mecanismos de refuerzo para evitar el fracaso escolar y desarrollando sistemas individuales que consideren la diversidad.
- Trabajo colaborativo: El trabajo en grupo es un recurso metodológico que permite potenciar el desarrollo personal y social, así como el intercambio de experiencias y fomentar la cooperación y la participación responsable de los alumnos en el aprendizaje desarrollando habilidades de comunicación interpersonal e intrapersonales.
- Favorecer la implicación del alumno: Debe buscarse el continuo desarrollo de una inquietud por la observación, la búsqueda activa, la investigación, la organización, la autonomía así como estimularlo para que se plantee nuevas metas.
- Enfoque globalizador: Éste enfoque permite abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad, aplicándose progresivamente la interdisciplinariedad.

- Papel fundamental de la lectura y la escritura

- Las tecnologías de la información y de la comunicación: Se constituyen en un recurso metodológico y en un contenido propio, necesario para adaptarse a la era digital y a lo que ella conlleva en cuanto a la adquisición de nuevos conocimientos en cualquier ámbito del saber.
- La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumno: Debe ser continua, global, formativa y personalizada, teniendo en cuenta el progreso en el conjunto de las áreas.
- Aprendizaje significativo: Los principios que se formulan a lo largo de este apartado constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo oficial.
- Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado partiendo, siempre que sea posible, de las experiencias que posee.
- La interacción alumno-profesor y alumno-alumno es esencial para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
- Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura, sabiendo que las dificultades que estos aprendizajes comportan pueden desmotivarse y que, por tanto, es necesario preverlas y graduar las actividades para llevar a cabo dichos aprendizajes.
- Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada niño o niña concretos para adaptar los métodos y los recursos a las diferentes situaciones, e ir comprobando en qué medida se van incorporando los aprendizajes realizados y aplicándolos a las nuevas propuestas de trabajo y a situaciones de la vida cotidiana.
- Proporcionar continuamente información al alumno/a sobre el momento del proceso de aprendizaje en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades por superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje motivadoras.
- Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

- Diseñar actividades en el ámbito del ciclo y de la etapa para conseguir la plena adquisición y consolidación de contenidos teniendo en cuenta que muchos de ellos no se adquieren únicamente a través de las actividades desarrolladas en el contexto del aula.

Las medidas que el centro tiene establecidas para atender a la diversidad de género son:

- Nombramiento de un COORDINADOR DE IGUALDAD, introducido en el organigrama y con funciones propias de este cargo.
 - Velar por la paridad a la hora de confeccionar los grupos.
 - Tratamiento del tema en sesiones de sensibilización a través del PAT.
- Siempre que sea posible, distribución de tutores atendiendo a la paridad por ciclos o niveles.
- El presente curso entra en vigor la Instrucción 4/2021 de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, para la elaboración e implementación del Plan para la Igualdad de Género en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de Extremadura, por lo que se irán implementando nuevas medidas en función del calendario de implantación y desarrollo autonómico.

La atención a la diversidad contempla la necesidad de responder a las necesidades educativas especiales de determinados estudiantes, así como a las necesidades específicas de apoyo educativo de otros. Este Procedimiento tendrá los siguientes objetos:

1. La identificación temprana de los alumnos con NEAE debidas a los diferentes tipos y grados de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo, sensorial o socio-cultural, mediante un conjunto de acciones que nos permitan establecer las medidas necesarias para este tipo de alumnado.
2. El desarrollo de herramientas pedagógicas y curriculares adaptadas a las necesidades de cada alumnado.
3. La programación de actividades de apoyo/refuerzo educativo necesarias para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes que así lo necesiten.

Este procedimiento es aplicable a las etapas de E.I., E.P., y E.S.O.

Los Requisitos para la adecuada ejecución del proceso son:

- 1.- Los alumnos/as adscritos al Plan de Atención a la Diversidad (PAD) serán evaluados por las Profesoras de Apoyo, los tutores/as y la Orientadora (en el caso Educación Infantil y Primaria la Evaluación Psicopedagógica y el Informe de Evaluación serán cometido del Equipo Sectorial, EOEP-1) durante el primer trimestre del curso escolar, salvo aquellos que sean propuestos durante el curso.
- 2.- Tras la evaluación inicial, los tutores/as y el profesorado de área son los encargados de derivar a los alumnos/as para que el Departamento de Orientación valore la pertinencia de la derivación y establezca las propuestas de intervención más oportunas. Esta derivación se realizará a través de un cuestionario de derivación que el D.O. elaborará para tal efecto (Ver anexos).
3. Las Profesoras de Apoyo y la Orientadora se reunirán una vez por semana para revisar las medidas de atención a la diversidad que se están realizando, así como para establecer un seguimiento individualizado de los alumnos/as adscritos/as al Plan de Atención a la Diversidad (PAD). De estas reuniones se dejará constancia a través de las Actas de reunión correspondientes (Qualitas).
- 4.- El Departamento de Orientación se reunirá con los tutores/as en reuniones de ciclo una vez por trimestre para revisar la evolución de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, los alumnos/as que no han promocionado el curso anterior y los alumnos/as que han promocionado con asignaturas pendientes. De este seguimiento se dejará constancia a través de las Actas de reunión correspondientes (Qualitas).
- 5.- Las distintas respuestas a la diversidad serán llevadas a cabo por los equipos docentes, las Profesoras de Apoyo y la Orientadora.
- 6.- Los tutores/as, junto con el Departamento de Orientación, serán los responsables de cualquier intervención planificada con los alumnos con necesidades educativas especiales.

En nuestro centro, el proceso de identificación de alumnos con NEAE será guiado por los siguientes pasos:

1. Realización de la evaluación inicial a los alumnos/as de las diferentes etapas. La evaluación inicial recogerá los contenidos de la evaluación final del nivel anterior. Los departamentos didácticos serán los encargados de regular su elaboración y realización. El profesorado de área informará a los departamentos de los resultados obtenidos, recogiendo dichos datos en el Informe destinado para ello. El Departamento de Orientación guiará el análisis de los datos con un documento síntesis-orientativo que será entregado al profesorado antes de las pruebas.

A través de su asesoramiento, el Departamento de Orientación colabora en la detección de dificultades de aprendizaje en el aula. Por una parte, facilitando al profesorado una serie de pautas *de observación en el aula* que a continuación se recogen; por otra parte, facilitando al profesorado el *dossier de instrumentos de detección inspeccionales* (pueden consultarse de manera complementaria) para la observación y registro de características del alumnado.

Aunque no existen señales unívocas de que un alumno presenta problemas de aprendizaje, ciertos indicadores pueden permitir al profesorado detectar dichos problemas. Es muy probable que el alumno/a no exhiba todas estas señales, ni siquiera la mayoría, pero reconocer varias de ellas debe hacernos prestar mayor atención a su proceso de enseñanza-aprendizaje; así, cuando el niño/a tiene un problema de aprendizaje:

ÁREA DE LA COMUNICACIÓN:

- Pueden tener dificultades para expresarse oralmente porque pronuncian mal algunas palabras o las confunden y/o presentan un vocabulario muy limitado.
- Pueden leer de manera deficiente en voz alta (silabeando, omitiendo palabras, con una entonación apropiada...)
- Pueden tener dificultades para expresarse por escrito a causa de los errores morfosintácticos (forma) o a causa de la carencia de vocabulario apropiado (contenido).
- Pueden no comprender lo que leen y no saben responder a preguntas cuyas respuestas se obtienen literalmente del texto, o pueden inferirse de él.
- Pueden no comprender bromas, dobles sentidos, ironías o ilustraciones cómicas.

ÁREA DE CAPACIDADES COGNITIVAS:

- Pueden mostrar dificultades para comprender, planificar y resolver situaciones problemáticas.
- Pueden aparecer incapaces de comenzar una tarea o de continuarla por un punto dado.
- Pueden presentar dificultades para deducir, inducir o generalizar en situaciones académicas y/o personales.
- Pueden tener dificultades para establecer relaciones entre conceptos o ideas.
- Pueden mostrar problemas para organizar o evocar lo que desean decir o escribir (dificultad para pensar).
- Pueden mostrarse distraídos, dispersos, incapaces de retener información o de repetir una consigna recién dada y con dificultad para terminar a tiempo los trabajos en clase (atención, percepción y memoria).

ÁREA DE DESTREZAS PSICOMOTORAS:

- Pueden tener dificultades para orientarse en el tiempo o en el espacio con respecto a sí mismo, o a la tarea.
- Pueden presentar problemas de coordinación (manual, visual, etc.).
- Pueden mostrar dificultades para manipular objetos (lápiz, tijeras, instrumentos musicales o de Educación Física...).
- *(Las áreas más manipulativas como Educación Física, Dibujo-Plástica, Tecnología y Música con las más privilegiadas para detectar necesidades en esa área).*

ÁREA DE LA AFECTIVIDAD:

- Pueden aparecer muy inseguros ante demandas del profesor o algún compañero.
- Pueden evitar siempre situaciones que requieran participación, exposición en público, iniciativa personal, etc.

- Pueden parecer excesivamente nerviosos (incluso temerosos) al hablar en voz alta, salir a la pizarra o exponer una actividad individualmente o en grupo ante el resto de la clase.

ÁREA DE SOCIALIZACIÓN:

- Pueden tener dificultades para integrarse en el grupo porque resultan rechazados por sus compañeros/as.
- Pueden tener dificultades para integrarse en el grupo porque se aíslan voluntariamente.
- Pueden parecer excesivamente nerviosos (incluso temerosos) al hablar en voz alta, salir a la pizarra o exponer una actividad individualmente o en grupo ante el resto de la clase.

OTRAS:

- Pueden obtener bajísimos rendimientos sin motivo aparente.
- Pueden mostrarse continuamente desmotivados.
- Pueden faltar reiteradamente a clase o ser sistemáticamente impuntuales.
- Pueden mostrar (activa o pasivamente) una actitud negativa hacia el aprendizaje: no concluyen tareas en clase, no realizan las tareas encomendadas, no presentan el material necesario para el trabajo diario o puntual, etc.

2. Derivación del alumnado al Departamento de Orientación a través de Qe. Una vez analizada la evaluación inicial y puesta en marcha las medidas ordinarias de atención a la diversidad que recoge nuestro PAD en el modelo de DETECCIÓN DE NECESIDADES), el profesorado podrá derivar a los alumnos/as que presenten dificultades o necesidades específicas de apoyo educativo: déficit, desfase curricular, problemas comportamentales u otras necesidades detectadas, a través de la aplicación habilitada para ello en Qe. La derivación será cumplimentada aportando información procedente de la evaluación inicial (si la derivación se realiza a principio de curso) o de otras pruebas de evaluación (si la derivación se realiza en otro momento del curso), cuya información más relevante quedará reflejada en el modelo para el resumen de la evaluación inicial (u otra) de las Profesoras de Apoyo.

3. Solicitar la conformidad de la familia para la intervención de la profesora de Apoyo

- En E.I. y E.P. será el tutor/a quien solicite la autorización mediante una tutoría en la que serán informados sobre el funcionamiento del Aula de Apoyo a partir del DÍPTICO INFORMATIVO elaborado por el DO y se les facilitará el DOCUMENTO DE CONFORMIDAD para dicha intervención.

- En E.S.O. el DO solicitará la autorización familiar para realizar la intervención con el alumno/a. Dicha autorización podrá ser recabada a través de dos vías: en el caso de los alumnos/as de nueva incorporación al PAD la Orientadora informará se entrevistará con la familia para obtener datos relevantes del ámbito familiar. En función de la necesidad, podrá utilizarse el modelo de entrevista o simplemente el registro de entrevistas breves. GUIÓN DE ENTREVISTA FAMILIAR, REGISTRO ENTREVISTA BREVE. La Orientadora informará sobre el funcionamiento del Refuerzo Educativo a partir del DÍPTICO INFORMATIVO elaborado por el DO (ver anexos) y se les facilitará el DOCUMENTO DE CONFORMIDAD para dicha intervención (ver anexos); en el caso de alumnos que ya han pertenecido al PAD en cursos anteriores únicamente se hará llegar el DOCUMENTO DE CONFORMIDAD para dicha intervención a través del propio alumno/a o de la Profesora de Apoyo (si se considerase conveniente).

4. Valoración del nivel de competencia curricular de los alumnos/as del PAD. Las pruebas curriculares que se pasen a los alumnos/as partirán de los objetivos mínimos de las áreas de los objetivos de ciclo. Para dicha evaluación se utilizará un INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL NCC pertinente (PAIB para Infantil Y Primaria, BACES Secundaria u otros instrumentos de las mismas características). Dichas pruebas serán aplicadas y custodiadas por las Profesoras de Apoyo. Los resultados de dichas pruebas serán registrados en el INFORME DE COMPETENCIA CURRICULAR por la profesora de apoyo y custodiados por el DO.

5. Seguimiento del alumnado y de las medidas puestas en marcha. Los momentos a lo largo del curso en el que se realiza el seguimiento de los alumnos/as con dificultades y de aquellos que pertenecen al aula de apoyo son:

- Reunión semanal (Martes) de los miembros del Departamento de Orientación (profesoras de apoyo y orientadora); en estas reuniones se analiza la evolución de los alumnos/as y se acuerdan medidas para dar respuestas a las dificultades surgidas en la marcha del curso.
- Seguimiento intermedio entre las profesoras de apoyo, los tutores y/o profesores de área a través de Qualitas para aunar actuaciones y consensuar medidas.
- Reunión con el claustro de cada Etapa al iniciar el curso para realizar las listas de clase de los alumnos/as y supervisar los pasos de ciclo. Asimismo, se mantendrá otra reunión para informar sobre los alumnos de apoyo del año anterior.
- Revisiones trimestrales en Junta de Evaluación de los alumnos/as del PAD y del MAD.

6. Evaluación de las dificultades detectadas en los alumnos/as.

- En E.I. y E.P.: El jefe de estudios pedirá autorización a las familias mediante un DOCUMENTO DE CONFORMIDAD PARA LA E.P./D.E. específico para iniciar el proceso de Evaluación Psicopedagógica/Dictamen de Escolarización durante el que se precisará la intervención del EOEP-1.
- En ESO: La Orientadora y/o la Profesoras de Apoyo, aplicarán a los alumnos/as derivados las pruebas necesarias para el reconocimiento de las posibles dificultades (BATERIA EVALÚA u otros instrumentos de las mismas características). Estas pruebas serán aplicadas una vez y se repetirán excepcionalmente si se detectan cambios significativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje o en los niveles de competencia curricular, cuya evaluación sí será repetida anualmente. El Departamento de Orientación recopilará toda la información necesaria de los tutores/as, de los profesores/as de área y de la familia para la correcta valoración del alumno/a. Los datos derivados de la evaluación psicopedagógica permanecerán custodiados por el DO.

7. Interpretación de las pruebas y Diagnóstico de los alumnos/as que presentaban dificultades.

- En E.I. y E.P.: El EOEP informará al DO sobre las conclusiones obtenidas y ofrecerá las pautas correspondientes para la intervención con el alumno/a. En caso de que sea necesario transmitir información a la familia o a algún agente externo, se empleará el MODELO DE INFORME DEL TUTOR
- En ESO: Concluido el proceso de recogida de datos, y en función de la necesidad, la Orientadora Elaborará un INFORME PARA EL AULA DE APOYO o INFORME PSICOPEDAGÓGICO para transmitir información a la Profesora de Apoyo. Este informe tendrá habitualmente un formato reducido donde se informará exclusivamente de las dificultades detectadas y las medidas de intervención que se consideren más adecuadas. En caso de que sea necesario transmitir informaciones la familia o a algún agente externo, se empleará el modelo extenso de Informe Psicopedagógico (MODELO DE INFORME EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA).

8. Mediación en el proceso de obtención de información de Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización por parte de la Administración y los Equipos de Orientación correspondientes por parte de la Orientadora, a través de la preparación de informes apropiados ante cada caso o demanda (MODELO DE INFORME EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA).

Teniendo en cuenta el PAD (Plan de Atención a la Diversidad) de nuestro colegio, ante cualquier dificultad o necesidad que un alumno/a presente en el aula, el tutor/ay/o profesor de área pondrá en marcha todas las MEDIDAS ORDINARIAS que habitualmente se suelen tomar y que, a modo de ejemplo, se pueden concretar en:

- a) Modificar la ubicación del alumno en el aula y realizar agrupamientos flexibles con otros alumnos con o sin dificultades.
- b) Apoyarle individualmente en la ejecución de las actividades.
- c) Proponerle tareas adaptadas a su nivel de conocimiento ajustando su tiempo de realización.
- d) Probar diferentes tipos de material, para lo cual podrá pedir ayuda al Departamento de Orientación.
- e) Reunirse con los padres para conocer mejor al alumno/a:

Recoger información sobre la historia personal y familiar del alumno/a.

Informar a los padres de las actuaciones realizadas y de las dificultades del alumno/a.

Solicitar la colaboración familiar en la realización sistemática de actividades en casa.

- f) Coordinarse, en su caso, con el profesorado que le apoya a nivel de ciclo (organización del refuerzo educativo: adaptaciones de acceso y adaptaciones curriculares no significativas).
- g) Coordinarse con los profesores de apoyo y con la orientadora para pedirles asesoramiento y resolver dudas (principalmente en el diseño y elaboración de los refuerzos educativos).
- h) Realizar un seguimiento mensual de aquellos alumnos con dificultades que no salen al apoyo (MAD) a través de la observación, recogiendo en el documento indicado para ello.

6.3.- Plan de integración de las TICs

El coordinador de las TIC se encargará de las siguientes actuaciones:

- a) Gestión de las aulas con dotación informática y audiovisual: horarios y criterios de utilización.
- b) Actuaciones previstas para la dinamización del centro, de los recursos y materiales y para la integración curricular de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en las distintas áreas.
- c) Actuaciones previstas para la potenciación de los mecanismos de relación en la comunidad educativa utilizando las nuevas tecnologías.
- d) Actuaciones para difundir entre el profesorado la información y los recursos informáticos, audiovisuales y multimedia.
- e) Diseño de seguimiento y evaluación del proyecto.

El coordinador dará a conocer una serie de orientaciones para poder difundir y hacer uso de la utilización de los medios audiovisuales e informáticos del centro. A lo largo del curso se realizarán cursos de formación.

Todas las aulas del colegio disponen de proyectores para poder impartir las clases.

En todas las programaciones hay apartados referentes al uso de las TIC.

El centro tiene implantado desde el año 2012 el uso habitual, continuo, generalizado y diario de la tablet por parte de los alumnos. Tienen a su disposición licencias digitales de las distintas editoriales para poder acceder a los libros. Además, la relación mediante Google Classroom de los profesores con los alumnos es generalizada y esta herramienta se utiliza en todas las materias y etapas como utilidad para compartir material y entregar actividades.

El correcto uso de los dispositivos por parte del alumnado se recoge en las Normas de Convivencia del centro, de las que se extrae lo siguiente:

No se permite la entrada en el centro con móviles, MP3 o aparatos electrónicos, en particular auditivos, no permitidos.

Los alumnos que disponen de tablets, deben comprometerse a utilizarlas adecuadamente y siempre con fines académicos, cualquier actividad que un alumno realice con la tablet en el aula debe estar permitida por el profesor.

Por otra parte, el centro dispone del equipo necesario en cada aula para que el profesorado pueda impartir las materias de manera digital con el uso de sus propios medios (ordenador, tablet o móvil). Es habitual utilizar archivos compartidos por Drive para el trabajo diario.

Una vez analizada la autoevaluación SELFIE se reconocen algunos aspectos que son susceptibles de ser mejorados en relación al uso de dispositivos digitales en el centro:

- El profesorado reclama mayor disposición de dispositivos digitales para uso del alumnado.
- Mejorar el uso que los alumnos hacen de la información que se encuentra en internet.
- Fomentar la atención y evitar las distracciones mientras se utilizan los dispositivos digitales.

Desde el curso de 4º EP en adelante, se usa el libro digital y la metodología digital en el aula, los alumnos, si así lo desean, pueden llevar al aula una Tablet y licencias de libros digitales, en lugar de los libros de papel habituales, algo que les permitirá mejorar el uso pedagógico que hacen de las tablets y fomentar así las competencias digitales que poseen.

El uso de Google for Education en todas las etapas permite una mejor organización e integración entre las clases presenciales y el seguimiento por parte de los alumnos que tiene que estar en sus domicilios, reduce el traspaso de papel entre alumnos y profesores...

Uso actual de las TIC

General

Comunicación con familias, gestión de la documentación, gestión del sistema de calidad, programaciones y publicaciones de notas mediante Qualitas Educativa.

Uso del Workspace de Google (Drive, Classroom, GMail, Calendar, Meet...) para todas las comunicaciones telemáticas con los alumnos, como:

Gestión de la educación online en situaciones de confinamiento.

Publicación de materiales didácticos para uso de los alumnos.

Entrega de archivos y tareas por parte de los alumnos en formato digital.

Licencias de libros digitales de las distintas editoriales que se utilizan en el centro a través de las tablets.
Reuniones de claustro o grupos de trabajo así como formaciones del profesorado mediante Google Meet.

Cuaderno del profesor elaborado a través de Google Calendar.
Trabajo en documentos compartidos y documentos de fácil acceso por todos los docentes mediante Google Drive.

Infantil:

Recursos digitales, canciones, imágenes, karaoke y otros contenidos digitales.

Presentación en el aula a través de proyector y altavoces de los materiales didácticos digitales.

Primaria:

Gamificación digital a través de herramientas como Kahoot, Genially...

Aplicaciones como CMapTools, popplet, mindly... para la elaboración de mapas conceptuales tanto de manera individual como grupal.

Indicaciones del trabajo diario para consulta de los alumnos mediante Google Classroom.

Elaboración en las herramientas de Google de documentos compartidos en los distintos departamentos didácticos. Mediante Google Drive.

Presentación en el aula a través de proyector y altavoces de los materiales didácticos digitales.

Aprendizaje cooperativo y trabajo en grupo utilizando las herramientas de Google para elaborar documentos y actividades desarrolladas por varios alumnos al mismo tiempo.

Uso de libros digitales a disposición de las distintas editoriales.

Secundaria y Bachillerato:

Indicaciones del trabajo diario para consulta de los alumnos confinados mediante Google Calendar.

Elaboración en las herramientas de Google de documentos compartidos en los distintos departamentos didácticos. Mediante Google Drive y Qualitas Educativa.

Elaboración y consulta de toda aquella información relativa a la organización y la disciplina. Mediante Google Drive y Qualitas Educativa.

Presentación en el aula a través de proyector y altavoces de los materiales didácticos digitales.

Aprendizaje cooperativo y trabajo en grupo utilizando las herramientas de Google para elaborar documentos y actividades desarrolladas por varios alumnos al mismo tiempo.

Uso de libros digitales a disposición de las distintas editoriales.

Utilización de las salas de informática con ordenadores equipados.

Administración:

Programa Sage Murano para la gestión de la contabilidad del centro.

Gestión de la red WiFi del centro mediante la herramienta Nebula.

Secretaría:

Elaboración de documentación relacionada con datos personales, ayudas, títulos, bajas y altas mediante Rayuela.

Actualización de la información relativa a familias y alumnos en las plataformas Rayuela y Qualitas.

Registro de entrada y salida de documentos del Colegio a través del Registro Online.

Publicación en la web de la información relativa a acceso a estudios, fases de admisión de alumnos, matriculación, etc.

Prácticas de evaluación.

Respecto a la evaluación del aprendizaje a continuación se describen dos metodologías a utilizar. El grado de aplicación de dichas metodologías responderá a las necesidades del docente y la materia, así como del curso correspondiente.

Cabe destacar que durante el confinamiento del año 2020 todo el claustro hizo un esfuerzo notable por aprender y formarse en relación a las distintas maneras de evaluar el trabajo que los alumnos hacían desde casa.

→ Entrega de actividades en formato digital | Google Classroom: La plataforma Google Classroom, incluida en Google Workspace, permite desarrollar tareas con sus correspondientes instrucciones para la realización por parte del alumnado y su entrega a través de la misma.

Esta plataforma da opciones tales como:

- Programar fecha de publicación y entrega de la tarea.
- Adjuntar recursos para la tarea en forma de archivos, enlaces, documentos compartidos o vídeos de Youtube.
- Calificar por parte del profesor con una puntuación numérica la actividad entregada.
- Añadir comentarios tanto por parte del alumno como del profesor relativos a la actividad entregada.

Las calificaciones de los alumnos se pueden gestionar desde la propia aplicación.

→ Formularios y cuestionarios | Formulario de Google y Google Classroom: La herramienta de Google "Formularios de Google" permite desarrollar cuestionarios que permitan evaluar la adquisición de conocimientos. Dentro del formulario se pueden desarrollar preguntas tipo test, de respuesta corta, multirrespuesta, etc. A las preguntas se les puede asignar una puntuación así como una respuesta correcta.

Además, Google Classroom da la opción de crear una tarea enlazada a un formulario. De esta manera la calificación obtenida en el formulario se añade a Classroom para su gestión junto a otros tipos de tareas.

La autoevaluación SELFIE ofrece unos resultados aceptables en cuanto a esta cuestión. El centro ya está utilizando herramientas de autoevaluación a través de tecnologías digitales, con mayor aplicación en primaria. Cabe destacar que estas herramientas no son la mejor opción en todas las situaciones y es por esto que su aplicación queda supeditada a la decisión del docente.

Uso de dispositivos digitales en el centro.

El centro tiene implantado desde el año 2012 el uso habitual, continuo, generalizado y diario de la tablet por parte de los alumnos. Tienen a su disposición licencias digitales de las distintas editoriales para poder acceder a los libros. Además, la relación mediante Google Classroom de los profesores con los alumnos es generalizada y esta herramienta se utiliza en todas las materias y etapas como utilidad para compartir material y entregar actividades.

El correcto uso de los dispositivos por parte del alumnado se recoge en las Normas de Convivencia del centro, de las que se extrae lo siguiente:

No se permite la entrada en el centro con móviles, MP3 o aparatos electrónicos, en particular auditivos, no permitidos.

Los alumnos que disponen de tablets, deben comprometerse a utilizarlas adecuadamente y siempre con fines académicos, cualquier actividad que un alumno realice con la tablet en el aula debe estar permitida por el profesor.

Por otra parte, el centro dispone del equipo necesario en cada aula para que el profesorado pueda impartir las materias de manera digital con el uso de sus propios medios (ordenador, tablet o móvil). Es habitual utilizar archivos compartidos por Drive para el trabajo diario.

Evaluación del grado de integración de las TICs en el aula y propuestas de mejora:

A continuación se describe tanto la situación actual como las mejoras necesarias a implantar para la consecución de los objetivos descritos.

Salas de informática.

Situación actual	Mejoras necesarias (extraídas de SELFIE)
Las dos salas de informática de las que dispone el centro son operativas y se encuentran en perfecto estado. Los equipos de una de ellas empiezan a quedarse obsoletos	La sala de informática de bachillerato necesita una actualización de sus dispositivos.

Red WiFi.

Situación actual	Mejoras necesarias (extraídas de SELFIE)
La red WiFi ha sido actualizada y mejorada durante el curso 2021/2022	Aunque se pedía una mejora en la conectividad, esta ha sido aplicada durante el curso.

Dispositivos digitales del profesorado.

Situación actual	Mejoras necesarias (extraídas de SELFIE)
Los dispositivos digitales que el claustro utiliza son de su propiedad, lo que se conoce como BYOD.	Este ha sido considerado como un aspecto positivo en cuanto al uso de tecnologías digitales, con lo que no necesita ninguna modificación

Tablets de los alumnos.

Situación actual	Mejoras necesarias (extraídas deSELFIE)
Los alumnos traen su propia tablet al centro, disponiendo de libros digitales, conexión a internet y espacios virtuales para seguir las clases.	Los resultados de la autoevaluación demuestran que los alumnos disponen de acceso a dispositivos digitales y que son autosuficientes en su uso. Es mejorable el acceso a la información que hacen y el nivel de seguridad que utilizan.

Móviles y otros elementos digitales de los alumnos.

Situación actual	Mejoras necesarias (extraídas deSELFIE)
------------------	---

Las Normas de Convivencia recoge la prohibición expresa del uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo digital que no sea la tablet.

El claustro no considera que sea necesario ningún cambio a este respecto.

Equipamiento de las clases.

Situación actual	Mejoras necesarias (extraídas de SELFIE)
Las aulas disponen de todo lo necesario para impartir las clases con los propios dispositivos de los profesores.	Las infraestructuras del centro son muy bien valoradas por los docentes y no se reclama mejora en este aspecto.

Google Workspace.

Situación actual	Mejoras necesarias (extraídas deSELFIE)
Toda la labor docente digital se realiza a través de las aplicaciones del Google Workspace	El claustro valora positivamente la comunicación con los alumnos. El claustro valora positivamente los recursos educativos en línea. Los alumnos valoran positivamente el uso de la tecnología en el centro. Los alumnos saben utilizar las herramientas Workspace

6.4.- Plan de acción tutorial y plan de orientación académica y profesional

EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN: ESTRUCTURA Y OBJETIVOS GENERALES.

Los Departamentos de Orientación integrados se encuentran, entre otras fórmulas, en los institutos de educación secundaria, como sería el caso de nuestro centro integrado. Sus funciones, así como los principios de la orientación educativa a la que se deben quedar recogidos en el **Real Decreto 83/1996, de 26 de enero a nivel estatal y que se concreta en nuestra Comunidad Autónoma mediante el DECRETO 228/2014, de 14 de octubre**, por el que se regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

La intervención de los profesionales que componen el departamento de orientación se realizará en tres ámbitos interrelacionados:

- el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje (PAD)
- la orientación académica y profesional (POAP)
- y la acción tutorial (PAT)

Resulta fundamental dentro de la intervención de los profesionales especialistas que constituyen los departamentos de orientación el asesoramiento y apoyo en relación con los órganos de coordinación docente y el profesorado del centro en la elaboración y desarrollo de propuestas relativas al establecimiento de medidas de atención a la diversidad del alumnado.

La orientación educativa en las etapas de educación infantil y primaria estará dirigida especialmente a la detección temprana de dificultades, hacia el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje y la acción tutorial, siendo el maestro tutor, con el asesoramiento de los profesionales de la orientación, quien coordine el proceso educativo individual y colectivo del alumnado y la acción educativa de todos los maestros que intervienen en la actividad pedagógica del grupo.

Se prestará especial atención a la transición del alumnado entre las etapas de educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria estableciendo cauces de coordinación entre los servicios de orientación de cada etapa educativa que en nuestro centro se contemplan mediante un **plan de transición entre etapas**.

La orientación educativa en la educación secundaria prestará especial atención a la tutoría personal del alumnado y a la orientación académica y profesional. En este sentido cobra relevancia tanto en la elaboración y desarrollo de propuestas relativas al establecimiento de medidas de atención a la diversidad del alumnado orientadas a la consecución de las competencias y las habilidades necesarias para la vida del alumno, como su aportación al consejo orientador individualizado que debe realizarse en Educación Secundaria Obligatoria con el objetivo de facilitarle información sobre el itinerario académico que posibilite su éxito escolar y permanencia en el sistema educativo.

Por otra parte, requiere especial consideración la transición entre las distintas enseñanzas de educación secundaria y formación profesional y desde estas al mundo laboral, prestando singular atención a la superación de condiciones sociales discriminatorias que puedan interferir en el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

Reflejamos, finalmente, **los principios de la Orientación Educativa** que pretenden guiar nuestros planes de centro:

1. La orientación educativa supone un derecho del alumnado y un medio para el logro de una formación personalizada e integral.
2. La orientación educativa constituye un elemento fundamental de la educación, inseparable del conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje, que compete a todo el profesorado y tiene como destinatarios a todo el alumnado y sus familias. Debe entenderse como un proceso continuo de apoyo y asesoramiento personal, académico y profesional para que el alumno logre el mejor ajuste posible según sus necesidades educativas, desarrolle su capacidad para orientarse por sí mismo y tome decisiones de forma responsable.
3. Los principios fundamentales en los que se inspira la orientación educativa son:
 - a) La prevención, entendida como anticipación a la aparición de desajustes del proceso educativo.
 - b) El desarrollo personal, como proceso continuo que pretende servir de ayuda para el crecimiento integral del alumnado.
 - c) La intervención social que tiene en cuenta el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar del alumnado.
4. Los ámbitos de actuación de la orientación educativa son el apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje, la acción tutorial y la orientación académica y profesional.
5. Para facilitar la continuidad del proceso de aprendizaje del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, la administración educativa establecerá medidas adecuadas de coordinación entre los diferentes profesionales de la orientación educativa que intervienen en las distintas enseñanzas.

6. La orientación se contempla desde de un modelo organizativo y funcional basado en tres niveles de intervención:

a) La acción tutorial, cuya responsabilidad corresponde a todo el profesorado y especialmente, al tutor. La tutoría es el elemento dinamizador, integrador y coordinador de toda la acción educativa en un grupo concreto de alumnos y alumnas. La acción tutorial afecta y compromete no sólo al tutor del grupo de alumnos, sino a todo el equipo docente que incide en el mismo.

b) Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, como servicios de asesoramiento y apoyo en los centros educativos de un sector geográfico determinado, en colaboración y coordinación con otros servicios y programas con objeto de optimizar la res- puesta educativa a las necesidades detectadas.

c) Departamentos de Orientación, como unidades organizativas básicas en los institutos de educación secundaria y centros públicos de educación de personas adultas.

Actualmente, nuestro Departamento de Orientación está compuesto por: una orientadora, dos profesores de apoyo a la inclusión educativa que acompañan los procesos de enseñanza-aprendizaje tanto en las diferentes etapas: 25 horas de atención para las etapas de Infantil y Primaria y 25 horas de atención para la etapa de Secundaria.

Teniendo en cuenta los principios normativos y psicopedagógicos que rigen la orientación educativa y, partiendo de las necesidades de la comunidad educativa, establecemos los siguientes **OBJETIVOS GENERALES** para el presente curso:

1. Colaborar y asesorar a las diferentes estructuras organizativas del centro, en relación a los documentos organizativos, actuaciones y demás cuestiones de nuestra competencia.
2. Colaborar y participar en el desarrollo y seguimiento del Plan de atención a la diversidad, garantizando una respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumno.
3. Colaborar en la elaboración, desarrollo y revisión del PAT y del POAP.
4. Colaborar en el desarrollo e implantación de un Plan que contribuya a mejorar la convivencia en el centro y el clima de aula.
5. Facilitar el apoyo técnico a toda la comunidad educativa, propiciando que este Departamento sea un recurso educativo para padres, alumnos y profesores.
6. Atender individualmente a los alumnos que lo requieran, asesorar sobre opciones del mundo laboral y académico, y favorecer sus procesos de madurez y toma de decisiones.
7. Colaborar con el profesorado en la prevención y detección de dificultades, y asesorar en cuestiones que puedan contribuir a mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
8. Facilitar a las familias estrategias de apoyo para la educación de sus hijos, implicarles en el proceso educativo e informarles de todo lo que proceda.
9. Fomentar la coordinación del centro con su entorno social más próximo (EOEP, Servicios Sociales, ...)
10. Colaborar con el Departamento de Pastoral del centro en todas aquellas actividades relacionadas con nuestras competencias.
11. Colaborar con el Coordinador de Calidad para asegurar la correcta implantación del Sistema de Gestión de la Calidad en cuanto a los procesos de Orientación se refiere.

Como vemos, este Departamento dirige su acción a distintos niveles: ***asesoramiento al centro y al profesorado, intervención con el alumno e intervención con la familia y el contexto social.*** Y como ya hemos reflejado, articula su actuación en tres grandes ámbitos, los cuales pasaremos a describir a continuación: *apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje, apoyo a la acción tutorial y apoyo a la orientación académica y profesional.*

ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

La atención a la diversidad supone llevar a cabo un trabajo educativo continuo y compartido entre los docentes para buscar respuestas que permitan un mayor ajuste entre la capacidad de los alumnos y la intervención educativa, facilitando que todos puedan acceder a unos aprendizajes que se consideran fundamentales para su desarrollo y socialización, respetando los intereses, motivaciones y capacidades.

Las actividades a realizar estarán incardinadas en el marco del Plan de Apoyo al Proceso de enseñanza-aprendizaje o de Atención a la Diversidad. Dicho Plan responde a la singularidad de centro, dando una respuesta educativa a todos los alumnos, y en especial a aquellos alumnos que tienen un riesgo evidente de fracaso escolar. Se incluyen medidas de carácter general, medidas ordinarias, medidas específicas y medidas extraordinarias. Y los principios educativos en los que está basado son: normalización, integración, individualización y personalización.

Algunas de las actividades que se introducen en este plan son:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Proponer criterios y procedimientos para organizar las actividades de apoyo educativo dirigidas a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o con dificultades de aprendizaje en general.	DO	A lo largo de todo el curso
2. Establecer un calendario de reuniones del DO con el Claustro.	DO , ED, Ciclos	Al inicio de curso y a lo largo del curso, según necesidad.
3. Organizar reuniones u otros modos de coordinación para favorecer el intercambio de información entre tutores de primaria y primer ciclo de secundaria.	DO y todos los implicados	Septiembre
4. Elaborar propuestas organizativas y curriculares para incluir en el Plan de Atención a la Diversidad, como continuar asesorando al claustro sobre la elaboración de programas de refuerzo/recuperación y la necesidad de seguimiento de los mismos.	DO – Jefes de estudio	Septiembre (revisión trimestral)
5. Elaborar los ajustes curriculares, adaptaciones e informes de seguimiento que se vayan realizando a lo largo del curso para los alumnos que lo precisen estableciendo como fecha tope de entrega a la subdirección <u>un mes de plazo tras la entrega de las programaciones</u> .	DO , tutores, equipo docente y jefes de estudio	A principio de curso A lo largo de todo el curso
6. Realizar el análisis y la valoración de las actuaciones realizadas por el DO en el ámbito de la atención a los alumnos de apoyo.	DO	Semanal, Intermedio y Trimestral
7. Realizar un seguimiento de aquellos alumnos que aún presentando dificultades no están recibiendo apoyo directo por parte del PAI, para delimitar las medidas ordinarias más oportunas.	DO , tutores y equipo docente	Durante todo el curso Trimestralmente

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
8. Diseñar nuevos instrumentos, criterios y medidas ordinarias de atención a la diversidad para detectar y prevenir <u>dificultades de aprendizaje</u> .	DO y tutores	Al inicio y durante todo el curso
9. Recoger demandas de intervención, llevar a cabo los procesos de <u>evaluación psicopedagógica</u> y elaborar un informe y/o dictamen.	Orientadora y PAI	A lo largo de todo el curso
10. Reuniones de coordinación para diseñar, poner en marcha y establecer un seguimiento los diferentes programas de intervención de alumnos con NEAE (adaptaciones y ajustes curriculares). Para ello se implementarán también los programas de atención en Qe y los mecanismos recogidos en nuestros procedimientos para el seguimiento de los mismos.	PAI, tutores y equipos docentes	A lo largo de todo el curso (Semanal, Intermedio y Trimestral)
11. Establecer reuniones periódicas con las familias para mantenerles informados del proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.	DO	Según necesidad
12. Asistir y participar en las <u>sesiones de evaluación</u> de los grupos de alumnos, de acuerdo con la normativa vigente.	DO	Juntas de Evaluación (Inicial y Trimestrales)
13. Contacto y coordinación con otros servicios del sector para dar mayor coherencia a la actuación educativa (EOEP, Universidad, Ayuntamiento, Servicios Sociales, ONG, Departamento de Pastoral, etc.).	DO	A lo largo del curso y según las necesidades.
14. Colaborar en la difusión de la imagen del centro, promocionando la atención de calidad que se realiza en nuestras aulas de apoyo	D.O.	Al inicio del curso
15. Asesorar a las familias en los trámites necesarios para la solicitud de becas para ACNEAE.	DO	Cuando se publican en BOE / DOE
16. Promover proyectos de innovación educativa en todo el centro, apoyando la implantación del Proyecto de Actualización Pedagógica – Pastoral de la Inspección.	DO	A lo largo del curso
17. Asesorar en el desarrollo y coordinación de programas de mejora del éxito educativo que sean desarrollados en el centro (como Proyect@, Refuerz@, REMA, Comunic@...)	DO	A lo largo del curso
18. Colaborar activamente en el desarrollo y seguimiento del poan de convivencia del centro y en concreto del programa de ayuda entre iguales “Alumnado Acompañante” para la mejora de la convivencia escolar.	DO	A lo largo del curso
19. Colaborar activamente en el desarrollo de las funciones de la coordinación de bienestar y protección del centro educativo en la prevención, detección y protección de los niños y adolescentes frente a casos de violencia y acoso en el entorno escolar.	DO	A lo largo del curso
20. Coordinar proyecto de refuerzos ordinarios y codocencia en el aula (apoyos inclusivos).	DO	A lo largo del curso
21. Coordinar planes y actuaciones centrados en la prevención de problemas de salud mental en la comunidad educativa, especialmente en los estudiantes, a partir de los protocolos desarrollados por la Administración y el SES.	DO	A lo largo del curso
21. Valoración de la satisfacción de las familias y alumnos/as usuarios de las aulas de apoyo (cuestionario de satisfacción).	DO	Final de curso

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
22. Difundir información y materiales del DO a través de la web, classroom, redes sociales, etc.	DO	Primer trimestre.
23. Escribir a las familias por Qe para indicar el inicio de la intervención con las profesoras de apoyo en las respectivas etapas.	DO	Primer trimestre o según necesidad
24. Establecer estrategias que promuevan la formación y sensibilización del claustro con respecto a las medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.	DO y equipo docente	A lo largo del curso.
25. Desempeñar las tareas burocráticas y administrativas correspondientes: coordinación con SOEP (Equipos), tramitación y gestión de hojas de demanda a la UPE, elaboración y revisión de informes psicopedagógicos, revisión y actualización de listas de Rayuela y MIE, envío de listados de ACNEAE a la Inspección, colaboración en PGA, Programación propia, PAD, PAT, POAP, solicitud de programas de éxito educativo como PDC, FPB, justificación y memorias correspondientes a los citados programas, cumplimentación y gestión de becas de ACNEAE tanto estatales como de nuestra Comunidad Autónoma, etc.	DO – Dirección - Jefes de estudio	A lo largo de todo el curso

Plan de Acción Tutorial

La acción educativa es algo más que impartir conocimientos; supone personalizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, dando respuesta a las necesidades de los alumnos. Implica, por tanto, tener presentes las circunstancias personales en conexión con la familia y el entorno. La tutoría debe incorporar aquellos elementos que vayan más allá de lo puramente académico y ayuden al desarrollo de proyectos de vida más autónomos y responsables. El PAT es por tanto, la respuesta que de modo sistemático realiza un centro para personalizar el proceso educativo, es el marco que concreta la organización y funcionamiento de las tutorías, así como los objetivos y líneas de actuación de los tutores.

El Dpto. de Orientación será el espacio institucional donde se articulen las funciones de tutoría y orientación. Tiene la misión de colaborar en la revisión y desarrollo del PAT, apoyando al tutor en todas las acciones de su competencia.

Algunas de las actividades que se introducen en este plan son:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Reunión con el claustro para informar sobre las <u>propuestas del PAT</u> , insistiendo en el desarrollo de habilidades sociales, toma de decisiones, personalización de la educación y formación de ciudadanos responsables.	DO, tutores y subdirectores	Diseño a inicios de curso y revisión trimestral
2. Elaborar la <u>planificación general</u> de los temas a tratar en las tutorías a lo largo del trimestre, incidiendo en la importancia de utilizar nuevas ideas y temáticas, así como de incorporar trabajo relacionado con las líneas estratégicas institucionales, programas de centro, etc. Se pretende fomentar, a su vez, que los tutores elaboren el contenido de las sesiones ante demandas particulares.	DO, CCP y tutores	Planificación trimestral

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
3. Colaborar con los tutores en el <u>seguimiento individual</u> de los alumnos y en el abordaje de los conflictos que se planteen en los <u>grupo-aula</u> poniendo en marcha procesos de resolución y haciendo hincapié en la importancia del registro de tutorías en Qe.	DO y tutores	Según necesidades
4. Participar en las <u>reuniones de ciclo</u> que convoque la jefatura de estudios aportando propuestas y materiales para que estos desarrollen sus funciones.	DO y tutores	Periódicamente, a lo largo de todo el curso
5. Participar y asesorar en la CCP sobre todos los temas que sean de nuestra incumbencia, especialmente, gestión de la convivencia.	DO y CCP	A lo largo del curso
6. Asesorar al profesorado en <u>técnicas e instrumentos</u> de innovación metodológica, organizativa y evaluación, así como proporcionarles materiales NUEVOS y necesarios para el desarrollo de la acción tutorial.	DO	A lo largo del curso
7. Atender las <u>demandas de asesoramiento</u> que puedan plantear los <u>alumnos</u> , padres y profesores.	DO y tutores	Según las necesidades
8. Intervención conjunta, en momentos puntuales y en función de la demanda, con el tutor en el desarrollo de actividades de <u>tutoría grupal</u> (según demanda).	DO y tutores	Según las necesidades
9. Prestar colaboración con la AMPA para el desarrollo de <u>charlas informativas</u> con los padres en función de las demandas, y establecer tiempos de atención individual a familias (según demanda).	DO, tutores y AMPA	A lo largo del curso
10. Coordinar el calendario de tutorías trimestrales con el <u>departamento de pastoral</u> reservando aquellas sesiones que ellos nos demanden.	DO	Trimestralmente
11. Realizar propuestas a la coordinadora de formación para la elaboración de un Plan de Formación en el centro que atienda a las necesidades del mismo.	DO	A lo largo del curso
12. Contacto y coordinación con otros servicios del sector para realizar actividades en la tutoría grupal (AECC, Fuerzas Armadas, BBVA, ONG, etc.	DO	A lo largo del curso y según las necesidades.
13. Seguir desarrollando el PAT a través de <u>QE</u> , avisando de su publicación semanalmente a través de dicha plataforma.	DO y Tutores	A lo largo del curso
14. Colaborar activamente en el desarrollo y seguimiento del programa de ayuda entre iguales “Alumnado Acompañante” para la mejora de la convivencia escolar.	D.O.	A lo largo del curso
15. Colaborar activamente en el desarrollo y seguimiento del “Plan de Igualdad” para la mejora de la convivencia escolar.	D.O.	A lo largo del curso
16. Difundir información y materiales del DO a través de los respectivos apartados reservado en la web del centro. Valoraremos la posibilidad de preparar y difundir materiales para familias, siguiendo la propuesta de mejora planteada el año anterior.	DO	A lo largo del curso.

La orientación vocacional, académica y profesional tiene por objeto ayudar al alumnado a lo largo de la EBO y del Bachillerato a valorar y actualizar sus preferencias académico-profesionales para que pueda formular responsablemente una decisión vocacional, así como concretarla en la toma de decisiones académica y profesional. Esta orientación adquiere especial relevancia en momentos críticos.

El POAP deberá facilitar el conocimiento de opciones vocacionales y la toma de decisiones con respecto a los itinerarios académicos y profesionales. A tal efecto, incluirá actuaciones dirigidas al desarrollo de capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones, a facilitar información abundante sobre las opciones y a propiciar el contacto del alumno con el mundo laboral.

Algunas de las actividades que se introducen en este plan son:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
1. Reunión con el claustro para informar sobre las <u>propuestas del POAP</u> , insistiendo en el desarrollo de capacidades para el autoconocimiento, la toma de decisiones, aprendizajes funcionales, y habilidades para la comprensión del contexto laboral	DO , tutores y Subdirección	Segundo y Tercer trimestre
2. Presentar a los tutores de los distintos niveles las <u>actividades de orientación</u> a realizar dentro de la hora semanal de tutoría grupal a lo largo del curso y proporcionarles los recursos necesarios.	DO , tutores y Subdirección	Segundo y Tercer trimestre
3. Proponer actividades de orientación al coordinador de Bachillerato para su desarrollo en algunas sesiones de tutoría grupal dirigidas a la <u>orientación académica y profesional</u> , así como colaborar con el mismo en la atención individual que los alumnos puedan demandar con respecto a las salidas académicas y profesionales.	DO , tutores y Subdirección	A partir de ENERO
4. <u>Atender las demandas</u> de asesoramiento y ayuda que puedan plantear los alumnos, facilitarles guías y materiales informativos del departamento, y establecer un horario de atención individual a tal fin	DO y Coordinador de Pastoral	Todo el año
5. Proporcionar <u>materiales</u> (cuadernos, recursos web, etc.) a tutores y alumnos sobre la orientación académico-profesional. La herramienta CLASSROOM facilita en gran medida esta labor.	DO y tutores	Todo el año
6. Establecer <u>contactos</u> con la Universidad (coordinadora de la EBAU), centros de FP, EOEP, Consejería,... para actualizar la información sobre las salidas académico-profesionales y solicitar colaboración en determinadas actividades.	DO	Enero
7. Colaborar con los tutores en la elaboración del <u>Consejo Orientador</u> (tramitado según normativa por RAYUELA). En el caso de 6º de Primaria, colaborar con la orientación hacia la optatividad de la ESO mediante un informe individualizado que se ofrece a las familias.	DO y tutores	Abril / Fin de curso
8. Prestar colaboración con la AMPA o la Subdirección para el desarrollo de <u>charlas informativas</u> con los padres en función de las demandas, y establecer tiempos de atención individual a familias (según demanda). El DO organizará una charla de oferta educativa a las familias.	DO	A lo largo del curso

ACTIVIDADES	RESPONSABLES E IMPLICADOS	TEMPORALIZACIÓN
9. Colaborar con el coordinador de Bachillerato en la participación de nuestro centro en las <u>Actividades de Difusión de la UEX</u> (Puertas Abiertas, Jornada de difusión, etc.).	DO y Jefe Estudio- Coord Bach.	A lo largo del curso
10. Informar de la Feria educativa <u>AULA de IFEMA</u> a nuestros alumnos de Bachillerato, así como otros eventos nacionales de divulgación universitaria.	DO y Jefe Estudio- Coord Bach.	2ª Trimestre
11. Estudiar los posibles casos de alumnos susceptibles de <u>FP BÁSICA</u> , e informar a las familias de esta posibilidad, así como tramitar los respectivos informes con los centros de destino	DO	3º Trimestre
12. Estudiar posibles casos de alumnado susceptible de ser beneficiario de la <u>PRUEBA DE ACCESO A FP</u> , e informar a las familias de esta posibilidad.	DO	3º Trimestre
13. Difundir información y materiales del DO a través de los respectivos apartados reservado en la web del centro, así como del CLASSROOM específico creado para tal efecto.	DO	Todo el año.
14. Colaborar en el diseño, desarrollo y evaluación de la Semana Vocacional para el alumnado del centro	DO – Pastoral	2º Trimestre
15. Diseñar, desarrollar y evaluar unas jornadas de orientación académica y profesional en nuestro centro	DO	2º-3º Trimestre

6.5.- Plan de prevención y control del absentismo escolar

Hay que partir de la base de que se entiende absentismo escolar como no asistencia regular a los centros educativos del alumnado escolarizado, ya sea por voluntad del menor o de sus padres o tutores legales.

Diferentes clases:

- Desescolarización: cuando el alumnado en edad de escolarización obligatoria no está matriculado en ningún centro educativo.
- Absoluto: cuando el alumnado, en edad de escolarización obligatoria, está matriculado, pero no asiste nunca al centro.
- Crónico: cuando el alumnado matriculado no asiste de forma habitual al centro.
- Puntual o intermitente: cuando el alumnado no asiste al centro determinados días o a determinadas áreas.
- De temporada: cuando el alumnado no asiste al centro en determinadas épocas del curso escolar.
- Pasivo: cuando el alumno/a asiste al centro pero manifiesta una conducta de ruptura y/o boicot en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

ABSENTISMOS SIGNIFICATIVO: La situación de aquel alumnado matriculado en un centro educativo que acumula un número de faltas de asistencia equivalente a un 25% del tiempo lectivo mensual y no adecuadamente justificado, a juicio del tutor.

El tutor, o en su caso, la Jefatura de Estudios, deberá anticipar medidas preventivas ante aquellas situaciones o casos en que el porcentaje del absentismo sea igual o superior al 10% de ausencias sin justificar en un mes, especialmente cuando se conozcan antecedentes que supongan un riesgo importante de absentismo.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN LOS CASOS DE ABSENTISMO

1. CONTROL DE ASISTENCIA:

En cada sesión lectiva, el profesor/a correspondiente controlará las ausencias del alumnado y la justificación, si la hubiera y comunicará estas incidencias semanalmente al tutor/a del grupo. Para el control de las faltas de asistencia del alumnado y su notificación a las familias se utilizará de acuerdo a las características de cada comunidad educativa, los registros, los medios tecnológicos de información y comunicación más adecuados. La plataforma de gestión de los centros educativos Rayuela se constituye como un elemento adecuado para este fin.

2. TUTOR INFORMA A LAS FAMILIAS:

Cuando el número de ausencias injustificadas sea superior a lo establecido en el Plan de Actuación de Prevención y Control del Absentismo Escolar del Centro, el tutor/a se pondrá en contacto con los padres, con objeto de informar de la situación y solicitar su colaboración.

3 Y 4. JEFATURA ESTUDIOS. (Tutor informa a J.E. J.E, reúne con familia junto Orientador, informa situación y consecuencias, obligación de colaborar para buscar soluciones)

En todo caso, la Jefatura de Estudios recibirá mensualmente, a través de los tutores, el listado de control de asistencia de cada grupo, así como la especificación de las actuaciones puestas en marcha y la valoración de los resultados obtenidos.

La Jefatura de Estudios, en aquellos casos no resueltos, convocará a las familias a una entrevista, en la que estarán presentes el tutor/a y el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad (u Orientador) o el Educador Social, según proceda. En dicha entrevista se comunicará a los padres la situación de absentismo de su hijo/a y las consecuencias que pueden derivarse de esta situación, haciéndoles saber la obligación que tienen como padres de colaborar y ser partícipes en la búsqueda de soluciones. De dicha reunión, se levantará acta para que quede constancia de los acuerdos adoptados.

5. ABRIR EXPEDIENTE

A partir de esta intervención se abrirá un expediente en el que se incorporará toda aquella información de la que se disponga sobre el alumno/a y su contexto sociofamiliar, así como las distintas actuaciones que se van poniendo en funcionamiento .

6. D.O. ELABORA “PROGRAMA INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN”

Si las familias no acudieran al llamamiento o no se resolviera la situación de absentismo, la Dirección del centro solicitará al Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica o al Departamento de Orientación un informe técnico y la elaboración de un “Programa Individual de Intervención” con el alumnado y su familia, en el que se definirán los objetivos, las actuaciones concretas, los responsables de llevarlo a cabo y la temporalización. Este proceso se llevará a cabo en coordinación con los Servicios Sociales de Base.

7. SEGUIMIENTO PROGRAMA INDIVIDUAL DE INTERVENCIÓN (Técnicos Servicios a la Comunidad y Educadores sociales en coordinación con tutor. Servicios sociales)

El seguimiento del programa individual de intervención se realizará a través de los Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad, los Educadores Sociales, y los Profesores de Compensación Educativa, según proceda, quienes se coordinarán con los tutores para analizar conjuntamente los resultados que se van obteniendo en función del Programa Individual de Intervención, con el objetivo de introducir las medidas correctoras que fueran

necesarias. Estos mismos profesionales serán los encargados de coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales en los casos en que proceda.

8. DOCUMENTACIÓN GENERADA INCORPORADO AL EXPEDIENTE ABIERTO

Toda la documentación generada se irá incorporando al expediente abierto, debiendo guardar autoridades y profesionales en sus actuaciones la debida reserva.

9. COMISIÓN ZONAL DE ABSENTISMO O DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA

Cuando se aprecie, a la vista del expediente, la posible negligencia en la atención educativa del menor, se notificará tal circunstancia a la Comisión Zonal de Absentismo o, en su defecto, a los Servicios Sociales de Base para que se tomen las decisiones que procedan y/o se derive el caso a la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería competente en materia de protección de menores, a efectos de que se valore la posible concurrencia de una situación de desamparo para el menor, de conformidad en lo establecido en la Ley 4/1994, de 10 de noviembre, de Protección y Atención a Menores.

10. MEDIDA DE PROTECCIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE INFANCIA Y FAMILIA, CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL)

La Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social, una vez recibida notificación de una posible situación de desamparo de un menor, será la responsable de la valoración del caso, en función de la cual se adoptará una medida de protección o se diseñará un Plan de intervención en el medio junto con los Servicios Sociales.

11. INFORMACIÓN DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN TOMADA AL CENTRO

La Dirección General de Infancia y Familia informará, en su caso, al centro escolar de la medida de protección adoptada y requerirá de éste la información necesaria para el seguimiento de la misma.

12. PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL MEDIO (SERVICIOS SOCIALES DE BASE)

Cuando se opte por diseñar y desarrollar un plan de intervención en el medio en colaboración con los Servicios Sociales de Base, serán éstos los responsables de coordinar esta intervención con la realizada desde el centro educativo.

13. INCUMPLIMIENTO DEBERES PATRIA POTESTAD, INFORMAR AL MINISTERIO FISCAL

En los casos en los que la Dirección General de Infancia y Familia considere que el absentismo podría ser una consecuencia del incumplimiento o el inadecuado cumplimiento de los deberes de la patria potestad, informará al Ministerio Fiscal a los efectos de que pueda valorar la incoación de diligencias informativas por parte de éste para la averiguación de un delito conforme a la Ley Orgánica 50/1981, de 30 de diciembre, por la que regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN EN LOS CASOS DE ALUMNADO ESCOLARIZADO SE HALLE FUERA DEL RECINTO ESCOLAR EN HORARIO LECTIVO

Para la detección de menores no escolarizados y de menores que estando escolarizados se encuentran fuera del recinto escolar en horario lectivo, es fundamental la participación y colaboración de la Policía Local y Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con las Corporaciones Locales.

6.6.- Plan de convivencia

Una de las finalidades fundamentales de la escuela es la socialización de los niños y niñas. Aprender a vivir juntos, aprender a convivir respetando las diferencias y reconociendo las semejanzas es uno de los retos que se presenta hoy día en los centros escolares. Vivimos, además, tiempos de exaltación de las diferencias y, en ocasiones, de defensa violenta de la especificidad de cada uno. También en nuestros centros, como enclaves que son de vida y crecimiento personal, constituyen una fuente natural de conflictos o, lo que es lo mismo, auténticas oportunidades para aprender a vivir juntos. Estamos persuadidos de que la convivencia, con la presencia educativa inspirada en Don Bosco, es campo de cultivo de los valores que contribuirán a la creación de una sociedad más justa, más democrática, más solidaria.

Los colegios salesianos son espacios privilegiados para que los niños, niñas y jóvenes aprendan a desarrollarse de forma integral, es decir, en cuanto a capacidades físicas, afectivas e intelectuales se refiere. De este modo irán construyendo su propio proyecto de vida para ser personas responsables, para llegar a ser “buenos cristianos y honrados ciudadanos”. Asumirán los valores que sostienen la vida democrática y, lo más importante, aprenderán a ponerlos en práctica.

El interés por la convivencia está adquiriendo cada vez mayor importancia para todos los que formamos la Comunidad Educativa. La legislación vigente contempla la elaboración de un Plan de Convivencia que encaja perfectamente en nuestra concepción preventiva de la educación. Por ello, este Plan de Convivencia es un instrumento que permite concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la Comunidad Educativa en la tarea de adquirir las herramientas necesarias que nos ayuden a todos a convivir desde el respeto a cada persona, y a resolver pacíficamente los conflictos que puedan presentarse, siempre con el estilo pedagógico de Don Bosco.

Los conflictos son elementos inherentes a las relaciones entre personas, y están estrechamente unidos a la convivencia. Es lógico pensar que el sistema educativo debe hacer frente a los problemas de convivencia y aprender a resolver los conflictos de manera pacífica y cooperativa.

La educación para la convivencia implica:

1. Educar en el respeto y tolerancia, en la aceptación de la diversidad y en la utilización del diálogo como vía principal para la solución de los conflictos interpersonales.
2. Educar en la participación y en la democracia, la solidaridad y el compromiso con el bien común.
3. Considerar la disciplina como medio o herramienta con la que se debe contar para poder guiar y organizar el aprendizaje y, al mismo tiempo, como un fin para desarrollar los valores y las actitudes que se deseen. La disciplina es un hábito interno que facilita a cada alumno el cumplimiento de sus obligaciones y su contribución al bien común.

Los centros educativos son lugares privilegiados de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En el centro, como en un microcosmos, se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que favorecen los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Las noticias vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” con los centros escolares. Frente a ellas, tenemos que hablar de prevención, motivación, comunicación y mediadores; de objetivos, proyectos y experiencias; de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela, pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los jóvenes que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro: lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico. Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de

convivencia armónico, que facilite el trabajo escolar, donde todos se sientan seguros y respetados.

Desde estos principios básicos, tenderemos a proyectar en nuestros alumnos valores humanos de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de gran calidad.

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO:

CENTRO

Nuestro colegio recibe el nombre de Colegio Salesiano Ramón Izquierdo, fue fundado en el año 1968. Su nombre se debe a la donación que realizó Doña Elisa Izquierdo de unas tierras en las que tuvo sus inicios, con la única condición de que el centro llevará el nombre de su padre: “Ramón Izquierdo”.

Dispone de dos líneas en el segundo ciclo de Educación Infantil (3 - 5 años), dos líneas en la etapa de Educación Primaria (6 – 11 años), tres líneas en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria (12 – 15 años) y tres líneas en la etapa postobligatoria de Bachillerato, ofreciendo dos de las tres modalidades existentes de esta etapa:

- Ciencias.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

El centro es concertado al 100% en todas sus etapas excepto la de Bachillerato, que disfruta de un concierto singular, siendo una pequeña cantidad la que deben abonar las familias. Esto marca una importante diferencia con respecto al resto de centros concertados de la ciudad, ya que en la mayoría no disponen de Bachillerato o por el contrario es privado y supone un importante desembolso mensual para las familias.

El total de estudiantes matriculados suele rondar más de mil alumnos entre todas las etapas educativas.

PROFESORADO:

En el centro hay un total de 54 profesores. 31 de ellos imparten clases en Educación Secundaria, 16 en Educación Primaria y 7 en Educación Infantil. Hay un par de profesores/as que comparten docencia entre etapas (Infantil - Primaria y Primaria -Secundaria) en este curso 23-24.

Estamos en un proceso de renovación del profesorado por lo que llevamos a cabo la asignación de la figura del tutor/a para seguimiento del profesor que se incorpora al centro y cuya información permita tener un conocimiento más exhaustivo de cara la validación del mismo.

En la etapa de Infantil se trabaja en bloque todo el ciclo y en Primaria en tres ciclos (1º, 2º; 3º, 4º; y 5º, 6º).

En la Educación Secundaria se trabaja por departamentos, perteneciendo los profesores correspondientes a los siguientes grupos de trabajo:

- Ciencia.
- Socio - lingüístico.

Departamentos que abarcan a todos los niveles del centro:

- Orientación.
- Pastoral.

El departamento de Orientación cuenta con una orientadora, una profesora de apoyo a la integración en Primaria y un especialista dedicado al refuerzo educativo en la etapa de Secundaria. Evidentemente resulta complicado poder atender a todos los alumnos con NEE/ NEAE, con tan pocos especialistas, pero la Junta de Extremadura no nos concede más unidades de apoyo que la que tenemos.

En los últimos años el profesorado del centro se está implicando cada vez más en las actividades del centro (Buenos Días, Celebraciones, Festividades y Días del centro como Don Bosco, M^a Auxiliadora...). En cuanto a actividades complementarias, programas, concursos... cada vez son más los profesores que se implican.

Con respecto al profesorado, en los últimos años se ha producido una renovación - estabilización del claustro tras un considerable número de jubilaciones tanto en las etapas de Primaria como de Secundaria. Podemos afirmar que contamos con un claustro joven, pero experimentado en más del 80% (profesorado que supera los 10 años de experiencia docente). El objetivo a medio - largo plazo es lograr la estabilización de la plantilla, así como la especialización por áreas y Dptos., sobre todo en Secundaria, de manera que resulte posible optimizar los recursos humanos disponibles.

ALUMNADO

El alumnado del centro se caracteriza por pertenecer mayoritariamente a una clase social media, tratándose de un colectivo que, por lo general, no presenta necesidades y/o carencias de tipo asistencial. No contamos con muchos/as alumnos/as becados, aunque sí existe un grupo estable de ellos/as, sobre todo en relación con las ayudas de libros, transporte y comedor (reguladas por la Junta de Extremadura). También contamos con una minoría de familias que se benefician de las becas estatales y autonómicas para atención a necesidades específicas de apoyo educativo (sobre todo en los casos en los que necesitan terapias no disponibles en el centro, como logopedia o psicoterapia). No contamos cifras elevadas de estudiantes que no promocionan, ni de estudiantes con elevado número de ausencias, ni con elevado número de faltas graves de disciplina, ni necesidades continuadas de aplicación del régimen de expulsiones, ni elevado número de alteraciones del clima de convivencia o problemas relacionados con el acoso escolar; evidentemente, sí es necesario recurrir a los protocolos para este tipo de incidencias, aunque como indicamos, no lo consideramos una nota característica que pueda definir el clima de convivencia o nuestra población estudiantil.

Nos encontramos con las dificultades propias de las actuales generaciones de jóvenes: intereses y motivaciones muy vinculados a las TIC y redes sociales (un uso de los dispositivos móviles para el ocio desde edades muy tempranas), brecha generacional con respecto al uso de las TIC que separan a las familias y a los hijos/as y dificultan el control parental o la limitación en el uso de dispositivos, etc., y los problemas que ello conlleva: distracciones, adicciones, riesgos propios de un uso inadecuado de internet, tanto relacionados con el tiempo de acceso como con el tipo de contenidos y prácticas desarrolladas (ciberacoso, delitos hacia la privacidad, etc.). Por otro lado, y para cerrar la descripción de nuestro alumnado, valoramos el hecho de que los estudiantes que han salido del centro un tiempo y regresan o aquellos que se matriculan en cursos intermedios de Primaria y ESO, o para cursar el Bachillerato, tras un periodo inicial valoran muy bien la acogida y clima de acompañamiento perciben en nuestro centro.

Definición del modelo de convivencia según el carácter propio del Centro:

1. Nuestro modelo de convivencia como Escuela Salesiana se inspira en la experiencia educativa desarrollada y propuesta por Don Bosco, nuestro Fundador, conocida con el nombre de Sistema Preventivo.
2. Éste se basa en la razón, es decir, en apelar a la capacidad de razonar del alumno para ayudarle a descubrir los valores, actitudes y comportamientos que son positivos para la convivencia con el resto de miembros de la Comunidad Educativa y con la sociedad en general. En él es clave la motivación y exposición razonada de los valores que se deben elegir para configurar la propia escala de los mismos o código ético personal. Para ayudar a todo ello, procuramos igualmente crear un ambiente educativo donde los valores propuestos puedan ser vividos.
3. Pensamos que la eficacia educativa no está en el vigilar e imponer, sino en el acompañar y aconsejar. Es el propio joven, mediante la reflexión sobre su comportamiento, el que descubre y aprende lo que es bueno y debe preferir y lo que es malo y debe rechazar, gracias a nuestra cercanía. Es lo que conocemos en nuestro

ambiente como la asistencia salesiana. Es decir, la presencia activa del educador-profesor en medio de los jóvenes. Rechazamos, por tanto, el empleo de métodos impositivos y coercitivos contrarios al principio de que todo sea razonable y razonado.

4. Creemos en la necesidad de generar una relación de confianza y respeto entre el alumno y el educador-profesor con vistas a conseguir un clima de convivencia adecuado.
5. Optamos por un modelo de convivencia en el que valoramos como importante no tanto la sanción que se va a imponer y la satisfacción del daño causado como el aprendizaje positivo que el infractor va a realizar a partir de esa situación contraria a la convivencia.
6. Fundamentado nuestro método educativo en un profundo humanismo cristiano, creemos en las capacidades de bien y en la bondad esencial de todo ser humano. Pensamos que esto es así incluso entre aquellos jóvenes con menos habilidades sociales. Dirigimos, por tanto, una mirada comprensiva, a la vez que exigente, hacia las situaciones de conflicto que se pudiesen generar buscando siempre el crecimiento y la maduración de la persona.
7. Confiando en la capacidad de las personas para cambiar y mejorar, evitamos recurrir a la represión y al castigo sin razón ni justicia. Entendemos, por tanto, que las medidas correctoras en situaciones de conflicto y ruptura de la convivencia son el último mecanismo de un largo proceso a través del cual procuramos prevenir esas situaciones. Cumplimos así el deseo de Don Bosco de no castigar nunca, sino después de haber agotado otros medios.
8. Inspirados en la acción y praxis del propio Don Bosco, en las situaciones que requieren de una acción correctiva más severa, procuramos hacerlo en privado siempre que sea posible, garantizando así la dignidad de la persona y evitando situaciones de humillación o de trato denigrante que, en ocasiones, se deriva de tratar en público ciertas acciones.
9. En nuestra actuación individual, como educadores inspirados en la labor educativa de Don Bosco, nos esforzamos por abordar los conflictos de tal manera que la corrección impuesta no nos incapacite ante el alumno para hacer el bien.
10. Otro criterio inspirador de nuestro modelo de convivencia es el recurso a la prudencia, es decir, al no precipitarnos personal e institucionalmente en la aplicación de alguna acción correctiva. Como aconseja igualmente Don Bosco, es necesario “escoger para corregir el momento oportuno” y no dejarnos llevar por el capricho o el enfado del momento. Sólo la razón, dirá Don Bosco, tiene derecho a corregir. Actuando con este criterio, además, daremos tiempo al joven para reflexionar sobre sus actos y reconocer su error; para entrar dentro de sí y calibrar las consecuencias de sus actos; para que, en definitiva, comprenda la justicia de la acción correctiva que se le vaya a imponer.
11. El recurso al diálogo y a la mediación en situaciones de alteración de la convivencia es otro elemento de nuestro modelo de convivencia que halla sus raíces en la misma práctica de Don Bosco y por los cuales hoy nuestro Centro hace una renovada opción.
12. Por otro lado, en consonancia con las corrientes educativas actuales promotoras de una escuela incluyente, donde nadie es marginado, e igualmente en consonancia con la tradición salesiana, se evitará utilizar cualquier recurso correctivo que suponga la separación, diferenciación, exclusión o segregación del alumno o alumnos infractores respecto del resto de la Comunidad Educativa.
13. En la definición de nuestro modelo de convivencia, no puede faltar un criterio propuesto por Don Bosco y repetido a lo largo de los años por sus seguidores: es castigo aquello que se quiera hacer aparecer como tal.
14. Tenemos presente, como Don Bosco lo señaló en su tiempo y como ha llegado hasta nosotros en la llamada Carta-circular sobre los castigos, que este sistema necesita y exige de los educadores-profesores un

esfuerzo personal para ser modelos que los jóvenes quieran y deseen imitar. No es sencillo lograr su respeto y el que nos hagan caso recurriendo siempre al trato amable: se necesita más tiempo que otro tipo de métodos represivos. Pero sí es más beneficioso para ellos, los auténticos protagonistas de lo que hacemos. El educador-profesor procurará así ser siempre un punto de referencia, una persona íntegra que invite a ser seguida en sus palabras, costumbres, actos,...

15. Nuestro modelo de convivencia y toda normativa, mecanismo o herramienta de aplicación del mismo tendrán en cuenta siempre y promoverá el respeto de los valores y principios que emanan del Evangelio, así como de los derechos y deberes reconocidos y sancionados en las leyes y tratados, tanto autonómicos y estatales como internacionales, especialmente los recogidos en el Estatuto de Autonomía de Extremadura, en la Constitución Española, en los tratados o acuerdos de la Unión Europea sobre derechos y ciudadanía europea y en la Declaración Internacional de los Derechos Humanos. (legislación referente a convivencia)

Objetivos:

1. Conseguir la integración de todo el alumnado sin, discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo o creencias.
2. Lograr en el centro un clima que garantice a todos los miembros de la Comunidad Educativa el desarrollo de sus derechos y deberes.
3. Fomentar la implicación de las familias.
4. Mejorar las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Desarrollar en todos los miembros de la comunidad educativa habilidades sociales de comunicación y resolución de conflictos.
6. Prevenir los conflictos.
7. Gestionar de manera eficiente el volumen de partes de faltas cometidos y las sanciones impuestas.
8. Dar respuesta inmediata en el caso de que hubiera casos de intimidación y acoso entre iguales.
9. Atención individualizada (y en su caso derivación a otras entidades) de los alumnos que presentan continuas alteraciones del comportamiento
10. Informar suficientemente a alumnos y familias de las faltas contra las normas de la convivencia y de las sanciones impuestas.
11. Registrar los casos de indisciplina y así tener toda la información disponible para familias, tutores y Jefatura de Estudios.
12. Ofrecer propuestas para que nuestros alumnos asuman la responsabilidad que les corresponden en la organización de la convivencia del centro.
13. Disponer de normas claras, revisadas y consensuadas, así como de criterios compartidos en cuanto a la forma de aplicación y consecuencias de su incumplimiento.
14. Establecer protocolos de actuación para abordar las distintas problemáticas que sirvan de referencia a toda la comunidad educativa y que pueda mejorarse con los resultados de su propia aplicación.
15. Procurar la resolución de conflictos en el mismo ámbito donde surjan, evitando el trasladarlos siempre a instancias superiores.
16. Priorizar la educación en valores de entre los demás contenidos del currículo, asignándoles espacios y tiempos específicos.
17. Fomentar la existencia de actividades, espacios y tiempos comunes para facilitar la convivencia entre el alumnado.
18. Desarrollar una coordinación adecuada entre el equipo docente para que se pueda dar una buena convivencia en el aula. Ésta deberá establecerse sobre lo esencial, marcando una actuación coherente y una misma línea de trabajo. Se determinará cuáles son los objetivos básicos a conseguir con ese grupo-clase.
19. Fomentar la acción tutorial como instrumento para desarrollar la convivencia.

Actuaciones:

6.6.1 ACCIÓN TUTORIAL.

La Acción tutorial debe plantearse como objetivo prioritario, la promoción de la cultura de la paz y no violencia en el Centro, en el convencimiento del papel mediador que el Tutor puede jugar en la resolución pacífica de conflictos, sin perjuicio de todas aquellas que correspondan al centro en su conjunto y en sus distintos órganos.

6.1.1. ACTIVIDADES GRUPALES DE ACCIÓN TUTORIAL.

En los distintos grupos de alumnos, los aspectos relativos a la mejora de la convivencia se trabajarán los siguientes aspectos.

I. ADAPTACIÓN E INTEGRACIÓN EN EL GRUPO:

A) ACOGIDA Y PRESENTACIÓN (Priorización: 1º y 2º ESO):

Objetivos:

- Favorecer el conocimiento y el inicio de una relación tutor-alumno que facilite el clima de confianza y ayuda que debe impregnar la acción tutorial.
- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos en su grupo-clase.
- Presentar las normas básicas y fundamentales de convivencia en el centro, así como el funcionamiento del mismo.
- Prestar especial atención a la acogida de alumnado con dificultades de adaptación.

B) COHESIÓN E INTEGRACIÓN EN EL GRUPO (Priorización 1º y 2º de ESO):

Objetivos:

- Potenciar las habilidades comunicativas.
- Facilitar la reflexión personal y la cohesión grupal.
- Desarrollar la cohesión y la apertura del grupo.
- Fomentar el conocimiento entre los alumnos
- Fomentar el trabajo cooperativo a través de juegos y actividades lúdicas.
- Asumir reparto de responsabilidades
- Asignar funcionalidad a diversos espacios del aula (tablón de anuncios, punto de información, buzón de sugerencias...)

C) REPRESENTANTES DEL GRUPO. ELECCIÓN DE DELEGADOS:

Objetivos:

- Conocer las funciones que la normativa vigente asigna a los Delegados de Grupo.
- Reflexionar acerca de la importancia de la representatividad de un grupo
- Elegir a los representantes del grupo de manera seria y responsable.
- Educar en la convivencia democrática y participativa.

II. REGULACIÓN DE LA CONVIVENCIA:

A) DERECHOS Y DEBERES. NORMAS DE CONVIVENCIA (En todos los niveles y etapas educativas):

Objetivos:

- Conocer cuáles son los derechos y deberes de los alumnos/as y las normas de convivencia básicas según la legislación vigente.
- Concienciar de la importancia de tales derechos y deberes para fomentar la convivencia y el compañerismo en el centro y aula.
- Conocer las normas básicas de convivencia y los distintos aspectos y medidas para la regulación de la misma.

- Participar en la mejora de la convivencia en nuestro Centro, elaborando y asumiendo normas de convivencia respecto a nuestra aula.

B) PREVENCIÓN DEL MALTRATO ENTRE IGUALES (Priorización en 1º, 2º y 3º de ESO y en grupos donde se detecte maltrato):

Objetivos:

- Clarificar la idea de maltrato que tiene el alumnado.
- Fomentar actitudes contundentes contra este tipo de situaciones.
- Reflexionar sobre las propias conductas y las que encontramos en nuestro entorno. Analizar los conceptos y opiniones acerca del abuso entre compañeros/as.
- Comprender los sentimientos que produce vivir en una situación de maltrato y concienciar al alumnado del daño que pueden generar.
- Analizar situaciones y fomentar actitudes de repulsa y rechazo contra este tipo de acciones.
- Dar pautas de actuación ante una situación de maltrato.
- Sensibilizar ante cualquier tipo de violencia.

C) RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (Priorización en 1o, 2o y 3o de ESO y en grupos donde surjan conflictos):

Objetivos:

- Conocer un método eficaz para tratar distintos problemas que surgen en el grupo y en el Centro.
- Intercambiar puntos de vista y opiniones.
- Reflexionar sobre el grado de cumplimiento y necesidad de las Normas de Convivencia.
- Adoptar acuerdos dentro del grupo para la mejora de la convivencia.

D) PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEL CENTRO (En todos los niveles y etapas educativas)

Objetivos:

- Fomentar el conocimiento y la integración de los alumnos en la dinámica del Centro.
- Implicar al alumnado en las actividades realizadas con motivos de fechas especiales: Día de la Constitución, Día de la Paz, Día de la Mujer Trabajadora, Semana Cultural y campañas de sensibilización en valores.
- Trabajar contenidos de coeducación, convivencia, solidaridad en conexión con todo el centro.

III DESARROLLO PERSONAL:

A) HABILIDADES SOCIALES:

Objetivos:

- Reconocer la importancia de vivir con “otros”.
- Distinguir las diferentes Habilidades Sociales.
- Tomar conciencia de los sentimientos y necesidades de los demás, como diferentes a las individuales.
- Adquirir competencias que posibiliten relaciones sociales satisfactorias.

B) AUTOESTIMA:

Objetivos:

- Adquirir una imagen positiva de sí mismo, aceptando las propias posibilidades y el derecho a la peculiaridad.
- Conseguir el reconocimiento de logros y de ser parte integrante en un grupo que le aprecia y respeta.
- Valorar la necesidad de cuidar de sí mismo y poner límites en su vida.

C) SENTIDO CRÍTICO:

Objetivos:

- Adquirir criterios que orienten la producción de argumentos justos y solidarios ante determinadas situaciones.
- Analizar los mecanismos y los valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, especialmente los relativos a derechos y deberes de los ciudadanos.

ACTIVIDADES INDIVIDUALIZADAS DE ACCIÓN TUTORIAL.

a) Entrevistas individuales con el alumnado (Departamento de Orientación y tutores):

- Afectados por problemas de comportamiento
- Afectado por problemas de integración en el grupo
- Afectado por problemas de organización del estudio
- Afectado por problemas de motivación
- Alumnos que soliciten entrevistas con el tutor.

b) Entrevistas individuales con el Delegado de grupo con el tutor para:

- Valorar la marcha de la convivencia en el grupo, clima de estudio, etc.
- Preparar actuaciones en las sesiones de evaluación, actividades, etc.

c) Funciones de mediación:

Los criterios de prioridad para la atención individualizada del alumnado serán los siguientes:

- Alumnado con sospecha de sufrir maltrato o acoso escolar.
- Afectado por un comportamiento deficiente.
- Afectado por problemas de integración en el grupo.
- Alumnado con bajo rendimiento escolar.
- Alumnos desmotivados.
- Alumnos con problemas de organización del estudio.

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO DE CENTRO

Objetivos generales:

- Plasmar en el currículo los principios de igualdad
- Implementar la igualdad de género en nuestro Centro comunes entre chicos y chicas.
- Disminuir la discriminación horizontal del alumnado y fomentar un uso equilibrado de espacios

NORMAS DE CONVIVENCIA

a) Horario y llegadas tarde.

INFANTIL

Horario: 08:50 h-13:50h

Procedimiento: A partir de las 08:50h, los alumnos de 3 años, los primeros días del periodo de adaptación, llegarán a las clases acompañados por sus familiares. Para el resto del alumnado de infantil y para los de 3 años a partir del 21 de septiembre, los padres, dejarán a los alumnos en las puertas del hall que comunican con el patio del colegio, dónde se encontrarán las profesoras. Harán fila y se irán con cada tutora a su respectiva clase. Para la salida, se procederá de la misma forma que la entrada: los familiares acudirán a la puerta del patio que comunica con el hall, pero sólo se los podrán llevar si están autorizados formalmente por sus padres (en caso de no ser éstos los que lo recojan). Las profesoras comprobarán que todo está correctamente recogido y ordenado, cerrarán la clase y, en caso de que algún niño aún no haya sido recogido, se lo llevará a la cuidadora si los padres han pagado este servicio, persona con la que se quedará en la sala de profesoras hasta las 14.10h. máximo. Se puede dar el caso de que haya algún alumno cuyos padres se hayan retrasado y que no pueda quedarse con la cuidadora, en este supuesto, la tutora

esperará a los padres en los pórticos de la zona de infantil y les informará a su llegada del servicio que presta la cuidadora pasada las 14.00h, hora real de la salida.

Los alumnos que tengan contratado el servicio de comedor, serán las personas encargadas del mismo las que los recojan en las aulas a la hora de la salida.

Llegadas tarde: Si llega más tarde de las 9:00, se queda en portería con el adulto que lo trae hasta las 9:10 que Antonio les deja entrar.

Se registrará en Qe el retraso. A los 5, mensaje Qe avisando de las incidencias y a los 10 se entregará el resumen de incidencias.

En caso de reincidir a las 5 se volverá a enviar el resumen de incidencias .

Salidas: Si a la hora de la recogida se supera en 5 minutos la hora se llamará por teléfono a la familia . En caso de que a las 2 no hayan venido a recogerlos se quedarán custodiados por el portero hasta las 2 y 10 . En última instancia no llegasen antes de la hora se dejaría en comedor como servicio de guardería .

Mensaje tipo Qe: “Estimada familia , me pongo en contacto con ustedes para informarles de que su hijo/a lleva acumulados 5 retrasos, por lo que les recuerdo que según el plan de convivencia del centro, en caso de llegar a los 10 se remitirá informe de incidencias que deberán devolver firmado”.

PRIMARIA

Horario: 09:00 h-14:00h

Procedimiento: A partir de las 08.55h, los alumnos de 1º, 2º y 3º de Primaria, entrarán por las puertas automática y hall de entrada. Allí les estarán esperando sus tutores, que serán los encargados de hacer la fila y subirlos a clase. El alumnado de 4º a 6º de Primaria, entrará en el mismo horario, por la puerta que está más cercana a la iglesia. En el patio, se dirigirán a la zona asignada para hacer las filas, en donde se encontrarán sus respectivos tutores. Del mismo modo, los tutores, serán los encargados en subir a los alumnos a las clases. La salida será a las 14:00h, cada curso saldrá por el mismo lugar por el que han accedido al centro.

1er ciclo: Si llega más tarde de las 9:05, se queda en portería con el adulto que lo trae hasta las 9:10 que Antonio les deja entrar. El profesor de la primera hora lo anotará en el parte de Qualitas como retraso.

Falta leve. A los 5 retrasos en el mismo mes, la tutora o tutor le enviará un mensaje por Qe recordándole a familia la importancia del cumplimiento de la norma.

Si a la hora de la recogida se supera en 5 minutos la hora se llamará por teléfono a la familia . En caso de que a las 2 no hayan venido a recogerlos se quedarán custodiados por el portero hasta las 2 y 10 . En última instancia no llegasen antes de la hora se dejaría en comedor como servicio de guardería .

Mensaje tipo Qe: “Estimada familia , me pongo en contacto con ustedes para informarles de que su hijo/a lleva acumulados 5 retrasos, por lo que les recuerdo que según el plan de convivencia del centro, en caso de llegar a los 10 se remitirá informe de incidencias que deberán devolver firmado”.

Los retrasos en la entrada se justificarán sólo si el familiar lo pone como enfermedad o baja médica.

2º ciclo: Si llega más tarde de las 9:05, se queda en portería con el adulto que lo trae hasta las 9:10 que Antonio les deja entrar.

Se justificarán los retrasos que sean por baja médica, el resto no.

Si a la hora de la recogida se supera en 5 minutos la hora se llamará por teléfono a la familia . En caso de que a las 2 no hayan venido a recogerlos se quedarán custodiados por el portero hasta las 2 y 10 . En última instancia no llegasen antes de la hora se dejaría en comedor como servicio de guardería .

Mensaje tipo Qe: “Estimada familia , me pongo en contacto con ustedes para informarles de que su hijo/a lleva acumulados 5 retrasos, por lo que les recuerdo que según el plan de convivencia del centro, en caso de llegar a los 10 se remitirá informe de incidencias que deberán devolver firmado”.

3er ciclo: Si llega más tarde de las 9:05, se queda en portería con el adulto que lo trae hasta las 9:10 que Antonio les deja entrar.

SECUNDARIA

Horario lectivo : 08:00 h – 14:00 h

3.2.1. ENTRADA

Las puertas del Centro se abren a las 7:45h, y los alumnos pueden dirigirse al lugar designado para participar en los Buenos Días (aulas, pasillos o iglesia).

- Si los Buenos Días se realizan en el aula, los alumnos se dirigen directamente a sus clases por las escaleras que les correspondan. Las escaleras asignadas para los alumnos de 1º y 3º ESO son las más próximas al hall del centro, mientras que los estudiantes de 2º y 4º ESO deben de utilizar las que se encuentran próximas al campo de fútbol de césped artificial. Los alumnos de 1º Bachillerato suben por las escaleras próximas a los servicios de los alumnos, mientras que las escaleras asignadas a los estudiantes de 2º Bachillerato son las ubicadas al lado de la cafetería del centro.
- Si los Buenos Días se llevan a cabo en el pasillo, los alumnos deben subir por la escalera correspondiente a cada grupo y ocupar la ubicación asignada para su curso.
- Si los Buenos Días se desarrollan en la iglesia, los alumnos entran directamente por las puertas exteriores de ésta y se sientan en los bancos de las filas asignadas a su curso.

A las 8:00h suena una sirena indicando el comienzo de los Buenos Días, por lo que todos los alumnos deben encontrarse en el lugar correspondiente a esa hora. Aquellos alumnos que accedan al centro después de dicha hora estarán asistidos en el hall de entrada hasta las 08:05h, pudiendo retomar la entrada hacia las aulas que les correspondan.

Graduación de la falta: Aquellos alumnos que accedan al lugar indicado después de la hora marcada serán anotados en la plataforma Qualitas con la incidencia “Llegada tarde” al considerarse una falta contraria a las normas de convivencia (Anexo I).

Justificación de la falta: Se consideran **LLEGADAS TARDE JUSTIFICADAS** las que se producen por visita al médico, desempeño de un deber inexcusable, enfermedad o asunto familiar grave y se justifican mediante la plataforma Qualitas en un plazo máximo de 3 días. Se consideran **LLEGADAS TARDE INJUSTIFICADAS** todas aquellas que no cumplen los requisitos anteriores.

Las salidas:

A las 14:05h suena una sirena para indicar que ha finalizado la jornada lectiva. Los alumnos bajan de sus aulas de forma paulatina sin formar aglomeraciones por las escaleras asignadas a cada grupo y se dirigen al exterior del Centro por la puerta situada en el campo de fútbol de césped artificial.

b) Intercambios de clase y pasillos.

INFANTIL Y PRIMARIA.

Procedimiento: No está permitido que los alumnos salgan del aula en el intercambio de clases sin el permiso de un profesor. Todo alumno que se encuentre en el pasillo y vaya al servicio sin permiso se le anotará en el parte.

Infantil: No aplica
1er ciclo: En caso de que suceda, el profesor que lo vea lo mandará a clase y el profesor de la asignatura que vayan a tener lo anota en Qe. Falta leve
2º ciclo: No aplica
3er ciclo: El maestro de la asignatura que esté en ese momento en la clase del alumno, lo apuntará en Que.

SECUNDARIA

Los alumnos que deban salir del aula y dirigirse a otro lugar para cursar su optativa, taller, aula de informática, laboratorio, zonas deportivas... deben esperar en su pupitre hasta que el profesor de la materia los recoja en el aula; después circularán en fila y en silencio hasta llegar al lugar donde se desarrollará la clase y/o actividad.

Procedimiento: Los profesores que observen que los alumnos no saben comportarse durante el traslado apuntarán la incidencia como "ACTITUD (L)" en la plataforma Qualitas y se especificará lo sucedido.

Graduación de faltas: No saber comportarse durante un traslado se considerará una *conducta contraria* a las normas de convivencia (*Anexo I*).

En ningún curso de la ESO está permitido que los alumnos salgan del aula en el intercambio de clases, sin el permiso de un profesor. El alumnado debe permanecer sentado en los intercambios de clase. Si un alumno tiene la necesidad de estirar las piernas, debe pedir permiso para levantarse.

Los alumnos de 1º de Bachillerato pueden levantarse durante los intercambios de clase sin poder salir del aula, mientras que a los alumnos de 2º de Bachillerato se les permite salir a los pasillos hasta que llegue el profesor de la hora siguiente.

Procedimiento: Si un alumno está de pie sin el permiso de un profesor, se le anotará en el parte de Qualitas con la incidencia "Permanece de pie en los intercambios".

c) Recreos.

INFANTIL

Horario: 11:45 h-12:15h

Procedimiento: Será asistido por un grupo de profesores. No está permitido que los alumnos permanezcan en los pabellones durante el recreo. El profesor tomará nota de los alumnos que cometan esta falta para notificarlo a la tutora. Este anotará la falta en el parte y tomará la medida correspondiente a la falta.

PRIMARIA

Horario: 11:45 h-12:15h

Procedimiento: Será asistido por un grupo de profesores. No está permitido que los alumnos permanezcan en los pabellones durante el recreo. El profesor tomará nota de los alumnos que cometan esta falta para notificarlo al tutor. Este anotará la falta en el parte y tomará la medida correspondiente a la falta.

Graduación de la falta: Permanecer en los pabellones durante el recreo y llegar tarde del recreo se considerará una conducta contraria, salir del Centro o fumar en las instalaciones, será considerado como conducta gravemente perjudicial.

Infantil: No aplica
1er ciclo: El profesor tomará nota de los alumnos que cometan esta falta para notificarlo a la tutora y se anota en Qe en la asignatura que haya tras el recreo. Falta leve
2º ciclo: A las 3 veces palabras al oído y a la 5ª llamada telefónica por parte del profesor. Todo quedará recogido en QE
3er ciclo: 1 vez, palabra al oído. La siguiente vez, se registrará en Que.

SECUNDARIA

A las 10:50h suena una sirena para indicar que comienza el recreo. El profesor da paso a los alumnos que deben bajar de sus aulas de forma paulatina sin formar aglomeraciones por las escaleras asignadas a cada grupo para acceder al patio del colegio. Tanto para la bajada como para la subida al finalizar el recreo, utilizarán la misma escalera que a la entrada por la mañana.

Los alumnos de la ESO podrán utilizar cualquier espacio del patio del colegio a excepción del pórtico de Primaria, mientras que los alumnos de Bachillerato deberán ocupar la zona del campo de fútbol de césped.

A las 11:20h suena la sirena indicando que ha finalizado el recreo, por lo que el alumnado debe subir a sus respectivas aulas para retomar la jornada.

Procedimiento: Con el fin último de evitar incidencias, en ningún caso los alumnos podrán *permanecer durante el recreo en la cafetería*, por lo que deberán abandonar ésta una vez hayan adquirido su desayuno.

Igualmente, no está permitido que los alumnos *permanezcan en los pabellones durante el recreo, salir del centro o fumar (vapear)* en las instalaciones.

No se permite *subir a las clases comiendo*, por lo que la merienda debe terminarse antes del tiempo de subida; de lo contrario se llegará tarde al aula.

Graduación de la falta: Aquellos alumnos que accedan al aula después de que lo haga el profesor serán anotados en la plataforma Qualitas con la incidencia “Llegada tarde” al considerarse una *conducta contraria* a las normas de convivencia (*Anexo I*). Permanecer en la cafetería o en otro lugar no permitido durante el recreo, salir del centro sin permiso o fumar (vapear) en las instalaciones será considerado como *conducta gravemente perjudicial* (*Anexo II*). Estos últimos casos se estudiarán en la CCP, valorándose las circunstancias que atenúen o agraven la responsabilidad.

d) Faltas de asistencia.

FALTAS DE ASISTENCIA REITERADAS

Las faltas de asistencia injustificadas a clase POR UN NÚMERO DE DÍAS SUPERIOR AL 30% a una asignatura durante una evaluación, determinará la PÉRDIDA DEL DERECHO DEL ALUMNO A SER EVALUADO DE MODO ORDINARIO, debiéndose someter éste a una evaluación extraordinaria.

Este 30% de falta de asistencia para las materias de distinta carga lectiva corresponde a las siguientes faltas de asistencia:

- Materias con carga de 5 horas semanales: unas 17 horas.
- Materias con carga de 4 horas semanales: unas 14 horas.
- Materias con carga de 3 horas semanales: unas 10 horas.
- Materias con carga de 2 horas semanales: unas 7 horas.
- Materias con carga de 1 hora semanal: unas 4 horas.

Para esta última información se procederá de la siguiente manera:

1. Cuando se haya producido la mitad de las ausencias del cómputo total, el profesor/a de la materia concernida avisará al Tutor/a y al Jefe de Estudios y éste se lo comunicará al alumno/a y a sus padres por escrito.
2. Cuando se hayan producido las tres cuartas partes de las ausencias del cómputo total, el profesor/a de la materia concernida avisará al Tutor/a y al Jefe de Estudios. El Jefe de Estudios realizará una segunda comunicación al alumno/a y a sus padres por escrito.
3. Alcanzado el número de faltas establecido, el profesor/a, de acuerdo con el tutor/a y el Jefe de Estudios, comunicará al alumno/a y a los padres, por escrito, la pérdida del derecho a ser

evaluado/a de modo ordinario, a la vez, le comunicará las medidas de evaluación extraordinarias que se pondrán en marcha, que estarán recogidas en la Programación didáctica.

FALTAS DE ASISTENCIA EXÁMENES

En cuanto a las faltas de asistencia *en las horas previas* a un examen, el alumno/a podrá realizar el examen siempre y cuando las faltas estén debidamente justificadas. Esta justificación se debe realizar en papel por parte de los padres o tutores legales del mismo. Si no se justifica la falta de asistencia, el profesor no corregirá el examen.

Referente a las faltas de asistencia *durante* un examen, si la falta está justificada antes de los tres días de rigor por la familia, el profesor podrá hacer el examen cuando lo estime oportuno informando previamente al alumno. Si la falta no es justificada puede contar el examen como suspenso o repetirlo en la fecha estipulada de recuperación.

INFANTIL Y PRIMARIA

Infantil: Se registran diariamente en Qe por parte de la tutora, se les avisará por mensajería cuando acumulen 4 días o más sin acudir y sin justificar.
1er ciclo: Se anotan en Qe, en caso de no justificarlas la familia, el tutor les avisará por mensajería cuando sean 4 días o más sin acudir y sin justificar.
2º ciclo: Se registrará en el parte de incidencias de QE con valor informativo. No computará como incidencia leve.
3er ciclo: Se registrará en el parte de incidencias de QE con valor informativo. No computará es incidencia leve.

SECUNDARIA

Al entrar en cada clase, cada profesor pasa lista y registra en Qe la **“falta de asistencia”** de los alumnos que no estén en el aula.

Los padres podrán justificar las faltas de asistencia mediante la plataforma Qualitas.

Tipos de faltas:

- Son **FALTAS JUSTIFICADAS**, las que se producen por VISITA AL MÉDICO, DESEMPEÑO DE UN DEBER INEXCUSABLE, ENFERMEDAD, ASUNTO FAMILIAR GRAVE, y se justifican mediante la plataforma Qualitas en un plazo máximo de 3 días.
- Son **FALTAS INJUSTIFICADAS**, todas aquellas que no cumplen los requisitos anteriores.

El tutor es el encargado de llevar el control de las faltas de asistencia de su alumnado, manteniendo comunicación con las familias y así conocer las causas y posibles justificaciones de las ausencias. Si en el plazo de 3 días el alumno no presenta la justificación, se considerará como falta injustificada.

Salida del centro en horario lectivo:

Si la salida se sabe con antelación, se debe comunicar al profesor responsable del alumno en la hora a la que tenga que salir, éste completa en Qualitas la anotación “Se va a casa con el permiso del profesor” y el alumno baja a portería. Desde allí se comprueba la anotación y se deja salir al alumno siempre que se marche acompañado por el padre, madre o tutor, o persona debidamente autorizada.

Si la salida no estaba prevista, el alumno baja y llama desde el teléfono de portería a los padres o tutores para que vengan al centro a recogerlo. Una vez que los padres lleguen al centro, desde portería se informará al profesor con el que tiene clase el alumno para que complete en Qualitas la anotación “Se va a casa con el permiso del profesor” y el alumno baja a portería para marcharse acompañado.

En las siguientes horas que el alumno falte se le pondrá en Qualitas la anotación “Falta” y los padres podrán justificarlas a través de dicha plataforma en un período inferior a 3 días.

Los ***alumnos mayores de 18 años***, necesitarán llamar por teléfono a un familiar adulto para que se les permita salir del centro, sin ser necesario que salgan acompañados por ellos. Igualmente deben tener en Qualitas la anotación “Se va a casa con el permiso del profesor” para que puedan salir por portería.

Faltas de asistencia reiterada

La FALTA DE ASISTENCIA A CLASE POR UN NÚMERO DE DÍAS SUPERIOR AL 30% o más faltas injustificadas a una asignatura durante una evaluación, determinará la PÉRDIDA DEL DERECHO DEL ALUMNO A SER EVALUADO DE MODO ORDINARIO (deberá someterse a una evaluación extraordinaria). Este 30% de falta de asistencia para las materias de distinta carga lectiva, corresponde a las siguientes faltas de asistencia:

Materias con carga de 5 horas semanales: unas 17 horas.

Materias con carga de 4 horas semanales: unas 14 horas.

Materias con carga de 3 horas semanales: unas 10 horas.

Materias con carga de 2 horas semanales: unas 7 horas.

Materias con carga de 1 hora semanal: unas 4 horas.

Para esta última información se procederá de la siguiente manera:

- o Cuando se haya producido la mitad de las ausencias del cómputo total, el profesor de la materia concernida avisará al Tutor y al Jefe de Estudios y éste se lo comunicará al alumno y a sus padres por escrito.
- o Cuando se hayan producido las tres cuartas partes de las ausencias del cómputo total, el profesor de la materia concernida avisará al Tutor y al Jefe de Estudios. El Jefe de Estudios realizará una segunda comunicación al alumno y a sus padres por escrito.
- o Alcanzado el número de faltas establecido, el profesor, de acuerdo con el tutor y el Jefe de Estudios, comunicará al alumno y a los padres, por escrito, la pérdida del derecho a ser evaluado de modo ordinario, a la vez, le

comunicará las medidas de evaluación extraordinarias que se pondrán en marcha, que estarán recogidas en la Programación didáctica.

En cuanto a las **faltas de asistencia en las horas previas a un examen** el alumno podrá realizar el examen siempre y cuando las faltas estén debidamente justificadas. Esta justificación se debe realizar en papel por parte de los padres o tutores legales del alumno. Si no se justifica la falta de asistencia, el profesor no corregirá el examen.

Referente a las **faltas de asistencia durante un examen**, si la falta está justificada antes de los tres días de rigor por la familia, el profesor podrá hacer el examen cuando lo estime oportuno informando previamente al alumno. Si la falta no es justificada puede contar el examen como suspenso o repetirlo en la fecha estipulada de recuperación.

e) Aparatos electrónicos.

INFANTIL Y PRIMARIA.

Procedimiento: No se permite la entrada en el centro con móviles, MP3 o aparatos electrónicos, en particular auditivos. Los aparatos que sean usados en el centro serán requisados por el profesor correspondiente y apuntado en el parte de incidencias. Se entregará al Coordinador que informará a los padres. Tan sólo se actuará de forma distinta en las excursiones.

Los alumnos que disponen de tablets, deben comprometerse a utilizarlas adecuadamente y nunca para usos indebidos.

Graduación de la falta:

- Conducta Contraria: Utilizar la tablet durante las explicaciones, distraerse navegando por la web, ver videos en youtube, utilizar Air Drop para comunicarse con otros compañeros, ...
- Conducta gravemente perjudicial: Hacer fotos o grabaciones dentro del aula sin permiso, utilizar redes sociales, jugar a videojuegos, ...

Infantil: No se permite la entrada con relojes inteligentes al centro.
1er ciclo: No se permite la entrada con relojes inteligentes al centro.
2º ciclo: Aparatos electrónicos no permitidos: relojes inteligentes, móviles... 1 vez palabras al oído y a la 3ª vez se llamada telefónica a la familia por parte del profesor. en 3º de primaria Todo quedará registrado en QE
3er ciclo: Traer aparatos electrónicos no permitidos, se considerará una conducta gravemente perjudicial.

SECUNDARIA

En nuestro centro está prohibido la entrada con móviles o dispositivos electrónicos no permitidos.

Procedimiento: Si un profesor detecta que un alumno trae al centro cualquier dispositivo electrónico no permitido, apuntará la incidencia en la plataforma Qualitas como “Trae al centro teléfono móvil o aparatos electrónicos no permitidos” y el alumno lo apagará y guardará. Si esta incidencia se repite durante la misma evaluación se procederá a la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período máximo de tres días lectivos. Durante el tiempo que dure la suspensión, el alumno/a deberá realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso formativo.

- Los alumnos que disponen de tablets, únicamente las pueden utilizar con fines educativos autorizados por el personal docente. No se permite usar aplicaciones que no estén autorizadas por el profesor (redes sociales, ...)
- No se permite el uso de las tablets en los intercambios de clase y en el recreo, evitando así el uso indebido de ellas y potenciando las relaciones interpersonales con sus compañeros.
- Es necesario que los alumnos tengan desconectado el AirDrop de sus tablets para evitar distracciones innecesarias.
- Durante las clases, los dispositivos deben estar en modo “silencio” o “avión” para evitar interrupciones.
- Los dispositivos no se pueden utilizar durante exámenes o evaluaciones, a menos que esté permitido expresamente por el profesor.
- Está prohibido tomar fotos o grabar vídeos de personas sin su permiso explícito.
- No se permite el ciberacoso, el envío de mensajes amenazantes o insultantes, o cualquier forma de hostigamiento en línea.
- Los estudiantes deben usar la red de manera responsable y no visitar sitios web inapropiados o que no estén relacionados con la educación.
- Los estudiantes no deben compartir sus contraseñas con otros y deben mantener sus cuentas seguras.
- Los estudiantes son responsables de sus dispositivos y deben cuidarlos y mantenerlos en buen estado.
- Es fundamental que los estudiantes respeten la propiedad de sus compañeros. No deben tocar ni utilizar los dispositivos de otros sin permiso expreso. Esto incluye no tomar prestado el dispositivo de otro estudiante sin su autorización, ni realizar cambios en la configuración o contenido sin su consentimiento ni suplantar su identidad.

Graduación de faltas: Traer al centro el teléfono móvil o aparatos electrónicos no permitidos y Uso inapropiado de la tablet (L) se considera una *conducta contraria* a las normas de convivencia (*Anexo I*). Uso inadecuado de la Tablet o medios electrónicos (fotos, videos, grabaciones,...)(G) se consideran *conductas gravemente perjudiciales* (*Anexo II*). Estos últimos casos se estudiarán en la CCP, valorándose las circunstancias que atenúen o agraven la responsabilidad. Aquel alumno que enlace su tablet al móvil para darse internet y saltarse los filtros de la wifi del centro estará cometiendo más de una incidencia, pero se le anotará en la plataforma Qualitas “Traer al centro teléfono móvil o aparatos electrónicos no permitidos” y se especificará dentro de la incidencia que lo ha usado para enlazar su tablet, siendo igualmente una *conducta contraria* a las normas de convivencia (*Anexo I*).

f) Mobiliario del centro.

INFANTIL Y PRIMARIA.

Procedimiento: Los profesores que observen el mal uso del mobiliario deberán apuntarlo en el parte de incidencias.
 Graduación de la falta: El mal uso del mobiliario se considerará una conducta contraria. En caso de deterioro grave del mobiliario, se considerará una conducta gravemente perjudicial.

Infantil: En caso del mal uso del mobiliario de clase a la 1ª serán palabras al oído, la 2ª se comunicará a la familia en la puerta, mensaje Qe y/o llamada telefónica. A la 3ª aviso a la familia mediante incidencia en Qe. conductas: Romper materiales, dar golpes con silla u otro objeto, uso inadecuado de los vehículos en el patio.
1er ciclo: En caso del mal uso del mobiliario de clase a la 1ª será palabras al oído y a la 3ª llamada telefónica a la familia. Todo quedará recogido en QE. En caso de rotura o deterioro grave, así como reiteración, se podrá considerar falta grave.
2º ciclo: En caso del mal uso del mobiliario de clase a la 1ª será palabras al oído y a la 3ª llamada telefónica a la familia. Todo quedará recogido en QE. En caso de rotura o deterioro grave, así como reiteración, se podrá considerar falta grave.
3er ciclo: En caso del mal uso del mobiliario de clase a la 1ª será palabras al oído y a la 3ª llamada telefónica a la familia. Todo quedará recogido en QE. En caso de rotura o deterioro grave, así como reiteración, se podrá considerar falta grave.

SECUNDARIA

MOBILIARIO DEL CENTRO

Todos somos responsables del mantenimiento y del buen uso del mobiliario del centro. Cada cierto tiempo, el tutor revisa el mobiliario que usan habitualmente los alumnos, para que todo permanezca en perfecto estado. El alumno responsable del mobiliario asignado comunicará cualquier incidencia al tutor en el momento en que la detecte.

Procedimiento: Los profesores que observen el mal uso del mobiliario apuntarán la incidencia como “Mal uso leve del mobiliario o instalaciones (L)” en la plataforma Qualitas. Los tutores revisarán periódicamente los pupitres y las sillas. La rotura de cualquier elemento por parte de los alumnos será comunicado al Jefe de Estudios para que abonen su reparación y se anotará la incidencia como “Mal uso o maltrato de las instalaciones o mobiliario (G)”. Si por el uso cotidiano se deteriora algún elemento se informará al tutor para que éste lo comunique a mantenimiento y pueda ser reparado a la mayor brevedad posible.

Graduación de faltas: El mal uso leve del mobiliario se considerará una *conducta contraria* a las normas de convivencia (*Anexo I*). En caso de deterioro grave del mobiliario, se considerará una *conducta gravemente perjudicial*. En este último caso se estudiará en la CCP y, según las circunstancias atenúen o agraven la responsabilidad, las correcciones a aplicar podrán ser las descritas en el *Anexo II*.

g) Instalaciones del centro.

INFANTIL Y PRIMARIA.

Procedimiento: El deterioro leve o grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, se comunicará al Coordinador para poner la sanción correspondiente al alumno y se encargue del abono de la reparación.

Graduación de la falta: El deterioro leve de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, se considera una conducta contraria. El deterioro grave de las instalaciones, recursos materiales o documentos del Centro, se considera una conducta gravemente perjudicial.

Infantil: En caso del deterioro leve intencionado de las instalaciones: se comunicará a Coordinación y se enviará incidencia en Qe para conocimiento de las familias. Deterioro grave intencionado: comunicación a Coordinación, llamada telefónica a las familias e incidencia en Qe.
1er ciclo: En caso del mal uso de instalaciones a la 1ª será palabras al oído y a la 3ª llamada telefónica a la familia. Todo quedará recogido en QE. En caso de rotura o deterioro grave, así como reiteración, se podrá considerar falta grave.
2º ciclo: En caso del mal uso de instalaciones a la 1ª será palabras al oído y a la 3ª llamada telefónica a la familia. Todo quedará recogido en QE. En caso de rotura o deterioro grave, así como reiteración, se podrá considerar falta grave.
3er ciclo: En caso del mal uso de instalaciones a la 1ª será palabras al oído y a la 3ª llamada telefónica a la familia. Todo quedará recogido en QE. En caso de rotura o deterioro grave, así como reiteración, se podrá considerar falta grave.

SECUNDARIA

Las instalaciones del centro son para el uso de los alumnos durante el horario escolar, pero fuera de este horario las instalaciones pueden ser usadas por otras personas, por lo que el material de cada alumno no puede dejarse en las clases y, por tanto, deberá custodiarlo en casa. El Centro no se hace responsable de

los libros y/o materiales que dejen los alumnos en él. Es OBLIGATORIO dejar el pupitre sin materiales al finalizar la jornada.

Procedimiento: Los profesores que observen el mal uso de las instalaciones apuntarán la incidencia como “Mal uso leve del mobiliario o instalaciones (L)” en la plataforma Qualitas. La rotura de cualquier elemento por parte de los alumnos será comunicado al Jefe de Estudios para que abonen su reparación y se anotará la incidencia como “Mal uso o maltrato de las instalaciones o mobiliario (G)”. Si por el uso cotidiano se deteriora algún elemento se informará al tutor para que éste lo comunique a mantenimiento y pueda ser reparado a la mayor brevedad posible.

Graduación de faltas: El mal uso leve de las instalaciones se considerará una *conducta contraria* a las normas de convivencia (*Anexo I*). En caso de deterioro grave de las instalaciones, se considerará una *conducta gravemente perjudicial*. En este último caso se estudiará en la CCP y, según las circunstancias atenúen o agraven la responsabilidad, las correcciones a aplicar podrán ser las descritas en el *Anexo II*.

h) Uso del uniforme.

INFANTIL y PRIMARIA

Procedimiento: Es obligatorio el uso del uniforme los días que no se tenga educación física. El uniforme y el chándal deben traerse completos. Si algún alumno no viniera correctamente se le apuntará en el parte de incidencias.

El uniforme consta:

Niños: Pantalón gris, polo blanco de manga larga o corta con emblema del colegio y jersey azul marino con emblema y zapatos de vestir. (Negro o marino)

Niñas: Falda gris, polo blanco de manga larga o corta con emblema del colegio y jersey azul marino con emblema y zapatos de vestir.

Ropa deportiva:

Chándal oficial del colegio con camiseta blanca de manga larga o corta con emblema del colegio y zapatillas de deportes (no de tela tipo ‘bambas’). Se puede complementar con la sudadera azul marino con emblema del colegio y pantalón corto con emblema del colegio

Graduación de la falta: No traer el uniforme se considerará una conducta contraria.

Infantil: Incidencia en Qe si se produce falta de uniforme durante 3 días consecutivos o más
1er ciclo: El profesor que esté con la clase a primera hora pondrá la incidencia en esa asignatura. Se hablará con ellos y con los padres a la 3ª ocasión si es algo que ocurre en un par de semanas.
2º ciclo: palabras al oído a la 2ª y llamada telefónica a las familias. Todo quedará recogido en QE

3er ciclo: palabras al oído a la 2ª y llamada telefónica a las familias.
Todo quedará recogido en QE

SECUNDARIA

El uniforme corporativo consta de:

- Pantalón o falda gris, polo blanco de manga corta o larga con emblema del colegio y jersey azul marino con emblema. Se puede complementar con el polar con emblema del colegio.
- Ropa deportiva: Chándal oficial del colegio con camiseta blanca de manga corta o larga con emblema del colegio y zapatillas de deportes. Se puede complementar con la sudadera con emblema del colegio y pantalón corto o mallas con emblema del colegio.

Procedimiento: El profesor que imparte clase a primera hora debe anotar “Falta de uniforme (L)” en el parte de incidencia de la plataforma Qualitas si el alumno no se encuentra uniformado con las prendas oficiales del centro.

Graduación de la falta: No traer el uniforme se considerará una *conducta contraria* a las normas de convivencia (*Anexo I*).

k) Excursiones.

INFANTIL y PRIMARIA

Procedimiento: Los alumnos que asistan a las excursiones deberán contribuir a la marcha normal de las actividades, seguir las instrucciones de los profesores y respetarlos, no realizar ninguna acción que perjudique su integridad física y guardar los periodos de descanso.

Graduación de la falta: Según el tipo de falta, se considerará una conducta contraria o una conducta gravemente perjudicial.

Infantil: el alumnado que no cumpla las normas impuestas: 1ª palabras al oído y 2ª se llamará a la familia.

Si en la siguiente salida se reincide en la actitud, se valorará la asistencia a las siguientes.

1er ciclo: el alumnado que no cumpla las normas impuestas 1ª palabras al oído y 2ª se llamará a la familia.

Todo quedará recogido en QE

2º ciclo: el alumnado que no cumpla las normas impuestas 1ª palabras al oído y 2ª se llamará a la familia.

Todo quedará recogido en QE

3er ciclo: el alumnado que no cumpla las normas impuestas 1ª palabras al oído y 2ª se llamará a la familia.

Todo quedará recogido en QE

SECUNDARIA

El Colegio se reserva el derecho a determinar qué alumnos pueden participar en las actividades complementarias o excursiones. Aquellos alumnos que deseen asistir a las excursiones o actividades complementarias que organiza el centro deberán cumplir unos requisitos relacionados con su comportamiento y actitud a lo largo del curso. Los alumnos que por conductas gravemente perjudiciales hayan alcanzado la suspensión del derecho de asistencia al centro serán motivo de estudio y decisión el que puedan participar en dicha excursión o actividad complementaria.

Los alumnos que asistan a las excursiones o actividades complementarias deberán:

1. Contribuir a la marcha normal de las actividades.
2. Seguir las instrucciones de los profesores y respetarlos en todo momento guardando las formas tanto en su conducta como en la manera de dirigirse a ellos.
3. Respetar los horarios de salida y llegada a los lugares de encuentro.
4. No realizar ninguna acción que perjudique su integridad física ni la de sus compañeros.
5. Guardar y respetar los periodos de descanso.
6. Dirigirse con respeto y educación a cualquier persona que se encuentre durante la excursión.

Procedimiento: Previo a la excursión o actividad complementaria se entregará un documento específico que, tanto el alumno como los padres, deberán firmar junto con la autorización en el que el alumno se comprometerá a mantener una actitud adecuada durante la excursión.

Graduación de la falta: Según el tipo de falta, se considerará una *conducta contraria* o una *conducta gravemente perjudicial* a las normas de convivencia (*Anexos I-II*).

PROCEDIMIENTO PARA LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y ÓRGANOS QUE LO EJECUTAN.

A la hora de llevar a cabo las correcciones de las conductas contrarias a las normas de convivencia es necesario realizar la distinción entre la etapa de ESO y Bachillerato, ya que cada una tendrá un protocolo de actuación distinto.

En la etapa de la ESO, existe el “**AULA DE REFLEXIÓN**”, que tendrá lugar durante los recreos en un aula asignada y con un profesor responsable, que acompañe y aconseja al alumno en la mejora de su conducta. Los alumnos trabajarán tareas adicionales, nunca las tareas que tienen el resto de sus compañeros. El responsable de poner las tareas adicionales será el tutor, que se encargará de asignar tareas de su materia o de otra que considere oportuna. Los alumnos deben llegar puntuales al aula de reflexión y 5 minutos antes de terminar el recreo, el profesor responsable les dejará salir para poder comer la merienda o ir al servicio. Es importante que las personas

que vayan al aula de reflexión estén organizadas por los coordinadores, que serán los encargados de gestionar qué alumnos asisten cada día.

Para la etapa de bachillerato se seguirá con el procedimiento de las “**PALABRAS AL OÍDO**” que consistirá en llevar a cabo una entrevista por parte del alumno con el tutor (o profesor pertinente) en el recreo el día en la semana que dicho profesor tiene turno de recreo, dando un paseo por el patio. Así potenciamos esa buena costumbre de nuestro carisma salesiano: “Las palabritas al oído en el patio”.

El tutor, durante uno de sus turnos de recreo (ubicado donde le corresponda), hablará con el alumno directamente durante dicho recreo potenciando sus valores y sirviendo de acompañamiento personal.

CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA.

- 1.- Llegadas tarde
- 2.- Faltas de uniforme
- 3.- Come en clase
- 4.- Ofensa leve a un compañero
- 5.- Sale de clase sin permiso
- 6.- Permanece en el pabellón en el recreo
- 7.- Mal uso leve del mobiliario o instalaciones
- 8.- Permanece de pie en los intercambios o al entrar el profesor.
- 9.- Otra actitud leve.

4. ANEXO 1: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA ACUMULACIÓN DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. CURSO 23-24

INCIDENCIAS	MEDIDA CORRECTIVA					
	ESO	Llamada telefónica a casa por parte del profesor/tutor.	AULA REFLEXIÓN (1 día)	INFORME DISCIPLINARIO (3 días A.R)	ESTUDIO CCP	SUSPENSIÓN ASISTIR CENTRO
	BAC		Palabras	ESTUDIO		

		<i>H</i>		<i>al oído</i>	<i>CCP</i>		
Incidencias informativas	-Faltas tareas / material / tablet descargada - Falta a examen - Baja a portería para llamar a casa - Realiza las tareas de otra materia	- Se registrará en el parte de incidencias pero a modo informativo. - No computará como incidencia leve. - Cada profesor recogerá dichas actitudes en el aula en su registro de notas del alumno (notas de clase y/o actitud).					
Incidencias leves (faltas contrarias a las N.C.) - La acumulación del número de incidencias señalada está vinculada con la medida correctiva correspondiente. - Si el alumno acumula las incidencias en la misma materia, el encargado de llamar a casa es el profesor de dicha materia. - Si se dan en diferentes materias, será el tutor. - La acumulación de incidencias del alumnado desaparece al inicio de cada evaluación.	- Llegadas tarde. - Faltas de uniforme. - Come en clase. -Mal uso leve del mobiliario o instalaciones. - Uso inapropiado de la tablet (leve): Utilizar sin permiso profesor. - Actitud: Redactar lo sucedido.	<i>ESO/ BAC H</i>	5	10	15	20	25
	- Ofensa verbal a un compañero.	<i>ESO/ BAC H</i>	2			3	
	Traer al centro teléfono móvil o aparatos electrónicos no permitidos	<i>ESO/ BAC H</i>					2

5. ANEXO II: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE LA ACUMULACIÓN DE CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA. CURSO 23-24

INCIDENCIA GRAVE	MEDIDA CORRECTIVA
Mal uso o maltrato de las instalaciones o mobiliario.	El Jefe de Estudios informará a los padres del alumno el desperfecto causado y el importe que se debe abonar para su reparación. La medida correctiva será igual que en las siguientes.

Permanece en lugar no permitido durante recreo.	Se estudiará el caso en la CCP, y según las circunstancias atenúen o agraven la responsabilidad, las correcciones a aplicar podrán ser: (art. 41 del DECRETO 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura).
Falsificación, sustracción o mal uso de documentos	a) Realización de tareas fuera del horario lectivo que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del Centro, así como a reparar el daño causado en las instalaciones, recursos materiales o documentos de los Centros docentes públicos o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
Agresión física (peleas)	b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias del Centro.
Amenazas o coacciones, vejaciones o humillaciones.	c) Cambio de grupo.
Injurias y ofensas (falta de respeto)	d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a dos semanas. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.
Fumar en el centro	e) Suspensión del derecho de asistencia al Centro durante un periodo superior a tres días lectivos e inferior a un mes. Durante el tiempo que dure la suspensión, se deberán realizar las actividades formativas que se determinen para evitar la interrupción de su proceso educativo.
Salida del centro sin permiso	f) Cambio de Centro docente.
No saber estar o perjudicar la marcha de las excursiones o actividades complementarias	<u>Circunstancias que atenúen la responsabilidad:</u> (art. 35 del DECRETO 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura). a) El reconocimiento espontáneo de la incorrección de la conducta, así como la reparación espontánea del daño producido. b) La falta de intencionalidad. c) La petición de excusas
Uso inadecuado de la Tablet o medios electrónicos (fotos, vídeos, grabaciones,...)	<u>Circunstancias que agraven la responsabilidad:</u> (art. 35 del DECRETO 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura). a) La premeditación. b) La reiteración.
Incumplimiento de las correcciones impuestas	c) Los daños, injurias u ofensas causados al profesorado y compañeros o compañeras, en particular a los de menor edad, a los recién incorporados al Centro o los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
Otras conductas gravemente perjudiciales	d) La acciones que impliquen la discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, convicciones ideológicas o religiosas, discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, así como por cualquier otra condición personal o social. e) La incitación o estímulo a la actuación colectiva lesiva de los derechos de los miembros de la comunidad educativa.

PROCEDIMIENTO PARA LAS CORRECCIONES DE LAS CONDUCTAS GRAVEMENTE PERJUDICIALES A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y ÓRGANOS QUE LO EJECUTAN.

Por las conductas gravemente perjudiciales a las normas de convivencia del Centro, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Las circunstancias que atenúen la responsabilidad, es decir, el reconocimiento espontáneo de la conducta incorrecta, así como la reparación espontánea del daño producido, la falta de intencionalidad o la petición de excusas, se actuará de la siguiente forma:

- Se notificará a la subdirección. Ésta junto con la jefatura de estudios estudiará si la conducta se puede acoger a estas circunstancias.

- El subdirector notificará a los padres los hechos y el protocolo a seguir.
- El alumno elaborará un escrito donde expresará aquellas circunstancias que atenúan su responsabilidad.
- Si fuera necesario pedirá disculpas públicamente a los miembros de la Comunidad educativa que haya perjudicado.
- Se le impondrá la sanción correspondiente.

b) Las circunstancias que agraven la responsabilidad, es decir, la premeditación y la reiteración, infracción contra un profesor o profesora, causar daño, injuria u ofensa al personal no docente y a los compañeros de menor edad, a los recién incorporados al Centro o a los alumnos con necesidades específicas de apoyo a la integración, cualquier acto que entrañe o fomente discriminación o el menoscabo de los principios del Carácter Propio, la grabación y/o difusión de imágenes o textos que causen daños a alumnos o cualquier otro miembro de la comunidad educativa realizado a través de la telefonía móvil, se actuará de la siguiente forma:

- Se notificará a la jefatura de estudios. Ésta junto con la jefatura de estudios estudiará el caso.
- El Jefe de estudios notificará a los padres los hechos y el protocolo a seguir.
- Se le impondrá la sanción correspondiente.

Responsables:

ACTUACIONES DE LA DIRECCIÓN.

- Favorecer la convivencia en el centro y garantizar que el procedimiento seguido para imponer las correcciones que correspondan, se ajustan a la normativa vigente y a la reglamentación del centro.
- Convocar las reuniones de la Comisión de Convivencia, presidir las mismas e informar a la comisión con regularidad.
- Fomentar el diálogo, el respeto y la convivencia entre todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa.
- Dar audiencia a padres, alumnos y tutores cuando se plantee la posibilidad de suprimir el derecho de asistencia al centro por un periodo superior a tres días e inferior a un mes.
- Imponer las correcciones que correspondan según la normativa vigente.
- Someter a debate en la Comisión de Convivencia las medidas para la mejora de ésta.
- Someter a consulta y hacer propuestas al Claustro de Profesores y Consejo Escolar para la implantación de medidas para la mejora de la convivencia.

ACTUACIONES DE LA JEFATURA DE ESTUDIOS.

- Asignación de espacios y tiempos previniendo situaciones de conflicto y desorden.
- Presencia física en espacios donde pueden producirse situaciones conflictivas (entradas, salidas del centro, cambios de clase...).
- Intervenciones en grupos cuando surjan problemas de convivencia de notoria repercusión en la misma.
- Intervenir entre el alumnado afectado por problemas de convivencia y entrevistarse con las familias de los mismos.
- Supervisión del cumplimiento de horarios por parte de profesores y alumnos.
- Asignación de tutorías en función de la normativa y de la idoneidad del profesorado para el desempeño de la misma.
- Distribuir y gestionar adecuadamente los recursos humanos de los que dispone el centro para dar respuesta a las dificultades y necesidades de los distintos grupos de alumnos.
- Estudio y valoración de sanciones, obteniendo conclusiones que llevará a la comisión de convivencia.
- Establecer acuerdos con el alumnado sobre temas de convivencia a través de reuniones con los representantes de los mismos.
- Aplicar las correcciones que correspondan según la normativa vigente.

ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- Proponer para los distintos grupos actividades de tutoría. Se procurará que las actividades favorezcan el clima de convivencia. Se facilitarán pautas para su desarrollo adecuado, proporcionando los recursos y apoyos necesarios para la realización de las mismas.
- Colaboración con todo el profesorado en general y con los tutores en particular, en la prevención, detección y valoración de problemas.
- Se incluirá en las reuniones mantenidas entre los tutores de nivel y el orientador el análisis de incidentes relativos al ámbito de la convivencia
- Coordinación de la intervención de los agentes externos que participen en las actividades del alumnado enfocadas a resolver problemas de convivencia.
- Realización de intervenciones en el Departamento de Orientación con alumnos afectados por problemas de convivencia cuando sean éstos detectados por cualquier miembro cualificado de la Comunidad Educativa.
- Aplicación de cuestionarios o pruebas para detectar problemas de aprendizaje, maltrato o acoso.
- Realización de entrevistas, intentando mantener coordinación con padres de alumnado afectado de problemas de conducta o en riesgo de estarlo.
- Intervención en casos de alumnos afectados por problemas de cualquier tipo y especialmente en los casos de acoso o maltrato.
- Desarrollo personal de actividades preventivas colectivas sobre el tema de la convivencia.
- Realización actuaciones conjuntas con los tutores de alumnos que presentan problemas de convivencia.

El Departamento de Orientación tratará siempre de dar respuesta a las necesidades e inquietudes que plantee el profesorado relativas a los problemas de los alumnos.

- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia relacionadas con el seguimiento y supervisión de este Plan.
- Realización de funciones de mediación.

Evaluación y seguimiento:

Tal como establece la legislación, se elaborará al final de cada curso escolar una memoria del plan de convivencia, que se incorporará a la memoria final de curso, y que contendrá los siguientes aspectos:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Valoración de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos
- Evaluación del proceso y de los resultados.
- Documentación elaborada.

La revisión debe poner énfasis en las manifestaciones y evidencias de los problemas, esto es:

- Dónde, cuándo y con qué frecuencia ocurren.
- Quiénes son los grupos y personas habitualmente implicadas.
- En qué casos se produce una respuesta de algún tipo por parte de profesorado y con qué efectos.
- Cuál es el papel de las familias.

Se trata, en definitiva, de centrar la revisión en hechos concretos, de modo que se eviten generalizaciones improcedentes o explicaciones apresuradas acerca de los problemas y no puede dejar de reflejar todas las aportaciones que surjan como resultado de planteamientos para la mejora de la convivencia.

7. Otros planes y proyectos.

7.1.-Plan de Bilingüismo

El interés suscitado por el aprendizaje de las lenguas no cesa de aumentar en los últimos años, dejando de ser un concepto elitista para pasar a ser un valor necesario para todos los ciudadanos en nuestro creciente espacio europeo.

Son muchos los factores que contribuyen a este hecho: la popularización de los viajes internacionales, la globalización de las relaciones comerciales, profesionales y culturales, la era en que ciudadanos de diferentes países se comunican a través de Internet... La diversidad de lenguas y culturas es sin duda una realidad interesante y beneficiosa en sí misma ya que cada lengua comporta su propia manera de ver el mundo y es el producto de su propia historia particular.

El conocimiento de más de una lengua enriquece la visión que la persona tiene del mundo y contribuye a fomentarla tolerancia y la comprensión entre ciudadanos de distintos ámbitos lingüísticos y culturales.

Por otra parte, en el actual marco de la Comunidad Europea, se favorece la movilidad de los ciudadanos. Se considera además necesario respetar, preservar y promover la diversidad lingüística de la Comunidad Europea porque forma parte de su patrimonio común y de su identidad. La diversidad lingüística es un factor de integración en la construcción de la Europa del futuro. Sin embargo, se hace necesario un importante esfuerzo educativo con el fin de que esa diversidad deje de ser un obstáculo para la comunicación y se convierta en una fuente de enriquecimiento y comprensión mutuos.

Con la creación de una Sección Bilingüe en nuestro Centro pretendemos integrarnos en un sistema educativo dinámico, que adapta la enseñanza a la demanda de la vida real, en la que se precisa una conexión entre educación y sociedad. Asumimos que resulta prioritario compaginar el incremento en las competencias comunicativas del alumnado en lengua inglesa, con el mantenimiento de un alto nivel en la calidad educativa del Centro y un óptimo aprendizaje, sin que ello perjudique la adquisición de los contenidos básicos de la Educación Primaria en nuestro idioma.

Desde nuestra perspectiva docente, apostar por el Bilingüismo supone:

- Aplicar una metodología adecuada para que el alumno/a utilice los contenidos del área curricular para el desarrollo de las destrezas lingüísticas y al mismo tiempo utilice el segundo idioma para el aprendizaje de contenidos curriculares, y todo ello en un contexto significativo y motivador para el alumno/a.
- Desplegar las capacidades generales para aprender y un refuerzo de la educación lingüística. La enseñanza bilingüe permite desarrollar las competencias generales del

aprendizaje, favoreciendo en el alumnado una “flexibilidad cognitiva” al estar sometido a dos códigos lingüísticos, manteniéndose en estado de “alerta intelectual”.

- Un refuerzo de las competencias comunicativas del idioma de la Sección. Todos los análisis y observaciones concluyen que se adquiere mejor una lengua cuando se utiliza para aprender.
- Desarrollar una apertura cultural, reforzando la suya propia. La utilización regular de otras lenguas, permite también poner en relación distintas maneras de percibir y de describir la realidad, favoreciendo el interés por otras culturas, por otras formas de pensar el mundo. Conlleva tolerancia y crea un sentido de pertenencia.

Contribución del proyecto bilingüe al desarrollo de las competencias básicas:

El desarrollo del proyecto bilingüe contribuye al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística de una manera directa. Un aprendizaje de la lengua extranjera basado en el desarrollo de habilidades comunicativas, contribuirá al desarrollo de esta competencia básica en el mismo sentido que lo hace la primera lengua.

Competencia de aprender a aprender. El lenguaje es el principal vehículo de pensamiento humano, la herramienta más potente para la interpretación y representación de la realidad y un instrumento de aprendizaje.

Competencia de autonomía y desarrollo personal. A través de las reflexiones del propio aprendizaje de una lengua extranjera y las decisiones que se derivan de ellas favorecen la autonomía en el propio aprendizaje.

Competencia tratamiento de la información y competencia digital. A través del proyecto bilingüe se pueden establecer contactos en tiempo real a través de las nuevas tecnologías y los proyectos europeos.

Competencia social y ciudadana. Las lenguas sirven a los hablantes para comunicarse socialmente, y también son vehículo de comunicación y transmisión cultural. Aprender una lengua extranjera implica el conocimiento de rasgos y hechos culturales vinculados a las diferentes comunidades de hablantes de la misma. Este aprendizaje, bien orientado desde la escuela, debe traducirse tanto en la capacidad como en el interés por conocer otras culturas y por relacionarse con otros hablantes o aprendices de esa lengua. Al mismo tiempo, el conocimiento de otra lengua y de rasgos culturales diferentes a los propios contribuye a la mejor comprensión y valoración de la propia lengua y cultura y favorece el respeto, el reconocimiento y la aceptación de diferencias culturales y de comportamiento, promueve la tolerancia y la integración y ayuda a comprender y apreciar tanto los rasgos de identidad como las diferencias.

Competencia artística y cultural. Realización de producciones lingüísticas con componente cultural.

Somos conscientes de que la puesta en marcha de este Proyecto de Sección Bilingüe va a suponer un sobreesfuerzo a nuestro alumnado, y al profesorado le va a exigir trabajo y esfuerzo. Con el voto favorable del Claustro de Profesores y del Consejo Escolar, apostamos por la Calidad Educativa para nuestro Centro.

Así pues, en este sentido, y desde el ámbito de los alumnos/as tendremos en cuenta las capacidades individuales y la atención a la diversidad, estableciendo propuestas que puedan ser revisables a lo largo del proceso, entendiendo que algunos alumnos/as necesitarán apoyos para conseguir los objetivos.

En el ámbito del profesorado, se asume como una nueva forma de trabajo, un ajuste de la metodología a las necesidades, seguimiento y evaluación del proyecto. Las nuevas estrategias metodológicas y nuevos criterios de evaluación, siempre contextualizados a la diversidad del alumnado, reclamarán una mayor coordinación entre el Equipo Directivo, el Coordinador/ Coordinadora del Proyecto y el profesorado del Ciclo educativo, desarrollando un trabajo laborioso.

Objetivos:

El objetivo fundamental de este proyecto es que nuestros alumnos adquieran conocimientos del inglés a través de otras áreas con actividades lúdicas y motivadoras, que a la vez sean efectivas para el aprendizaje, es decir, globalizar las experiencias sin olvidar la lengua con fines concretos.

Objetivos Generales del Proyecto Bilingüe.

- Utilizar el inglés no sólo como fin, sino como vehículo de aprendizaje y de conocimiento en otras áreas curriculares.
- Desarrollar en los alumno/as, desde los primeros cursos de Educación Primaria, el conocimiento y uso adecuado, tanto de la lengua castellana como de la lengua inglesa, en sus manifestaciones oral y escrita, que permitan a los alumnos/as adquirir la competencia comunicativa necesaria para desenvolverse en situaciones cotidianas.
- Reflexionar sobre el funcionamiento lingüístico y comunicativo de ambas lenguas, lo que ayudará en el aprendizaje de las mismas, desarrollando una estructura mental comparativa entre ambas.
- Mejorar las competencias lingüísticas de los ACNEE's en el área de inglés, proporcionándoles vocabulario y fluidez lingüística desde edades tempranas y apropiadas para tal aprendizaje.
- Desarrollar estrategias que ayuden a la contextualización de la lengua así como otras estrategias comunicativas que se usen en los países anglosajones, integrando a los ACNE's en un área del que tradicionalmente se han venido desligando.
- Permitir al alumno/a, conocer a una edad temprana otras culturas, costumbres e instituciones, que le ayudarán a formarse en un ambiente de tolerancia y solidaridad propias de una sociedad pluriculturalidad, desarrollando un espíritu crítico.
- Involucrar al Centro en una idea social plurilingüe y pluricultural, en la que se integran los procesos de comunicación e intercambio de experiencias a través de las TIC's, y así favorecer el desarrollo de la sociedad del conocimiento del siglo XXI.
- Proporcionar al alumnado con necesidades educativas especiales instrumentos para enfrentarse a situaciones de la vida ordinaria, a través de un mayor dominio del inglés, idioma presente en las nuevas tecnologías y la informática.
- Involucrar, como parte esencial del aprendizaje, la participación de los alumnos/as en Proyectos Europeos, como viajes, intercambio de información a través de Internet... integrando a alumnos/as en situaciones desfavorecidas por sus condiciones sociales o personales.

.- Objetivos Lingüísticos del Proyecto Bilingüe.

- Reforzar la capacidad expresiva y comprensiva a través del aprendizaje de una nueva lengua (inglés).
- Reforzar la competencia comunicativa del alumno.
- Expresar conceptos y conocimientos del área de Conocimiento del Medio y de Artística a través de una lengua extranjera.
- Expresarse fluidamente en inglés con el fin de expresar conceptos generales al finalizar la etapa primaria.

2.3.- Objetivos Culturales del Proyecto Bilingüe.

- Ampliar la cultura general de nuestros alumnos a través del conocimiento de las costumbres de otras sociedades, en este caso la anglosajona.
- Abrir a los alumnos a nuevas experiencias que se ofrecerán a través del desarrollo de la sección bilingüe.
- Fomentar un espíritu abierto y tolerante con nuevas culturas.

Durante el presente curso los niveles que cursan enseñanza bilingüe, son los siguientes:

EDUCACION PRIMARIA:

(x)	CURSO	Nº UNIDADES
X	1º E. PRIMARIA	2
x	2º E. PRIMARIA	2
x	3º E. PRIMARIA	2
x	4º E. PRIMARIA	2
x	5º E. PRIMARIA	2
X	6º E. PRIMARIA	2

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

(x)	CURSO	Nº UNIDADES
x	1º ESO	3
x	2º ESO	3
x	3º ESO	3
x	4º ESO	3

El plan de trabajo definido para el grupo de mejora para la implantación del bilingüismo del centro estará configurado de la siguiente forma:

Objetivos:

- 1.- Una vez concedida la sección bilingüe en los niveles de Educación Primaria y en Educación Secundaria, se estima como necesario mejorar la competencia comunicativa.
- 2.-Evaluar la expresión oral de las asignaturas bilingües.
- 3.-Potenciar el bilingüismo en nuestro Centro para que el alumnado adquiera mejores niveles y competencias en lengua extranjera

Actividades a desarrollar:

Promoción y divulgación de la cultura de países anglo parlantes.

Realizar reuniones y actas de coordinación entre especialistas y profesores bilingües de cada curso

Coordinación horizontal y vertical entre los miembros del grupo de trabajo.

Impulsar la comunicación en inglés entre alumnos a través de preguntas clave durante las sesiones, apoyado con carteles en las aulas.

Realizar dos evaluaciones orales por curso en secundaria en asignaturas de contenido

Realizar una evaluación oral por curso en 5º y 6º de primaria en asignaturas de contenido

Utilizar como instrumento de evaluación común una rúbrica para exposiciones orales. Una para secundaria y otra para primaria.

Crear un programa de intercambio de cartas con centros de habla inglesa.

Las siguientes propuestas están condicionadas por la situación de pandemia mundial debido al virus COVID:

Organizar un viaje de inmersión lingüística a Londres en 3º de ESO. Organizar un viaje de

inmersión lingüística en Sierra de Gredos en 1º de ESO Participar en el programa Euroescuela

para 4º de ESO.

Distribución del profesorado en asignaturas no lingüísticas:

Nombre	D.N.I.	Cargo/Especialidad	Materia bilingüe	Curso
Carrillo Morales, Inmaculada		Profesorado de Enseñanza Secundaria (CC)	Unión Europea - Inglés	4º E.S.O.
Gallego Cerezo, Estefanía		Profesorado de Enseñanza Secundaria (CC)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Inglés	1º E.S.O. 3º E.S.O.
García Rivero, Azucena María		Educación Primaria (CC)	Educación Artística - Inglés	3º de Educación Primaria
González Madrid, Rafael		Personal centro concertado	Geografía e Historia - Inglés	1º E.S.O.
López Luna, Daniel		Educación Primaria (CC)	Educación Artística - Inglés	4º de Educación Primaria 5º de Educación Primaria 6º de Educación Primaria
Martín Parejo, David Vicente		Educación Primaria (CC)	Educación Artística - Inglés	1º de Educación Primaria 2º de Educación Primaria
Martínez Muñoz, Rocío		Profesorado de Enseñanza Secundaria (CC)	Geografía e Historia - Inglés	2º E.S.O.
Pérez Rasero, Daniel		Profesorado de Enseñanza Secundaria (CC)	Tecnología y Digitalización - Inglés	2º E.S.O. 3º E.S.O.

8. Memorias administrativas.

8.1.- DOC

Se ha presentado en documento adjunto a través de la plataforma Rayuela y se ha enviado a la administración educativa.

8.2.- Estadísticas de principio de curso

Alumnado:

	EDUCACIÓN INFANTIL			EDUCACIÓN PRIMARIA						E.S.O.				BTO	
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º	5º	6º	1º	2º	3º	4º	1º	2º
Nº AULAS	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3
Nº ALUMNOS	43	48	50	50	50	50	51	51	50	90	90	90	91	104	98
TOTALES	141			302						361				202	

TOTAL DE ALUMNOS: 1006

CURSO / DEPARTAMENTO	NOMBRE
Director Titular	MIGUEL GAMBÍN GALLEG0
Directora de Centro	FÁTIMA DEL ARCO MARTÍN
Jefe Estudios de Infantil y Primaria	DAVID MARTÍN PAREJO
Jefa de Estudios de ESO y Bachillerato	CHRISTIAN MIGUEL MIGUEL
1º INFANTIL A	ADELA POBLADOR LÓPEZ
1º INFANTIL B	MARÍA SOLEDAD MATEOS BLANCO
2º INFANTIL A	MARTA MARTÍNEZ FERRER
2º INFANTIL B	MAGDALENA MARTÍNEZ-PIRÓN MANCHA
3º INFANTIL A	PATRICIA DÍAZ ESCOBAR
3º INFANTIL B	ANA REYES GONZÁLEZ
COORDINADOR PRIMARIA	JOSE MARÍA SÁNCHEZ MORENO
1º PRIMARIA A	INMACULADA GARCÍA LOBO
1º PRIMARIA B	ESTEFANÍA VÉLEZ CASTILLO
2º PRIMARIA A	SERGIO PIÉDROLA GORDILLO
2º PRIMARIA B	ELENA CARRASCO GARCÍA-MORENO
3º PRIMARIA A	AZUCENA MARÍA GARCÍA RIBERO
3º PRIMARIA B	ÁNGEL MEJÍAS MORENO
4º PRIMARIA A	CARLOS ARRIBAS SÁNCHEZ
4º PRIMARIA B	BELÉN MONTESINO EXPÓSITO
5º PRIMARIA A	DAVID RIDER BUJALANCE
5º PRIMARIA B	JESÚS SANTIAGO PÉREZ
6º PRIMARIA A	SOLEDAD GARCÍA GUZMÁN
6º PRIMARIA B	DANIEL LÓPEZ LUNA
PAI PRIMARIA	MAGDALENA PÉREZ PILO
PROFESORA RELIGIÓN PRIMARIA	MARIA LUISA SÁNCHEZ MACÍAS
PAI SECUNDARIA	JOSÉ TOMÁS ANDRADE PEINADO
PROFESOR DE INGLÉS Y ARTÍSTICA	DAVID MARTÍN PAREJO

PROFESOR MATEMÁTICAS, EDUCACIÓN FÍSICA	JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ MORENO
TUTORÍA 1º ESO A DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	MARIA LUISA DE LLANOS PÉREZ
TUTORÍA 1º ESO B DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	INMACULADA CARRILLO MORALES
TUTORÍA 1º ESO C DEP. STEAM	ESTEFANÍA GALLEGRO CEREZO
TUTORÍA 2º ESO A DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	ROCÍO MARTÍNEZ MUÑOZ
TUTORÍA 2º ESO B DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	ANA MARÍA ALCÁNTARA FERNÁNDEZ
TUTORÍA 2º ESO C DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	JUAN MANUEL CABEZAS MARTÍN
TUTORÍA 3º ESO A (DIVERSIFICACIÓN) DEP. STEAM	DANIEL PÉREZ RASERO
TUTORÍA 3º ESO B DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	CRISTINA VAZQUIANEZ NAVARRO
TUTORÍA 3º ESO C DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	CRISTINA HUERTAS GRANADOS
TUTORÍA 3º ESO D DEP. STEAM	JESÚS JORGE SÁNCHEZ
TUTORÍA 4º ESO A DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	ANDREA MOLINA AGUILERA
TUTORÍA 4º ESO B DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	ÁNGEL REYES GONZÁLEZ
TUTORÍA 4º ESO C DEP. STEAM	JOSÉ MANUEL VIVAS PARRÓN
TUTORÍA 1º BACH A DEP. STEAM	BELÉN BEJARANO BUENO
TUTORÍA 1º BACH B DEP. STEAM	JOSÉ MANUEL GALLARDO VARGAS
TUTORÍA 1º BACH C DEP. STEAM	MARTÍN MORENO POZO
TUTORÍA 2º BACH A DEP. STEAM	JUAN DIEGO FERNÁNDEZ GARCÍA
TUTORÍA 2º BACH B DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	CARLOS GIL HERNÁNDEZ
TUTORÍA 2º BACH C DEP. STEAM	ANA MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO (RELIGIÓN)	JESÚS MARÍA ORTEGA TAPIA
DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	MIGUEL GAMBÍN GALLEGRO
DEP. STEAM	FÁTIMA DEL ARCO MARTÍN
DEP. STEAM	ANA YONAMINE MORENO
DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	CHRISTIAN MIGUEL MIGUEL
DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO (PORTUGUÉS)	MARÍA BARRAGÁN LOZANO
DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	RAFAEL GONZÁLEZ MADRID
DEP. ORIENTACIÓN	RAQUEL BORRERO LÓPEZ
DEP. SOCIO-LINGÜÍSTICO	MIGUEL CIDONCHA PALOMO
DEP. STEAM	LUIS ARRIBAS SÁNCHEZ
DEP. STEAM	ANA MARÍA CARRASCO CALVO

El centro cuenta con 50 aulas, 1 laboratorio y un amplio campo deportivo y de recreo. En cuanto a su estado de mantenimiento hay que tener en cuenta que es un edificio que tiene más de 50 años y requiere algunas



122

9. Seguimiento y evaluación de la Programación General Anual.

9.1.- Planificación de sesiones para seguimiento y evaluación

La evaluación de la PGA constituye una necesidad y un deber para los miembros de nuestro Equipo Docente. Supone un proceso de reflexión en profundidad y constante de todos los ámbitos de actividad y vida de nuestro centro. Esto nos permitirá conocer el grado de consecución de los objetivos programados y adaptarlos a las necesidades que se detecten en cualquier momento

La evaluación nos sirve como herramienta para averiguar si los procesos de organización son eficaces, si los cambios que ponemos en marcha funcionan, y definir nuestros puntos fuertes, así como los aspectos que debemos mejorar.

Además, la evaluación de la PGA nos permite descubrir si ha sido útil para resolver las necesidades educativas de nuestro alumnado, y conocer el grado de satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.

Para efectuar esta evaluación examinaremos los resultados logrados mediante los datos obtenidos y documentos del centro.

Trimestralmente se dedicará una sesión de la CCP, para planificar, seguir y evaluar la PGA. Se verán las distintas propuestas que se hayan ido dando en cada uno de los distintos ciclos educativos del Centro. Estas propuestas se llevarán, igualmente, una vez al trimestre al Claustro de Profesores, que las evaluará, corregirá y dará el visto bueno si lo estima oportuno.

9.2.- Indicadores para seguimiento y evaluación

En la memoria final de curso, se incluirán las correcciones necesarias y las propuestas de mejora para el próximo curso.

Los Indicadores que utilizaremos para llevar a cabo dicha evaluación son:

- Porcentaje de alumnos que promocionan y titulan cada curso.
- Número de áreas y horas dedicadas a medidas de refuerzo y apoyo
- Número de conflictos y situaciones, que han precisado la intervención de la Comisión de Convivencia.
- Número de conflictos resueltos satisfactoriamente por la Comisión de Convivencia.
- Número de reuniones con las familias de los alumnos
- Número de actividades extraescolares realizadas y de participantes en las mismas

Las conclusiones más importantes de la evaluación final sobre el grado de cumplimiento de la PGA realizada por el claustro, el equipo directivo y el consejo escolar, serán expuestas en la memoria de final de curso.

10. Consideraciones finales.

Aprobada en el primer Consejo Escolar, con fecha de noviembre de 2023.